



**TRASLADO A LA PARTES DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS,
PARA QUE SI BIEN A LO TIENEN EJERZAN SU DERECHO DE CONTRADICCIÓN**

FECHA: NUEVE (09) DE Octubre de 2019.

HORA: 08:00 AM.

MAGISTRADO PONENTE: DR LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ.

RADICACIÓN: 13-001-23-33-000-2013-00670-00.

CLASE DE ACCIÓN: REPARACION DIRECTA.

DEMANDANTE: PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA.

DEMANDADO: NACION- RAMA JUDICIAL Y OTROS.

ESCRITO DE TRASLADO: TRASLADO A LAS PARTES DE DOCUMENTOS APORTADOS POR EL ARCHIVO CENTRAL DE LA RAMA JUDICIAL.

OBJETO: TRASLADO DE DOCUMENTOS.

FOLIOS: 01-185 DEL CUADERNO DE PRUEBAS.

Los anteriores documentos *EXPEDIENTE PENAL SEGUIDO CONTRA PEDRO R. CARMONA SILVA PROVENIENTE DEL ARCHIVO CENTRAL* visible a folio 01-185. DEL CUADERNO DE PRUEBAS. Se le da traslado legal por el término de tres (3) días hábiles a las demandantes, para que si bien lo tienen, ejercer su derecho de contradicción; Hoy, Nueve (09) de Octubre de Dos Mil Diecinueve (2019) a las 8:00 am.

EMPIEZA EL TRASLADO: DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), A LAS 08:00 AM.

**JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL**

VENCE EL TRASLADO: QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), A LAS 05:00 PM.

**JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL**



Handwritten signature: CJA 56

Rama Judicial del Poder Público
SISTEMA PENAL ACUSATORIO
Distrito Judicial de Cartagena de Indias
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

13	001	60	000000	2011	00046
Dpto. (DANE)	Municipio (DANE)	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

JUZGADO CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS	No.	No.	No.	No.

JUZGADO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO	Municipal	No.
	Circuito	

CONOCE EL RECURSO	Juez de Conocimiento	No.
	Tribunal	

DELITO (S)

Extorsión agravada en grado de Tentativa

NOMBRE Y APELLIDOS DEL INDICIADO, IMPUTADO O ACUSADO

Pedro Rafael Curmona Silva

VICTIMA (S)

F. 185

PRECLUSION

Handwritten signature: CJA 56

CJA 22

NÚMERO INTERNO

AÑO	CONSECUTIVO
2011	07539

RAD 000-2013-00670-00



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO ONCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE
GARANTÍAS

CARTAGENA (BOLIVAR), 10 de Diciembre de 2010.

Caso: 13001-60-01129-2010-06230-00

Número Interno: 5752

Sala: SALA DE AUDIENCIAS 1

Inicio audiencia: 2:49 pm del 10 de Diciembre de 2010

Fin audiencia 7:50 pm del 10 de Diciembre de 2010

Indiciado: WILMER GONZALEZ BERRIO

Delito: EXTORSION. ART. 244 C.P.

EXTORSION. ART. 244 C.P. AGRAVADA POR COMETERSE SO

Indiciado: PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA

Delito: EXTORSION. ART. 244 C.P.

EXTORSION. ART. 244 C.P. AGRAVADA POR COMETERSE SO

INTERVINIENTES

Juez: JUEZ 11° PMPAL CON FUNCIONES DE GARANTIAS

Fiscal: FISCAL 13 LOCAL

Indiciado: WILMER GONZALEZ BERRIO

Apoderado Indiciado: ARMANDO DEL VILLAR ESTARITA (DEFENSOR PÚBLICO)

Indiciado: PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA

Apoderado Indiciado: RAFAEL NIETO VEERGARA

Legalización de la Captura

Inicio: 5:26 pm del 10 de Diciembre de 2010

Final: 4:22 pm del 10 de Diciembre de 2010

Nota en Identificación: Se le reconoce personería al Dr. ARMANDO DEL VILLAR
COMO DEFENSOR DEL SR. WILMER GONZALEZ.

Nota en Identificación: SE LE RECONOCE PERSONERIA A RAFAEL NIETO
VERGARA COMO ABOGADO DEL SEÑOR PEDRO RAFAEL CARMONA

Nota en Elementos materiales probatorios: EL SEÑOR FISCAL SOLICITA LA
LEGALIZACIÓN DE LA CAPTURA QUIENES FUERON SORPRENDIDOS EN
FLAGRANCIA

Nota en Traslado: PEDRO RAFAEL CARMONA RENUNCIA A SU DERECHO A
GURADAR SILENCIO

Nota en Traslado: EL DR. NIETO PIDE NO SE LEGALICE LA CAPTAURA DE SU
REPRESENTADO ES AJENO A LOS HECHOS

LA DECISIÓN NO FUE RECURRIDA

formulación de imputación

Inicio: 5:27 pm del 10 de Diciembre de 2010

Final: 6:11 pm del 10 de Diciembre de 2010

2

Nota en : el señor fiscal les imputa el delito de extorsión (art. 244) agravada (art. 245 No.3) en grado de tentativa

en calidad de coautores

Decisión: NO Aceptada

Nota en : Los imputados no aceptaron cargos

Imposición de medidas de aseguramiento

Inicio: 6:11 pm del 10 de Diciembre de 2010

Final: 7:50 pm del 10 de Diciembre de 2010

Nota en : el fiscal solicita imposición de medida de aseguramiento en establecimiento carcelario para que los imputados. SE IMPONE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CARTGENA

Nota en Recursos: El señor fiscal y el dr. ARMANDO DEL VILLAR no presentan recursos

Nota en Recursos: El Dr. RAFAEL NIETO VERGARA presenta recurso de apelación

Nota en Recursos: traslado de los no recurrentes

Decisión: Aceptada

Se concede recurso de apelación en efecto devolutivo

Se envía a centro de servicios con 2 folios y 1 disco grabado.

MAGDALENA OTERO DÁVILA

JUEZ 11° PMPAL CON FUNCIONES DE GARANTIAS

JUZGADO ONCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE

GARANTÍAS

13001-40-88-011

 FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO PENAL	Código: Form-50000-F-25
	ESCRITO DE ACUSACION	Versión: 01 Página 1 de 6

3

Departamento BOLIVAR Municipio CARTAGENA Fecha 07-01-2011 Hora:

1. Código único de la investigación:

1	3	0	0	1	6	0	0	1	1	2	9	2	0	1	0	0	6	2	3	0
Dpto				Municipio				Entidad				Unidad Receptora				Año		Consecutivo		

2. Individualización de los acusados:

IDENTIFICACION DEL ACUSADO (1)																					
Tipo de documento:		C.C.	<input checked="" type="checkbox"/>	Pas.	<input type="checkbox"/>	c.e.	<input type="checkbox"/>	otro	<input type="checkbox"/>	No.		1.043.975.092									
Expedido en		Departamento:				BOLIVAR				Municipio:		CARTAGENA									
Primer Nombre		WILMER						Segundo Nombre													
Primer Apellido		GONZALEZ						Segundo Apellido		BERRIO											
Fecha de Nacimiento		Día	17	Mes	06	Año	1.989	Edad	21	Sexo	MASCULINO										
Lugar de Nacimiento																					
País		COLOMBIA				Departamento				BOLIVAR				Municipio		CARTAGENA					
Alias o apodo				Profesión u ocupación				LAVADOR DE CARROS													
Nombre de la madre		NILSA						Apellidos		GONZALEZ BERRIO											
Nombre del padre		JAIRO						Apellidos		SARACHE											
Rasgos Físicos																					
Estatura		Color de piel		Contextura		OBESO		Limitaciones físicas													
Otras características físicas (cicatrices, tatuajes, deformación, amputación, etc.)																					
Lugar de residencia																					
Dirección		SECTOR EL OLIVO, MANZANA D, LOTE				Barrio		MEMBRILLAL				Sector									
		12																			
Municipio		CARTAGENA				Departamento				BOLIVAR				Telefono							
IDENTIFICACION DEL ACUSADO (2)																					
Tipo de documento:		C.C.	<input checked="" type="checkbox"/>	Pas.	<input type="checkbox"/>	c.e.	<input type="checkbox"/>	otro	<input type="checkbox"/>	No.		1.047.373.421									
Expedido en		Departamento:				BOLIVAR				Municipio:		SANJUAN NEPOMUCENO									
Primer Nombre		PEDRO						Segundo Nombre		RAFAEL											
Primer Apellido		CARMONA						Segundo Apellido		SILVA											
Fecha de Nacimiento		Día	20	Mes	04	Año	1.985	Edad	25	Sexo	MASCULINO										
Lugar de Nacimiento																					
País		COLOMBIA				Departamento				BOLIVAR				Municipio		SAN JUAN NEPOMUCENO					
														0							

Alias o apodo		Profesión u ocupación		MOTOTAXISTA	
Nombre de la madre	RUBI	Apellidos	SILVA VELASQUEZ		
Nombre del padre	PEDRO	Apellidos	CARMONA ARRIETA		
<i>Rasgos Físicos</i>					
Estatura	1.66	Color de piel	Contextura	DELGADO	Limitaciones físicas
Otras características físicas (cicatrices, tatuajes, deformación, amputación, etc.)					
<i>Lugar de residencia</i>					
Dirección	SECTOR LA PRIMAVERA, MANZANA F2, LOTE 10		Barrio	NELSON MANDELA	Sector
Municipio	CARTAGENA	Departamento	BOLIVAR	Teléfono	

3. Hechos (relación clara y sucinta de los hechos jurídicamente relevantes):

EL SEÑOR RONALD FABIAN BUENDIA ALVAREZ, DENUNCIÓ ANTE LAS OFICINAS DEL GAULA BOLIVAR, EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR DE VARIEDADES "PRODUCTOS LAUREL", UBICADA EN EL BARRIO SAN FERNANDO, CALLE 15 N° 82-158, QUE DESDE EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2010, VENÍA SIENDO OBJETO DE EXTORSIÓN POR PARTE DE DOS SUJETOS, QUE MANIFESTARON PERTENECER A LA OFICINA "LOS PAISAS" Y QUE DEBÍA COLABORAR PARA LA VIGILANCIA DEL NEGOCIO, PARA LO CUAL LE EXIGIAN EL VALOR DE LA MATRICULA POR \$300.000 Y QUEDABA PAGANDO LA SUMA DE \$200.000 MENSUALES A ESTA ORGANIZACIÓN, A CAMBIO DE NO ATENTAR CONTRA SU VIDA Y LA DE SU FAMILIA; ES POR ELLO QUE DECIDE BUSCAR EL APOYO DEL GAULA Y PONER EN CONOCIMIENTO LOS HECHOS, QUIENES COORDINAN EL PLAN ANTIEXTORSIÓN, PARA EL DÍA DE LA ENTREGA DEL DINERO EXIGIDO POR LOS EXTORSIONISTAS, POR LO QUE EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2010, LAS UNIDADES DEL GAULA, SE UBICAN ESTRATEGICAMENTE EN DICHO LOCAL COMERCIAL Y SIENDO LAS 15:50 HORAS SE ALERTAN LOS MIEMBROS DEL GAULA, POR LA PRESENCIA DE DOS PERSONAS CON ACTITUD SOSPECHOSA, QUE SE UBICAN EN LA ENTRADA DEL LOCAL Y ENTRA UNA DE ELLAS RECIBIENDO POR PARTE DE LA VÍCTIMA LA SUMA DE \$300.000, POR LO QUE FUERON CAPTURADOS EN FLAGRANCIA ESTOS DOS SUJETOS POR EL DELITO DE EXTORSIÓN, SIENDO IDENTIFICADOS COMO WILMER GONZALEZ BERRIO Y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA.

EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2010, POR ANTE EL JUEZ ONCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE CONTROL DE GARANTÍAS, SE REALIZARON LAS AUDIENCIAS DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA, DE FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN E IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO DE DETENCIÓN PREVENTIVA EN CENTRO DE RECLUSIÓN PARA LOS SEÑORES WILMER GONZALEZ BERRIO Y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA, POR LA CONDUCTA PUNIBLE DE EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA, CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 244, EN CONCORDANCIA CON EL 245 NUMERAL 3 Y 27 DEL CÓDIGO PENAL, NO ALLANANDOSE A LOS CARGOS Y POR ESTA MISMA CONDUCTA SE LES ESTÁ ACUSANDO EN ESTA OPORTUNIDAD.

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5 DEL ARTICULO 337 DE LA LEY 906 DE 2004, EL SUSCRITO FISCAL LOCAL ZO DELEGADO ANTE LOS JUES PENALES MUNICIPALES DE CARTAGENA, SOMETE A CONSIDERACION DEL SENOR JUEZ DE CONCILIACION PARA

6. AMEXI

Unidad	Especialidad	L O C A L	Código Fiscal	2 0
Nombre y apellido del Fiscal:		ALVARO RAFAEL ACUNA LECHUGA		
Dirección:		CRESCO, CALLE 66 Nº 4-86, 2 PISO		
Departamento:		Municipio: CARTAGENA		
Teléfono:		6580148		
Correo electrónico:				

5. Datos del imputado que acusa:

Nombre:		RAFAEL NICOLAS	
Apellidos:		NIETO VERGARA	
Lugar de notificación			
Dirección:		CARRERA 15 Nº 39-51	
Barrio:		TORICES	
Departamento:		Municipio: CARTAGENA	
Teléfono:		3004896432	
Correo electrónico:			

Nombre y apellidos del acusado		PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA	
Clase de defensa		Pública DP	
Tipo de documento:		C.C. X Pas. c.e. otro	
Expedido en		Departamento: ATLANTICO	
Municipio:		BARRANQUILLA	
Apellidos:		NIETO VERGARA	
Lugar de notificación			
Dirección:		CARRERA 15 Nº 39-51	
Barrio:		TORICES	
Departamento:		Municipio: CARTAGENA	
Teléfono:		3004896432	
Correo electrónico:			

4. Datos de la defensa:

Nombre y apellidos del acusado		WILMER GONZALEZ BERRIO	
Clase de defensa		Pública DP	
Tipo de documento:		C.C. X Pas. c.e. otro	
Expedido en		Departamento: ATLANTICO	
Municipio:		BARRANQUILLA	
Apellidos:		DEL VILLAR ESTARITA	
Lugar de notificación			
Dirección:		CONJUNTO RESIDENCIAL SANTO DOMINGO, LOCAL A 102, 1 PISO	
Barrio:		CENTRO	
Departamento:		Municipio: CARTAGENA	
Teléfono:			
Correo electrónico:			

4. Datos de la defensa:

FISCALIA		ESCRITO DE ACUSACION	
Versión: 01		Página 3 de 5	
FORM-5000-F-25			

EFFECTOS DEL DESCUBRIMIENTO, LOS SIGUIENTES ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS, CON LOS QUE PRETENDE LA FISCALIA LLEVAR AL CONOCIMIENTO DEL SEÑOR JUEZ, MAS ALLA DE TODA DUDA RAZONABLE, QUE LA CONDUCTA DE EXTORSION AGRAVADA, EXISTIO Y QUE LOS AHORA ACUSADOS, SON RESPONSABLES DE ELLA, A TITULO DE COAUTORES, ELLOS SON:

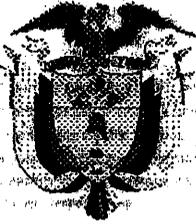
No.	Descripción	Anexo	
		SI	NO
1.	Hechos que no requieren prueba		X
2.	Transcripción de pruebas anticipadas		X
3.	Datos personales de testigos o peritos cuya declaración se solicita	X	
4.	Documentos, objetos u otros elementos que quieran aducirse	X	
5.	Datos personales de testigos o peritos de descargos		X
6.	Elementos favorables a los acusados (Indique cuáles)		X
7.	Declaraciones o deposiciones	X	

TESTIGOS:

1.- RONALD FABIAN BUENDIA ALVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 3.811.824 de Cartagena-Bolívar. Víctima de los hechos. Puede ser localizado en el barrio San Fernando, calle 20 N° 82-77 y/o Barrio San Fernando, calle 15 N° 83-158, teléfono 6619767.

2.- SI. BORIS PINTO RODRIGUEZ, funcionario del Gaula Cartagena, quien intervino en el procedimiento de captura, rindió informe al respecto, puso en conocimiento de uno de los capturados sus derechos, realizo acta de constancia de utilización de dinero exigido,, lo mismo que acta de devolución de dinero utilizado, incautò equipo celular al imputado WILMER GONZALEZ BERRIO, presentó informe ejecutivo de fecha 09 de diciembre de 2010, en que anexó denuncia penal instaurada, filmación del procedimiento en CD ROOM, arraigo de los capturados, solicitó antecedentes al DAS, reseña fotográfica y decadactilar de los imputados. Puede ser localizado en Cartagena, barrio Crespo, calle 73 N° 1A- 13, teléfono 6560285 y 6560171.

3.- SI. OSCAR BALLESTAS MORA, IT. FREDY MONCAYO FLORES, PT. ALVARO MONTOYA PETRO quien recibió entrevista a la víctima, PT. ANDERSON ARCE FERNANDEZ quien puso en conocimiento de uno de los capturados sus derechos, inmovilizó y realizó inventario a la motocicleta de placas EMV-02B que conducía el imputado Pedro Cramona Silva y PT. EDWAR ALCAZAR NUÑEZ quien incautò equipo celular al imputado Pedro Carmona Silva, miembros del Gaula Cartagena, quienes intervinieron en el operativo de captura de los ahora acusados. Pueden ser localizados en esta ciudad, barrio Crespo, calle 73 N° 1A-13, teléfono 6560285 y 6560171.



**JUZGADO 13° PENAL MUNICIPAL DE CARTAGENA
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO**

CAUSA

**IMPUTADOS: WILMER GONZÁLEZ
BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA
SILVA.**

**DELITO: EXTORSIÓN AGRAVADA EN
GRADO DE TENTATIVA.**

RADICACIÓN JUZGADO

RADICACIÓN: 13-001-40-09-013-2010-244-00

NÚMERO INTERNO: 2010-244-00

**FECHA DE RADICACIÓN: 18 DE ENERO DE
2011.**



12

**JUZGADO 13° PENAL MUNICIPAL DE CARTAGENA
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO**

CAUSA

**IMPUTADOS: WILMER GONZÁLEZ
BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA
SILVA.**

**DELITO: EXTORSIÓN AGRAVADA EN
GRADO DE TENTATIVA.**

RADICACIÓN JUZGADO

RADICACIÓN: 13-001-40-09-013-2010-244-00

NÚMERO INTERNO: 2010-244-00

**FECHA DE RADICACIÓN: 18 DE ENERO DE
2011.**



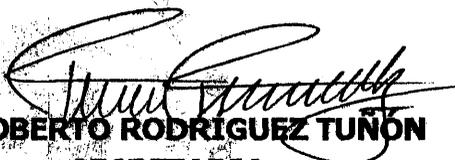
JUZGADO TRECE PENAL
MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONCIMIENTO DE CARTAGENA

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez: Doy cuenta a Usted con la presente carpeta correspondiente al radicado No. 13-001-60-01129-2010-06230, No. Int. 2010-05752, donde aparecen como imputados los señores **ROBERTO CARLOS OROZCO PAREJA**, por el delito de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, procedente del Centro de Servicios Judiciales de Cartagena, Sistema Penal Acusatorio, en la cual no se allanaron a los cargos formulados por la Fiscalía, por lo que se hace necesario fijar fecha para la audiencia de formulación de acusación. Los imputados con detención intramural.

Sírvase Proveer.

Cartagena de Indias, 18 de enero de 2011.

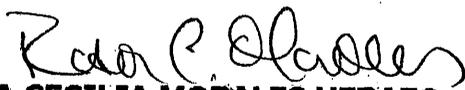

ROBERTO RODRIGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO

JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONCIMIENTO. Cartagena de Indias, Dieciocho (18) días de enero de dos mil once (2011).

Teniendo en cuenta el informe de secretaria que antecede y de conformidad a lo establecido en el artículo 338 de la Ley 906 de 2004, fíjese el día 09 de febrero de 2011, a las 9:00 a.m., para audiencia de Formulación de acusación, que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaître, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo.

Para tal efecto, se citará a las partes a fin de que concurran a la diligencia mencionada, lo cual se realizará a través del Centro de Servicios Judiciales de Cartagena Sistema Penal Acusatorio.

CUMPLASE


ROSA CECILIA MORALES HERAZO.
JUEZ

RADICACIÓN JUZGADO. No.13-001-40-09-013-2010-244-00 F.244.L1



INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez: Doy cuenta a Usted con la presente carpeta correspondiente al radicado No. 13-001-60-01129-2010-06230, No. Int. 2010-05752, donde aparecen como imputados los señores **ROBERTO CARLOS OROZCO PAREJA**, por el delito de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, procedente del Centro de Servicios Judiciales de Cartagena, Sistema Penal Acusatorio, en la cual no se allanaron a los cargos formulados por la Fiscalía, por lo que se hace necesario fijar fecha para la audiencia de formulación de acusación. Los imputados con detención intramural.

Sírvase Proveer.

Cartagena de Indias, 18 de enero de 2011.


ROBERTO RODRIGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO

JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO. Cartagena de Indias, Dieciocho (18) días de enero de dos mil once (2011).

Teniendo en cuenta el informe de secretaria que antecede y de conformidad a lo establecido en el artículo 338 de la Ley 906 de 2004, fíjese el día 09 de febrero de 2011, a las 9:00 a.m., para audiencia de Formulación de acusación, que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo.

Para tal efecto, se citará a las partes a fin de que concurran a la diligencia mencionada, lo cual se realizará a través del Centro de Servicios Judiciales de Cartagena Sistema Penal Acusatorio.

CUMPLASE


ROSA CECILIA MORALES HERAZO.
JUEZ

RADICACIÓN JUZGADO. No.13-001-40-09-013-2010-244-00 F.244.L1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 0072.

Cartagena de Indias, 20 de enero de 2011.

Doctora:

LILIA ROSA POSSO BENÍTEZ.

Coordinadora - Centro de Servicios Judiciales.

Ciudad.-

Cordial saludo.

Por medio del presente le estoy remitiendo los oficios números: 0065, 0066, 0067, 0068, 0069, 0070 y 0071, dentro del radicado 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752, seguido contra **WILMER GONZÁLEZ BERRIO** y **PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, por el delito de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, para que sea entregado a las partes a la menor brevedad posible. Lo anterior conforme el art. 169 del C.P.P.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Atentamente,

ROBERTO RODRÍGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO

CENTRO DE SERVICIOS
JUDICIALES
CARTAGENA
21 ENE. 2011
1072

RECIBIDO

PA-G: 1072

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244L1.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 0065.

Cartagena de Indias, 20 de enero de 2011.

Señor:
Director Cárcel de San Sebastián de Ternera-Cartagena.
La ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N. 1. 2010-05752.



Cordial saludo.

Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos solicitarle a Usted su valiosa colaboración en el sentido se sirva ordenar a quien corresponda trasladar con las seguridades que el caso amerita y bajo su responsabilidad a:

WILMER GONZÁLEZ BERRIO, para el día 09 de febrero de 2011, a las 9:00 de la mañana, con el objeto de llevar a cabo la **audiencia de formulación de acusación**, que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, dentro del proceso seguido en contra el mencionado, por el punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, quien se encuentra cumpliendo su detención en ese Centro Carcelario.

Cordialmente,

Rosa C. Morales Herazo
ROSA CECILIA MORALES HERAZO.
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
 CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
 CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 0066.

Cartagena de Indias, 20 de enero de 2011.

Señor:

Director Cárcel de San Sebastián de Ternerá-Cartagena.
 La ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N. F. 2010-05752.

URGENTE

Cordial saludo.

Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos solicitarle a Usted su valiosa colaboración en el sentido se sirva ordenar a quien corresponda trasladar con las seguridades que el caso amerita y bajo su responsabilidad a:

PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA, para el día 09 de febrero de 2011, a las 9:00 de la mañana, con el objeto de llevar a cabo la **audiencia de formulación de acusación**, que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaître, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, dentro del proceso seguido en contra el mencionado, por el punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, quien se encuentra cumpliendo su detención en ese Centro Carcelario.

Anexo: COPIA DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN.

Cordialmente,

Rosa C. Morales Herazo
ROSA CECILIA MORALES HERAZO.
 JUEZ

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244L1.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, 20 de enero de 2011.

Oficio No. 0067.

Señores:
PERSONERÍA DISTRITAL
Centro, Calle del Candilejo.
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N.I. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 09 de febrero de 2011, a las 9:00 de la mañana, a fin de realizar la **audiencia de formulación de acusación**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZÁLEZ BERRIO** y **PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129/ Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo.

Anexo: COPIA DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN.

Atentamente,


ROBERTO RODRÍGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, 20 de enero de 2011.

Oficio No. 0068.

Doctor:
ÁLVARO RAFAEL ACUÑA LECHUGA.
Fiscal Local No. 20.
Crespo, Calle 66, No. 4-86.
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N.I.2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 09 de febrero de 2011, a las 9:00 de la mañana, a fin de realizar la **audiencia de formulación de acusación**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZÁLEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32 No. 10-129, Edificio Antigo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, y donde usted funge como **fiscal cognoscente**.

Atentamente,

ROBERTO RODRÍGUEZ TUNÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244L1.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, 20 de enero de 2011.

Oficio No. 0069.

Doctor:

ARMANDO DEL VILLAR ESTARITA.

Centro, Conjunto Residencial Santo Domingo, Local A 102, primer piso.
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N.º: 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 09 de febrero de 2011, a las 9:00 de la mañana, a fin de realizar la **audiencia de formulación de acusación**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZÁLEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, y donde usted funge como abogado defensor.

Anexo: COPIA DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN.

Atentamente,

ROBERTO RODRÍGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, 20 de enero de 2011.

Oficio No. 0070.

Doctor:

RAFAEL NICOLÁS NIETO VERGARA.

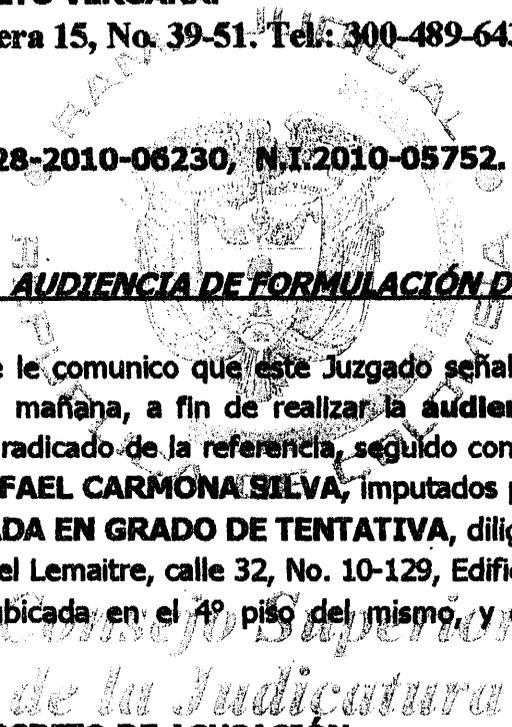
Barrio Torices, Carrera 15, No. 39-51. Tel: 300-489-6432.

Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N.I.2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 09 de febrero de 2011, a las 9:00 de la mañana, a fin de realizar la **audiencia de formulación de acusación**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZÁLEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaître, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, y donde usted funge como **abogado defensor**.



Anexo: COPIA DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN.

Atentamente,

ROBERTO RODRÍGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244L1.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, 20 de enero de 2011.

Oficio No. 0071.

Señor:

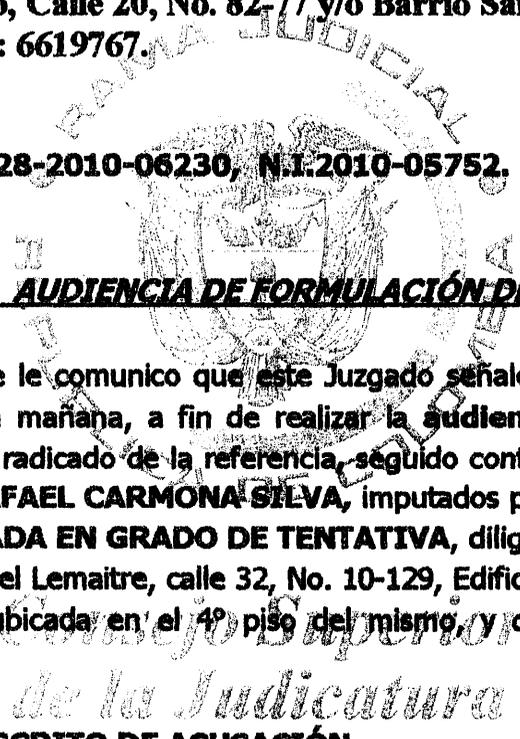
RONALD FABIÁN BUENDÍA ÁLVAREZ.

Barrio San Fernando, Calle 20, No. 82-77 y/o Barrio San Fernando, Calle 15,
No. 83-158. Teléfono: 6619767.
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N.I.2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 09 de febrero de 2011, a las 9:00 de la mañana, a fin de realizar la audiencia de formulación de acusación, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZÁLEZ BERRIO** y **PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antigua Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, y donde usted funge como víctima.

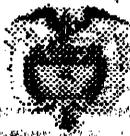


Anexo: COPIA DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN.

Atentamente,

ROBERTO RODRIGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244L1.



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, 20 de enero de 2011.

Oficio No. 0069.

Doctor:

ARMANDO DEL VILLAR ESTARITA.

**Centro, Conjunto Residencial Santo Domingo, Local A 102, primer piso.
Ciudad.**

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N.I.2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 09 de febrero de 2011, a las 9:00 de la mañana, a fin de realizar la **audiencia de formulación de acusación**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZÁLEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaître, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, y donde usted funge como **abogado defensor.**

Anexo: COPIA DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN.

Atentamente,

Carlos Silva
Enero. 28/11

**ROBERTO RODRÍGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO**

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244L1.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, 20 de enero de 2011.

Oficio No. 0068.

Doctor:
ÁLVARO RAFAEL ACUÑA LECHUGA.
Fiscal Local No. 20.
Crespo, Calle 66, No. 4-86.
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N.I.2010-05752.

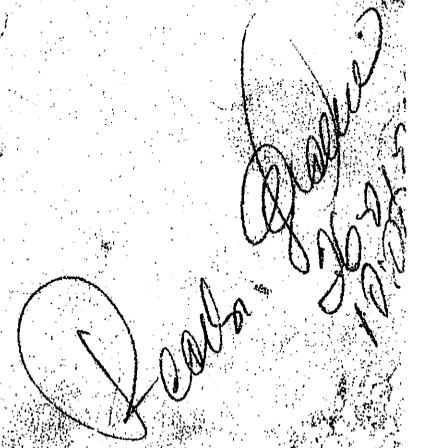
Referencia: AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 09 de febrero de 2011, a las 9:00 de la mañana, a fin de realizar la **audiencia de formulación de acusación**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZÁLEZ BERRIO** y **PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaître, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telectragena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, y donde usted funge como **fiscal cognoscente**.

Atentamente,


ROBERTO RODRÍGUEZ TUNÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244L1.


20 de enero de 2011

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 0065.

Cartagena de Indias, 20 de enero de 2011.

Señor:
Director Cárcel de San Sebastián de Ternerera-Cartagena.
La ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N. I. 2010-05752.

URGENTE

Cordial saludo.

Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos solicitarle a Usted su valiosa colaboración en el sentido se sirva ordenar a quien corresponda trasladar con las seguridades que el caso amerita y bajo su responsabilidad a:

WILMER GONZÁLEZ BERRIO, para el día 09 de febrero de 2011, a las 9:00 de la mañana, con el objeto de llevar a cabo la **audiencia de formulación de acusación**, que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, dentro del proceso seguido en contra el mencionado, por el punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, quien se encuentra cumpliendo su detención en ese Centro Carcelario.

Cordialmente,

Rosa C. Morales Herazo
ROSA CECILIA MORALES HERAZO.
JUEZ

26 ENERO 2011

6:10 PM



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, 20 de enero de 2011.

Oficio No. 0071.

Señor:

RONALD FABIÁN BUENDÍA ÁLVAREZ.

Barrio San Fernando, Calle 20, No. 82-77 y/o Barrio San Fernando, Calle 15, No. 83-158. Teléfono: 6619767.

Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N.I.2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 09 de febrero de 2011, a las 9:00 de la mañana, a fin de realizar la **audiencia de formulación de acusación**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZÁLEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaître, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, y donde usted funge como **victima.**

Anexo: COPIA DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN.

Atentamente,

**ROBERTO RODRÍGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO**

*Alfonso Olaveria D
Enero 19 2011*

Radicación Juzgado. 2010-244-00-F.244L1.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 0066.

Cartagena de Indias, 20 de enero de 2011.

Señor:
Director Cárcel de San Sebastián de Támara-Cartagena.
La ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N. 1. 2010-05752.

URGENTE

Cordial saludo.

Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos solicitarle a Usted su valiosa colaboración en el sentido se sirva ordenar a quien corresponda trasladar con las seguridades que el caso amerita y bajo su responsabilidad a:

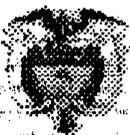
PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA, para el día 09 de febrero de 2011, a las 9:00 de la mañana, con el objeto de llevar a cabo la audiencia de formulación de acusación, que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, dentro del proceso seguido en contra el mencionado, por el punitivo de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, quien se encuentra cumpliendo su detención en ese Centro Carcelario.

Anexo: COPIA DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN.

Cordialmente,


ROSA CECILIA MORALES HERAZO,
JUEZ

Radicación Juzgado. 2010-244-001-24411.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, 20 de enero de 2011.

Oficio No. 0067.

PERSONERÍA DE CARTAGENA DE INDIAS	
RECIBIDO	
Recibido No. 10064	OFM 3:30 27 ENE. 2011
Recibido por:	ALFONSO
No. de folios:	7

Señores:
PERSONERÍA DISTRITAL,
Centro, Calle del Candilejo.
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N.I.2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 09 de febrero de 2011, a las 9:00 de la mañana, a fin de realizar la **audiencia de formulación de acusación**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZÁLEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL GARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaître, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo.

Anexo: COPIA DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN.

Atentamente,


ROBERTO RODRÍGUEZ TUNÓN
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, 20 de enero de 2011.

Oficio No. 0070.

Doctor:
RAFAEL NICOLÁS NIETO VERGARA.
Barrio Torices, Carrera 15, No. 39-51. Tel.: 300-489-6432.
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N.I.2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 09 de febrero de 2011, a las 9:00 de la mañana, a fin de realizar la **audiencia de formulación de acusación**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZÁLEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, y donde usted funge como **abogado defensor**.

Anexo: COPIA DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN.

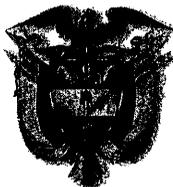
Atentamente,


ROBERTO RODRÍGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO

31-1-11
RECIBIDO

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244L1.

JOSE ENRIQUE
31



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE
CONOCIMIENTO**

CARTAGENA (BOLIVAR), 9 de Febrero de 2011.

Caso: **13001-60-01128-2010-06230-00**

Número Interno: 2010-05752.

Sala: **SALA DE AUDIENCIA 1**

Inicio audiencia: 10:14 am del 9 de Febrero de 2011

Fin audiencia 10:25 am del 9 de Febrero de 2011

Indiciado: WILMER GONZALEZ BERRIO

Delito: EXTORSION. ART. 244 C.P.

EXTORSION ART. 244 C.P. MODIF. ART. 5 LEY 733 DE 2

Indiciado: PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA

Delito: EXTORSION. ART. 244 C.P.

EXTORSION ART. 244 C.P. MODIF. ART. 5 LEY 733 DE 2

INTERVINIENTES

Juez: DRA. ROSA CECILIA MORALES HERAZO.

Fiscal: ALVARO ACUÑA LECHUGA ✓

Ministerio Público: MINISTERIO PUBLICO DELEGADO, NO ASISTIÓ. ?

Indiciado: WILMER GONZALEZ BERRIO ?

Apoderado Indiciado: ARMANDO DEL VILLAR ESTARITA ✓

Indiciado: PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA ?

Apoderado Indiciado: ALFREDO UTRIA PAJARO ✓

Acusación

Inicio: 10:14 am del 9 de Febrero de 2011

Final: 10:25 am del 9 de Febrero de 2011

Nota en Instalación: SE DEJA CONSTANCIA QUE NO CONTAMOS CON LA PRESENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO NI DE LA PERSONA QUE FUNGE COMO VICTIMA.

Nota en Instalación: EL DOCTOR ARMANDO DEL VILLAR ES APODERADO DEL IMPUTADO WILMER GONZALEZ BERRIO.

Nota en Instalación: LA DEFENSA DEL SEÑOR WILMER GONZALEZ SOLICITA SUSPENSION DE ESTA AUDIENCIA EN RAZON A QUE EXISTE LA POSIBILIDAD DE LLAGAR A UN PREACUERDO Y QUE YA SOSTUVO UN DIALOGO CON EL SEÑOR FISCAL ACERCA DEL PREACUERDO O DE LA NEGOCIACION.

Nota en Instalación: SE LE CORRE TRASLADO DE ESTA PETICION HECHA POR EL DOCTOR DEL VILLAR AL OTRO APODERADO Y ESTE COADYUVA TAL SOLICITUD

Nota en Instalación: LA FISCALIA AVALA LA SOLICITUD Y EL DESPACHO ACCEDE A ELLA.

Nota en Instalación: SE FIJA NUEVA FECHA PARA EL DIA 15 DE MARZO DE 2011, A LAS 9:00 A.M.
LAS PARTES AQUI PRESENTES QUEDAN NOTIFICAS EN ESTRADOS.

DRA. ROSA CECILIA MORALES HÉRAZO.
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
Código del Juzgado: 13001-40-09-013



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 0318.

Cartagena de Indias, 09 de febrero de 2011.

Doctora:
LILIA ROSA POSSO BENÍTEZ.
Coordinadora – Centro de Servicios Judiciales.
Ciudad.-

Cordial saludo.

Por medio del presente le estoy remitiendo los oficios No. 0315, 0316, y 0317 dentro del radicado **Rad. 13-001-60-01128-2010-06230 N.I. 2010-05752**, seguido contra **WILMER GONZÁLEZ BERRIO** y **PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, por el delito de **EXTORSIÓN**, para que sea entregado a las partes a la menor brevedad posible. Lo anterior conforme el art. 169 del C.P.P.

Atentamente,

ROBERTO RODRÍGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO

CENTRO DE SERVICIOS
JUDICIALES
CARTAGENA - BOJ

10 FEB. 2011

RECIBIDO

Radicación Juzgado. 2011-244-00 F.244L1.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 0315.

Cartagena de Indias, 09 de febrero de 2011.

Señor:

**Director Cárcel de San Sebastián de Ternera- Cartagena.
La Ciudad.**

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N. I. 2010-05752.

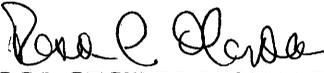
URGENTE

Cordial saludo.

Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos solicitarle a Usted su valiosa colaboración en el sentido se sirva ordenar a quien corresponda trasladar con las seguridades que el caso amerita y bajo su responsabilidad a:

WILMER GONZÁLEZ BERRIO, para el día 15 de marzo de 2011, a las 9:00 de la mañana, con el objeto de llevar a cabo la **audiencia de formulación de acusación**, que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, dentro del proceso seguido en contra del mencionado, por el punible de **EXTORSIÓN**, quien se encuentra cumpliendo su detención en ese Centro Carcelario.

Cordialmente,


ROSA CECILIA MORALES HERAZO.
JUEZ

Radicación Juzgado. 2011-244-00 F.244L1.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 0316.

Cartagena de Indias, 09 de febrero de 2011.

Señor:
Director Cárcel de San Sebastián de Ternera- Cartagena.
La Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N. I. 2010-05752.

URGENTE

Cordial saludo.

Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos solicitarle a Usted su valiosa colaboración en el sentido se sirva ordenar a quien corresponda trasladar con las seguridades que el caso amerita y bajo su responsabilidad a:

PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA, para el día 15 de marzo de 2011, a las 9:00 de la mañana, con el objeto de llevar a cabo la **audiencia de formulación de acusación**, que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, dentro del proceso seguido en contra del mencionado, por el punible de **EXTORSIÓN**, quien se encuentra cumpliendo su detención en ese Centro Carcelario.

Cordialmente,

Rosa C. Morales Herazo
ROSA CECILIA MORALES HERAZO.
JUEZ

Radicación Juzgado. 2011-244-00 F.244L1.



35

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, 09 de febrero de 2011.

OFICIO No. 0317.

Señores:
PERSONERÍA DISTRITAL.
Centro, Calle del Candilejo.
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N. I. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 15 de marzo de 2011, a las 9:00 de la mañana, a fin de realizar la **audiencia de FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZÁLEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo.

Atentamente,

ROBERTO RODRÍGUEZ TUNÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2011-244-00 F.244L1.

36



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, 09 de febrero de 2011.

OFICIO No. 0317.

PERSONERÍA LA CARTAGENA DE INDIAS	
RECIBIDO	
Recibido No.	10814
Fecha	15 FEB. 2011
Recibido por	ALFREDO
No. de folios	1

Señores:

PERSONERÍA DISTRITAL.
Centro, Calle del Candilejo.
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N. I. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 15 de marzo de 2011, a las 9:00 de la mañana, a fin de realizar la **audiencia de FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZÁLEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo.

Atentamente,

ROBERTO RODRÍGUEZ TUNÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2011-244-00 F.244L1.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, 10 de febrero de 2011.

Oficio No. 0323.

Señor:

RONALD FARIÁN BUENDÍA ÁLVAREZ,
Barrio San Fernando, Calle 20, No. 82-77 w/o Barrio San Fernando, Calle 15,
No. 83-158, Teléfono: 6619767.
Ciudad:

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N.1.2010-05752.

REFERENCIA: AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este juzgado señaló el día 15 de marzo de 2011, a las 9:00 de la mañana, a fin de realizar la audiencia de formulación de acusación, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZÁLEZ BERNIO Y PEDRO RAFAEL CARRONA SILVA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro Avenidas Daniel Lezama en calle 52 No. 10-129, Edificio Antiguo, Telecartagena, Sala de Audiencia, ubicada en el 4º piso del mismo y donde usted funge como **victimario**.

15-02-11
el suscrito cibebo del centro de servicio
social Ace consor
me fue imposible comunicarle Al tener en
Mencion ya que fue Resbada 15-02-11
Por Mayor consueva Firmo

Atentamente,

ROBERTO RODRÍGUEZ JUNÓN
SECRETARIO

Firma de Rosalva

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F 244L1.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 0324.

Cartagena de Indias, 10 de febrero de 2011.

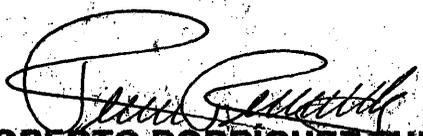
Doctora:
LILIA ROSA POSSO BENÍTEZ.
Coordinadora – Centro de Servicios Judiciales.
Ciudad.-

Cordial saludo.

Por medio del presente le estoy remitiendo el oficio No. 0323, dentro del radicado 13-001-60-01128-2010-06230, N.I. 2010-05752, seguido contra **WILMER GONZÁLEZ BERRIO Y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, por el delito de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, para que sea entregado a las partes a la menor brevedad posible. Lo anterior conforme el art. 169 del C.P.P.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Atentamente,



**ROBERTO RODRIGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO**

*Recibido
11 de febrero de 2011*

CENTRO DE SERVICIOS
JUDICIALES
CARTAGENA - BOL
11 0 FEB. 2011

RECIBIDO
[Handwritten signature]
10:50am

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244L1.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, 10 de febrero de 2011.

Oficio No. 0323.

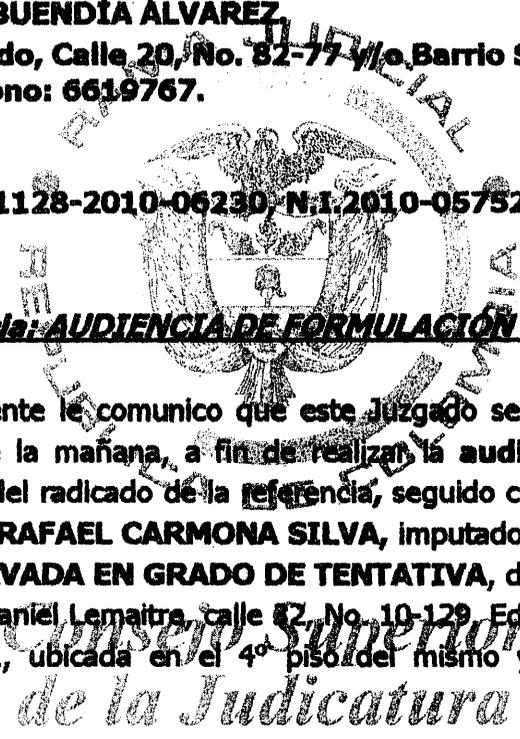
Señor:

RONALD FABIÁN BUENDÍA ÁLVAREZ
Barrio San Fernando, Calle 20, No. 82-77 y/o Barrio San Fernando, Calle 15,
No. 83-158. Teléfono: 6619767.
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N.1.2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 15 de marzo de 2011, a las 9:00 de la mañana, a fin de realizar la **audiencia de formulación de acusación**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZÁLEZ BERRIO** y **PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 42, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo y donde usted funge como víctima.



Atentamente,

ROBERTO RODRIGUEZ TUNÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244L1.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 0315.

Cartagena de Indias, 09 de febrero de 2011.

Señor:

**Director Cárcel de San Sebastián de Ternera- Cartagena.
La Ciudad.**

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N. I. 2010-05752.

URGENTE

Cordial saludo.

Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos solicitarle a Usted su valiosa colaboración en el sentido se sirva ordenar a quien corresponda trasladar con las seguridades que el caso amerita y bajo su responsabilidad a:

WILMER GONZÁLEZ BERRIO, para el día 15 de marzo de 2011, a las 9:00 de la mañana, con el objeto de llevar a cabo la **audiencia de formulación de acusación**, que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, dentro del proceso seguido en contra del mencionado, por el punible de **EXTORSIÓN**, quien se encuentra cumpliendo su detención en ese Centro Carcelario.

Cordialmente,

Rosa C. Morales Herazo
ROSA CECILIA MORALES HERAZO.
JUEZ

*10:00
D. Morales Herazo*

15 FEB 2011

Radicación Juzgado. 2011-244-00 F.244L1.



42
C

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 0316.

Cartagena de Indias, 09 de febrero de 2011.

Señor:

**Director Cárcel de San Sebastián de Ternera- Cartagena.
La Ciudad.**

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N. I. 2010-05752.

URGENTE

Cordial saludo.

Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos solicitarle a Usted su valiosa colaboración en el sentido se sirva ordenar a quien corresponda trasladar con las seguridades que el caso amerita y bajo su responsabilidad a:

PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA, para el día 15 de marzo de 2011, a las 9:00 de la mañana, con el objeto de llevar a cabo la **audiencia de formulación de acusación**, que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, dentro del proceso seguido en contra del mencionado, por el punible de **EXTORSIÓN**, quien se encuentra cumpliendo su detención en ese Centro Carcelario.

Cordialmente,

Rosa C. Morales Herazo
ROSA CECILIA MORALES HERAZO.
JUEZ

Radicación Juzgado. 2011-244-00 F.244L1.

10:00
Diciembre
15 FEB 2011

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, 17 de marzo de 2011.

Oficio No. 0614.

PERSONERIA	
RECIBIDO	
Recibido N°	12528 OFA 3:06
	23 MAR. 2011
Recibido por	ALFREDO
No. de folios	1

Señores:
PERSONERÍA DISTRITAL
Centro, Calle del Candilejo.
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N. I. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 28 de Marzo de 2011, a las 09:15 de la mañana, a fin de realizar la **Audiencia De Acusación**, dentro del radicado de la referencia, seguida contra los señores **WILMER GONZÁLEZ BERRIO Y PEDRO RAFAEL CARMONA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo.

12528 OFA 3:06
2
ALFREDO

Atentamente,

Ana C. Anillo
ANA CRISTINA ANILLO
OFICIAL MAYOR

Radicación juzgado. 2010-244-00.F. 244 L.1.



JUZGADO TRECE PENAL
MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONCIMIENTO DE CARTAGENA

45

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez: Doy cuenta a Usted con la presente carpeta correspondiente al radicado No. **13001-60-01129-2010-06230, No. Int. 05752**, en donde aparece como acusado **WILMER GONZÁLEZ BERRIO Y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, por el delito de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, se encuentra pendiente para fijar nueva fecha para la realización de la respectiva audiencia de individualización de la pena y sentencia. Con detenido.

Sírvase Proveer.

Cartagena, 17 de marzo del 2011.

Ana C. Anillo H.
ANA CRISTINA ANILLO.
SECRETARIA AD HOC

JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO. Cartagena de Indias, diecisiete (17) de marzo del dos mil once (2011).

Teniendo en cuenta el informe de secretaria que antecede, y siendo ello así, fíjese el día 28 de marzo de 2011 a las 9:15 a.m., para audiencia de acusación, que tendrá lugar en el Centro Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo.

Para tal efecto, se citará a las partes a fin de que concurran a la diligencia mencionada, lo cual se realizará a través del Centro de Servicios Judiciales de Cartagena Sistema Penal Acusatorio.

CUMPLASE

Nelly Rodríguez Florez
NELLY RODRÍGUEZ FLOREZ.
JUEZ

RAD. JUZGADO No. 13 001-40-09-013-2010-244-00 F. 244. L1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

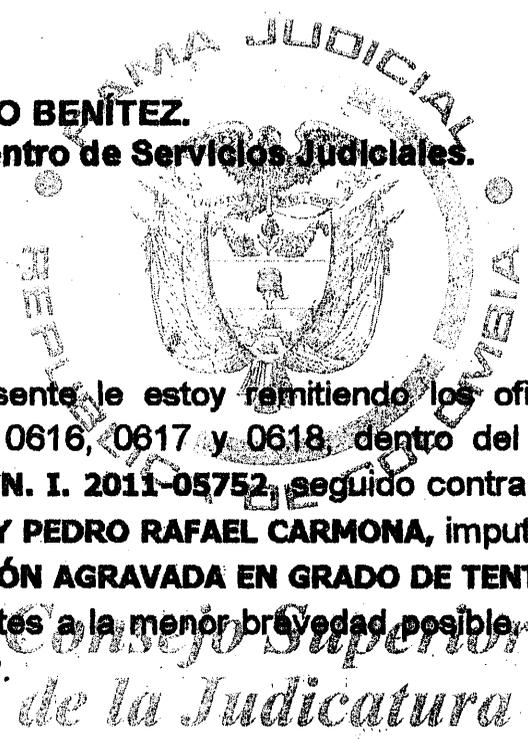
Oficio No. 0619.

Cartagena de Indias 17 de marzo de 2011.

Doctora:
LILIA ROSA POSSO BENÍTEZ.
Coordinadora – Centro de Servicios Judiciales.
Ciudad.-

Cordial saludo.

Por medio del presente le estoy remitiendo los oficios números: 0612, 0613, 0614, 0615, 0616, 0617 y 0618, dentro del radicado **13-001-60-01128-2010-06230, N. I. 2011-05752**, seguido contra los señores **WILMER GONZÁLEZ BERRIO Y PEDRO RAFAEL CARMONA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, para que sea entregado a las partes a la menor brevedad posible. Lo anterior conforme el Art. 169 del C.P.P.



Atentamente,

Ana C. Anillo
ANA CRISTINA ANILLO
Secretaría Ad-Hoc

[Handwritten signature]
CENTRO DE SERVICIOS
JUDICIALES
CARTAGENA - BOL
18 MAR. 2011

RECIBIDO

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F. 244 L 1.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, 17 de marzo de 2011.

Oficio No. 0612.

Señor:
Director Centro Penitenciario y Carcelario de Cartagena.
La ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N. I. 2010-05752.

URGENTE

Cordial saludo.

Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos solicitarle a Ud. su valiosa colaboración en el sentido se sirva ordenar a quien corresponda trasladar con las seguridades que el caso amerita y bajo su responsabilidad a:

WILMER GONZÁLEZ BERRIO, para el día 28 de marzo de 2011, a las 09:15 de la mañana, a fin de realizar la **Audiencia De Acusación**, dentro del radicado de la referencia, que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, dentro del proceso seguido en contra del mencionado, por el punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, quien se encuentra cumpliendo su detención en ese Centro Carcelario.

Cordialmente:


NELLY RODRÍGUEZ FLOREZ
JUEZ.

Radicación juzgado. 2010-244-00 F. 244 L 1.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, 17 de marzo de 2011.

Oficio No. 0613.

Señor:

**Director Centro Penitenciario y Carcelario de Cartagena.
La ciudad.**

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N. I. 2010-05752.

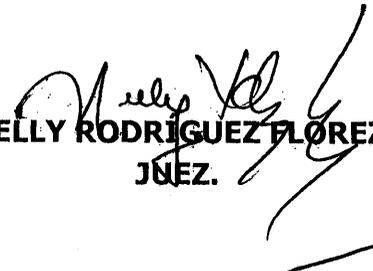
U R G E N T E

Cordial saludo.

Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos solicitarle a Ud. su valiosa colaboración en el sentido se sirva ordenar a quien corresponda trasladar con las seguridades que el caso amerita y bajo su responsabilidad a:

PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA, para el día 28 de marzo de 2011, a las 09:15 de la mañana, a fin de realizar la **Audiencia De Acusación**, dentro del radicado de la referencia, que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, dentro del proceso seguido en contra del mencionado, por el punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, quien se encuentra cumpliendo su detención en ese Centro Carcelario.

Cordialmente:


NELLY RODRIGUEZ FLOREZ
JUEZ.

Radicación juzgado. 2010-244-00 F. 244 L 1.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, 17 de marzo de 2011.

Oficio No. 0614.

Señores:

PERSONERÍA DISTRITAL
Centro, Calle del Candilejo,
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N. I. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 28 de Marzo de 2011, a las 09:15 de la mañana, a fin de realizar la **Audiencia De Acusación**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra los señores **WILMER GONZÁLEZ BERRIO Y PEDRO RAFAEL CARMONA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo.

Atentamente,

Ana C. Anillo
ANA CRISTINA ANILLO
OFICIAL MAYOR

Radicación juzgado. 2010-244-00 F. 244 L 1.



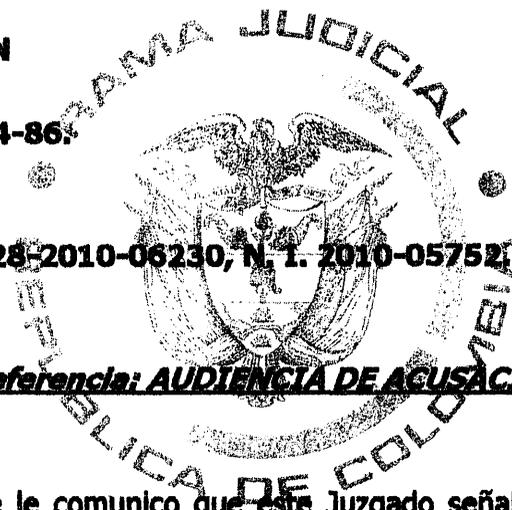
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, 17 de marzo de 2011.

Oficio No. 0615.

Doctor:
YAMIL LIÁN GUILLEN
Fiscal Local 20.
Crespo, Calle 66, N° 4-86.
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N. 1. 2010-05752.



Referencia: AUDIENCIA DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 28 de Marzo de 2011, a las 09:15 de la mañana, a fin de realizar la **Audiencia De Acusación**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra los señores **WILMER GONZÁLEZ BERRIO Y PEDRO RAFAEL CARMONA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4° piso del mismo, y donde Usted funge como **FISCAL COGNOSCENTE**.

Atentamente,

Ana Cristina Anillo H.
ANA CRISTINA ANILLO
OFICIAL MAYOR

Radicación juzgado. 2010-244-00 F. 244 L 1.

51



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, 17 de marzo de 2011.

Oficio No. 0616.

Doctor:

ARMANDO DEL VILLAR ESTARITA

Centro, Conjunto Residencial Santo Domingo, local A 102, Primer Piso.
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N. I. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 28 de Marzo de 2011, a las 09:15 de la mañana, a fin de realizar la **Audiencia De Acusación**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra los señores **WILMER GONZÁLEZ BERRIO Y PEDRO RAFAEL CARMONA** imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, y donde Usted funge como **ABOGADO DEFENSOR**.

Atentamente,

Ana C. Anillo
ANA CRISTINA ANILLO
OFICIAL MAYOR



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
 CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
 CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, 17 de marzo de 2011.

Oficio No. 0617.

Doctor:

ALFREDO UTRIA PAJARO

Centro, Calle del Cuartel, Edificio Pombo, Piso 3, Oficina 303.
 Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N. 1: 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 28 de Marzo de 2011, a las 09:15 de la mañana, a fin de realizar la Audiencia De Acusación, dentro del radicado de la referencia, seguido contra los señores **WILMER GONZÁLEZ BERRIO Y PEDRO RAFAEL CARMONA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, y donde Usted funge como **ABOGADO DEFENSOR**.

Atentamente,

Ana. Cris. Anillo H.
ANA CRISTINA ANILLO
OFICIAL MAYOR

Radicación juzgado. 2010-244-00 F. 244 L 1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, 17 de marzo de 2011.

Oficio No. 0618.

Señor:

RONALD FABIÁN BUENDÍA ÁLVAREZ

Barrio San Fernando, Calle 20, N° 82 - 77 y/o Barrio San Fernando, Calle 15,

N° 83 - 158. Tel: 6619767

Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N. 1-2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 28 de Marzo de 2011, a las 09:15 de la mañana, a fin de realizar la Audiencia De Acusación, dentro del radicado de la referencia, seguido contra los señores **WILMER GONZÁLEZ BERRIO Y PEDRO RAFAEL CARMONA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4° piso del mismo, y donde Usted funge como **VICTIMA**.

Atentamente,

Ana e Anillo H.
ANA CRISTINA ANILLO
OFICIAL MAYOR

Radicación juzgado. 2010-244-00 F. 244 L 1

ALFREDO UTRIA PÁJARO
Abogado
Dir: Edificio Pombo, Tercer Piso, Oficina 303
Tel: 311 6550345

Señor:
JUEZ TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
E. S. D.

RAD: 13-001-60-01128-2010-06230. N. I. 201005752.

ALFREDO UTRIA PAJARO, abogado en ejercicio, particularizado con la T. P. N° 18227 del Min. Justicia y cedulao bajo el registro N° 9.280.997 de Turbaco (Bol), por medio del presente, le manifiesto al Juzgado que renuncio al poder conferido por el señor **PEDRO RAFAEL CARBONA**, por no tener entendimiento con los familiares de éste y para evitar problemas y complicaciones posteriores, me veo en la penosa necesidad de renunciar de este caso.

Del señor Juez,

JUZGADO 13 PENAL MUNICIPAL
DE CONOCIMIENTOS
CARRIAGENA - BOL.

25 MAR. 2011

RECIBIDO

Ina e. Anillo
2:45 pm

[Signature]
ALFREDO UTRIA PAJARO
C. C. N° 9.980.997 de Turbaco - Bolívar
T. P. N° 18227 del Minjusticia

Largo 25/11

*Presentado el presente Memorial.
Personalmente por el Dr. Alfredo
Utria. Pajaro, quien se identifico
con cc. 9.980.997 de Turbaco
y con T.P. 18227 de Minjusticia.*

[Signature]

550



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Desorganizado

Cartagena de Indias, 17 de marzo de 2011.

Oficio No. 0612.

Señor:
Director Centro Penitenciario y Carcelario de Cartagena.
La ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N. I. 2010-05752.

URGENTE

Cordial saludo.

Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos solicitarle a Ud. su valiosa colaboración en el sentido se sirva ordenar a quien corresponda trasladar con las seguridades que el caso amerita y bajo su responsabilidad a:

WILMER GONZÁLEZ BERRIO, para el día 28 de marzo de 2011, a las 09:15 de la mañana, a fin de realizar la **Audiencia De Acusación**, dentro del radicado de la referencia, que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, dentro del proceso seguido en contra del mencionado, por el punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, quien se encuentra cumpliendo su detención en ese Centro Carcelario.

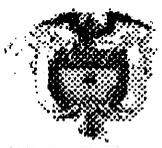
Cordialmente:

Nelly Rodríguez Florez
NELLY RODRÍGUEZ FLOREZ
JUEZ.

Radicación juzgado. 2010-244-00 F. 244 L 1.

02:50
Recibido
24 MAR 2011

56



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, 17 de marzo de 2011.

Oficio No. 0616.

Doctor:

ARMANDO DEL VILLAR ESTARITA
Centro, Conjunto Residencial Santo Domingo, local A 102, Primer Piso.
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N. I. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 28 de Marzo de 2011, a las 09:15 de la mañana, a fin de realizar la **Audiencia De Acusación**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra los señores **WILMER GONZÁLEZ BERRIO Y PEDRO RAFAEL CARMONA** imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA** diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, y donde Usted funge como **ABOGADO DEFENSOR.**

Atentamente,

Ana e. Anillo H.
ANA CRISTINA ANILLO
OFICIAL MAYOR

José Jara
29/3/11

Radicación juzgado. 2010-244-00 F. 244 L 1

MARZO 28/2011

Juzgado 57

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, 17 de marzo de 2011.

Oficio No. 0618.

Señor:

RONALD FABIÁN BUENDÍA ÁLVAREZ

Barrio San Fernando, Calle 20, N° 82 - 77 y/o Barrio San Fernando, Calle 15,
N° 83 - 158. Tel: 6619767

Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N. 1. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 28 de Marzo de 2011, a las 09:15 de la mañana, a fin de realizar la Audiencia De Acusación, dentro del radicado de la referencia, seguido contra los señores **WILMER GONZÁLEZ BERRIO Y PEDRO RAFAEL CARMONA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4° piso del mismo, y donde Usted funge como **VICTIMA**.

Atentamente,

Ana C. Anillo
ANA CRISTINA ANILLO
OFICIAL MAYOR

Recibido

24-03-2011

Felipe Buendía Álvarez

[Signature]

Radicación juzgado. 2010-244-00 F. 244/L.1

58 b1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

desconocido

Cartagena de Indias, 17 de marzo de 2011.

Oficio No. 0613.

Señor:
Director Centro Penitenciario y Carcelario de Cartagena.
La ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N. I. 2010-05752.

URGENTE

Cordial saludo.

Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos solicitarle a Ud. su valiosa colaboración en el sentido se sirva ordenar a quien corresponda trasladar con las seguridades que el caso amerita y bajo su responsabilidad a:

PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA, para el día 28 de marzo de 2011, a las 09:15 de la mañana, a fin de realizar la **Audiencia De Acusación**, dentro del radicado de la referencia, que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, dentro del proceso seguido en contra del mencionado, por el punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, quien se encuentra cumpliendo su detención en ese Centro Carcelario.

Cordialmente:

Nelly Rodríguez Florez
NELLY RODRIGUEZ FLOREZ
JUEZ.

Desconocido
124 MAR 2011

Radicación juzgado. 2010-244-00 F. 244 L 1.

59 58

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, 17 de marzo de 2011.

Oficio No. 0615.

Doctor:
YAMIL LIAN GUILLEN
Fiscal Local 20.
Crespo, Calle 66, N° 4-86.
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N. 1. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 28 de Marzo de 2011, a las 09:15 de la mañana, a fin de realizar la **Audiencia De Acusación**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra los señores **WILMER GONZÁLEZ BERRIO Y PEDRO RAFAEL CARMONA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4° piso del mismo, y donde Usted funge como **FISCAL COGNOSCENTE**.

Atentamente,

Ana C. Anillo H.
ANA CRISTINA ANILLO
OFICIAL MAYOR

Radicación juzgado. 2010-244-00 F. 244 L 1.

Juanes
9703-011.
9-14.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, 17 de marzo de 2011.

Oficio No. 0617.

Doctor:

ALFREDO UTRIA PAJARO

**Centro, Calle del Cuartel, Edificio Pombo, Piso 3, Oficina 303.
Ciudad.**

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N. I. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 28 de Marzo de 2011, a las 09:15 de la mañana, a fin de realizar la **Audiencia De Acusación**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra los señores **WILMER GONZÁLEZ BERRIO Y PEDRO RAFAEL CARMONA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, y donde Usted funge como **ABOGADO DEFENSOR**.

Atentamente,


ANA CRISTINA ANILLO
OFICIAL MAYOR

Radicación juzgado. 2010-244-00 F. 244 L 1



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE
CONOCIMIENTO

Cartagena de Indias D. T. y C., 28 de Marzo de 2011.

Caso: 13001-60-01128-2010-06230-00

Número Interno: 2010-05752

Sala: SALA DE AUDIENCIA 1

Inicio audiencia: 9:33 am del 28 de Marzo de 2011

Fin audiencia 9:46 am del 28 de Marzo de 2011

Indiciado: PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA

Delito: EXTORSION. ART. 244 C.P.

EXTORSION. ART. 244 C.P. AGRAVADA POR AMENAZA DE C

Indiciado: WILMER GONZALEZ BERRIO

Delito: extorsion. ART. 244 C.P.

EXTORSION. ART. 244 C.P. AGRAVADA POR AMENAZA DE C

INTERVINIENTES

Juez: NELLY RODRIGUEZ FLOREZ

Fiscal: ALVARO ACUÑA LECHUGA

Ministerio Público: MINISTERIO PUBLICO DELEGADO DR(A), NO ASISTIÓ.

Indiciado: PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA

Apoderado Indiciado: ALFREDO UTRIA PAJARO, NO ASISTIÓ.

Indiciado: WILMER GONZALEZ BERRIO

Apoderado Indiciado: ARMANDO DEL VILLAR

Audiencia de Acusación

Inicio: 9:33 am del 28 de Marzo de 2011

Final: 9:46 am del 28 de Marzo de 2011

SE HACE CONSTAR QUE EL DIA 25 DE MARZO SE RECIBIO ESCRITO POR PARTE DEL DR. ALFREDO UTRIA EN EL CUAL RENUNCIA AL PODER CONFERIDO POR EL IMPUTADO PEDRO CARMONA SILVA. ANTE TAL SITUACION SE CONCEDE UN TERMINO DE 5 DIAS AL SR. PEDRO CARMONA PARA QUE NOMBRE UN ABOGADO DE CONFIANZA, DE NO SER ASI ESTE DESPACHO DISPONDRÁ OFICIAR A LA DEFENSORIA PUBLICA PARA LO PERTINENTE.

POR LO ANTERIOR Y SIENDO NECESARIA LA PRESENCIA DE LA DEFENSA, SE DECLARA FRACASADA LA PRESENTE DILIGENCIA Y SE FIJA NUEVA FECHA EL DIA 5 DE MAYO DE 2011 A LAS 9:15 A.M.

NELLY RODRIGUEZ FLOREZ

JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO

Código del Juzgado: 13001-40-09-013

61
62



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 0700.

Cartagena, 28 de marzo de 2011.

Doctora
LILIA ROSA POSSO BENÍTEZ,
Coordinadora – Centro de Servicios Judiciales
Ciudad.-

Cordial saludo.

Por medio del presente le estoy remitiendo los oficios números: 0696, 0697, 0698 y 0699, dentro del radicado 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752, seguido, contra **WILMER GONZÁLEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por el delito de **EXTORSIÓN**, para que sea entrega a las partes a la menor brevedad posible. Lo anterior conforme el art. 169 del C.P.P.



Atentamente,

ROBERTO RODRÍGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L.1.

CENTRO DE SERVICIOS
JUDICIALES
CARTAGENA - BOL
28 MAR 2011
RECIBIDO

Giorane



JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

OFICIO No. 0696.

Cartagena, 28 de marzo de 2011.

Señores:

PERSONERÍA DISTRITAL.

Centro, Calle del Candilejo.

Ciudad.

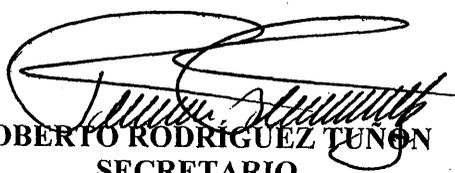
REF. : RAD. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 05 de mayo de 2011, a las 9:15 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZÁLEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro Avenida Daniel Lemaitre, calle 32 No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo.

Se le agradece su puntualidad.

Atentamente,


ROBERTO RODRIGUEZ TUNÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244L.1.

62
63



JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

OFICIO No. 0697.

Cartagena, 28 de marzo de 2011.

Señor:

RONALD FABIÁN BUENDÍA ÁLVAREZ.

Barrio San Fernando, Calle 20, No. 82-77 y/o Barrio San Fernando, Calle 15, No. 83-158. Tel.: 6619767.

Ciudad.

REF. : RAD. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 05 de mayo de 2011, a las 9:15 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZÁLEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SIENA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro Avenida Daniel Lemaitre, calle 32 No. 10-129, Edificio Antiguo Telectragena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, y donde usted funge como **victima**.



Se le agradece su puntualidad.

Atentamente,

**ROBERTO RODRIGUEZ TUNÓN
SECRETARIO**

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244L.1.

64
65



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

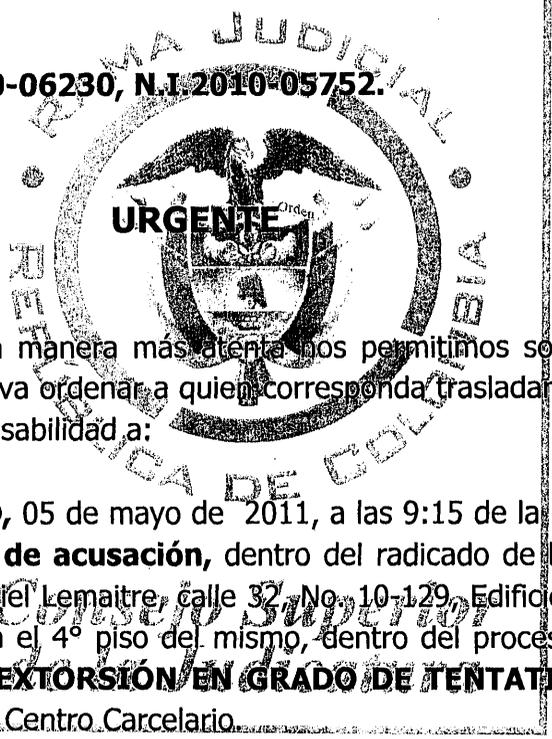
Oficio No. 0698.

Cartagena, 28 de marzo de 2011.

Señor:

~~Director Centro Penitenciario y Carcelario de Cartagena.~~
La ciudad.

~~Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N.I. 2010-05752.~~



Cordial saludo.

Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos solicitarle a Ud. su valiosa colaboración en el sentido se sirva ordenar a quien corresponda trasladar con las seguridades que el caso amerita y bajo su responsabilidad a:

WILMER GONZÁLEZ BERRIO, 05 de mayo de 2011, a las 9:15 de la mañana, a fin de realizar la **audiencia de formulación de acusación**, dentro del radicado de la referencia, que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, dentro del proceso seguido en contra del mencionado por el punible de **EXTORSIÓN EN GRADO DE TENTATIVA**, quien se encuentra cumpliendo su detención en ese Centro Carcelario.

Se ha tenido conocimiento por parte del defensor público que este ha sido traslado a la cárcel del bosque de la ciudad de Barranquilla, de donde el día de hoy fue traslado para la practica de diligencia judicial, este despacho le solicita en la medida que esto sea posible mantenerlo en el Centro Penitenciario y Carcelario de esta ciudad, a fin de que no se presente trastornos en el traslado del mismo para la fecha antes señalada, que dilaten el debido proceso, como en efecto se ha sucedido en otros casos que cursan en este despacho. Sírvase suministrarnos información al respecto.

Cordialmente,

NELLY RODRÍGUEZ FLOREZ
JUEZ.

66



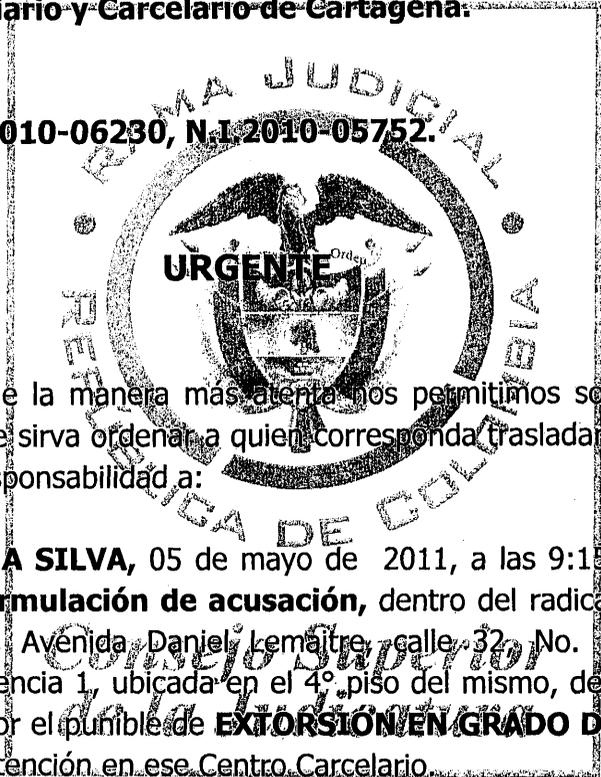
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 0699.

Cartagena, 28 de marzo de 2011.

Señor:
Director Centro Penitenciario y Carcelario de Cartagena:
La ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N.1 2010-05752.



Cordial saludo.

Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos solicitarle a Ud. su valiosa colaboración en el sentido se sirva ordenar a quien corresponda trasladar con las seguridades que el caso amerita y bajo su responsabilidad a:

PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA, 05 de mayo de 2011, a las 9:15 de la mañana, a fin de realizar la **audiencia de formulación de acusación**, dentro del radicado de la referencia, que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo de Cartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, dentro del proceso seguido en contra del mencionado por el punitivo de **EXTORSIÓN EN GRADO DE TENTATIVA**, quien se encuentra cumpliendo su detención en ese Centro Carcelario.

Cordialmente,

Nelly Rodríguez Florez
NELLY RODRIGUEZ FLOREZ
JUEZ.

67



JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

OFICIO No. 0696.

Cartagena, 28 de marzo de 2011.

PERSONERÍA DE INDIAS	
RECIBIDO	
Recibido No.	12938
Fecha	31 MAR. 2011
Recibido por	ALFREDO
No. de folios	1

Señores:
PERSONERÍA DISTRITAL.
Centro, Calle del Candilejo.
Ciudad.

REF. : RAD. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 05 de mayo de 2011, a las 9:15 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZÁLEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro Avenida Daniel Lemaître, calle 32 No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo.

Se le agradece su puntualidad.

Atentamente,


ROBERTO RODRIGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244L.1.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
 CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
 CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 0698.

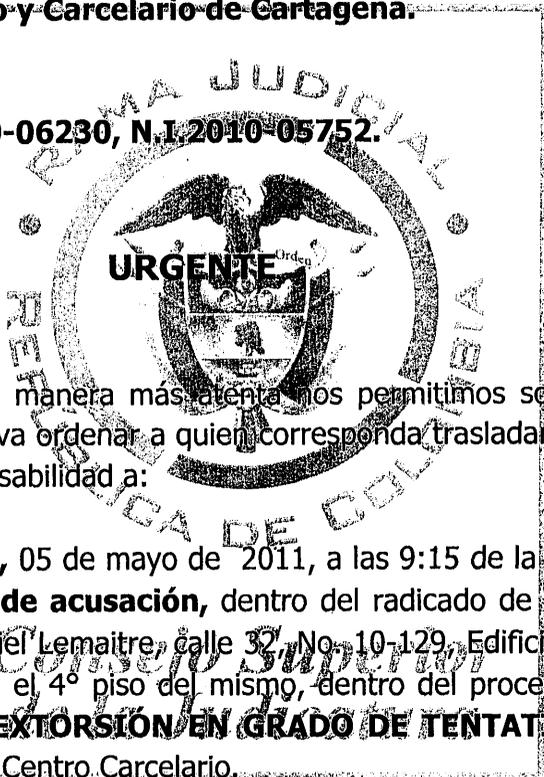
Cartagena, 28 de marzo de 2011.

Señor:

Director Centro Penitenciario y Carcelario de Cartagena.

La ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N.I. 2010-05752.



Cordial saludo.

Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos solicitarle a Ud. su valiosa colaboración en el sentido se sirva ordenar a quien corresponda trasladar con las seguridades que el caso amerita y bajo su responsabilidad a:

WILMER GONZÁLEZ BERRIO, 05 de mayo de 2011, a las 9:15 de la mañana, a fin de realizar la **audiencia de formulación de acusación**, dentro del radicado de la referencia, que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, dentro del proceso seguido en contra del mencionado por el punible de **EXTORSIÓN EN GRADO DE TENTATIVA**, quien se encuentra cumpliendo su detención en ese Centro Carcelario.

Se ha tenido conocimiento por parte del defensor público que este ha sido traslado a la cárcel del bosque de la ciudad de Barranquilla, de donde el día de hoy fue traslado para la practica de diligencia judicial, este despacho le solicita en la medida que esto sea posible mantenerlo en el Centro Penitenciario y Carcelario de esta ciudad, a fin de que no se presente trastornos en el traslado del mismo para la fecha antes señalada, que dilaten el debido proceso, como en efecto se ha sucedido en otros casos que cursan en este despacho. Sírvase suministrarnos información al respecto.

Cordialmente,

Nelly Rodríguez Florez
NELLY RODRÍGUEZ FLOREZ
 QUEZ.

09:30
Beverly
01 ABR 2011

8
69



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 0699.

Cartagena, 28 de marzo de 2011.

Señor:

~~Director Centro Penitenciario y Carcelario de Cartagena.~~
La ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N.I. 2010-05752.



Cordial saludo.

Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos solicitarle a Ud. su valiosa colaboración en el sentido se sirva ordenar a quien corresponda trasladar con las seguridades que el caso amerita y bajo su responsabilidad a:

PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA, 05 de mayo de 2011, a las 9:15 de la mañana, a fin de realizar la **audiencia de formulación de acusación**, dentro del radicado de la referencia, que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo de Cartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, dentro del proceso seguido en contra del mencionado por el punible de **EXTORSIÓN EN GRADO DE TENTATIVA**, quien se encuentra cumpliendo su detención en ese Centro Carcelario.

Cordialmente,

Nelly Rodríguez Florez
NELLY RODRIGUEZ FLOREZ
JUEZ.

09:30
Vewerty
01 ABR 2011



JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

A

OFICIO No. 0697.

Cartagena, 28 de marzo de 2011.

Señor:

RONALD FABIÁN BUENDÍA ÁLVAREZ.

Barrio San Fernando, Calle 20, No. 82-77 y/o Barrio San Fernando, Calle 15, No. 83-158. Tel.: 6619767.

Ciudad.



REF. : RAD. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 05 de mayo de 2011, a las 9:15 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZÁLEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA STEVA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro Avenida Daniel Lemaitre, calle 32 No. 10-129, Edificio Antiguo Telcartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, y donde usted funge como **victima**.

Se le agradece su puntualidad.

Atentamente,

ROBERTO RODRÍGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244L.1.

Clayda Olas. Caafes.
Abril 1º 2011

70
91



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 0720.

Cartagena, 29 de marzo de 2011.

Señor
WILMER GONZÁLEZ BERRIO (Interno).
Centro Penitenciario y Carcelario de Cartagena.
Ciudad.-

Rad. 13-001-60-01128-2010-06280. No. Int. 05752.

Cordial saludo.

Por medio del presente le estoy devolviendo el escrito firmado por usted de solicitud de libertad inmediata por vencimientos de términos, toda vez a que por un error involuntario se recibió en este Despacho el día 25 de marzo de la presente anualidad.

Quiero manifestarle que la audiencia de libertad por vencimientos de términos se realiza ante un Juez con funciones de Control de Garantías, o ante el Juez de Conocimiento.

Lo anterior para sus fines pertinentes.

Consta el escrito de dos (2) folios.

Atentamente,

ROBERTO RODRÍGUEZ TUÑÓN.
SECRETARIO

*Recibido
marzo 31/11
M.158*

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L.1.

72



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 0917.

Cartagena, 11 de abril de 2011.

Señor:
Director Defensoría del Pueblo- Regional Bolívar.
Barrio Pie de la Popa, Urbanización la Ermita, calle 29 C, No. 19-131.
La ciudad.

Ref. Caso No. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

Cordial saludo.

Por medio del presente y de la manera más atenta me permito solicitarle a Ud. su valiosa colaboración en el sentido se sirva asignar un defensor público para que represente al procesado PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA, en audiencia de Formulación de acusación, dentro del proceso de la referencia, programada para el día 05 de mayo de 2011, a las 9:15 de la mañana, que tendrá lugar en el Centro Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No.10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, dentro del proceso seguido contra de la mencionado por el punible de **EXTORSIÓN**, quien carece de defensor de confianza.

Cordialmente,


NELLY RODRÍGUEZ FLOREZ.
JUEZ


Rafael
14/11

73



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 0918.

Cartagena, 11 de abril de 2011.

Doctora

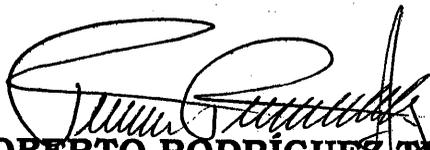
LILIA ROSA POSSO BENÍTEZ.

Coordinadora – Centro de Servicios Judiciales
Ciudad.-

Cordial saludo.

Por medio del presente le estoy remitiendo el oficio No. 0917, dentro del radicado 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752, seguido contra **PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA y otro**, imputados por el delito de **EXTORSIÓN**, para que sea entrega a la parte a la menor brevedad posible. Lo anterior conforme el art. 169 del C.P.P.

Atentamente,


ROBERTO RODRÍGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO


CENTRO DE SERVICIOS
JUDICIALES
CARTAGENA - BOI
12 ABR. 2011

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L.1.

RECIBIDO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 0917.

Cartagena, 11 de abril de 2011.

Señor:

Director Defensoría del Pueblo- Regional Bolívar.

Barrio Pie de la Popa, Urbanización la Ermita, calle 29 C, No. 19-131.

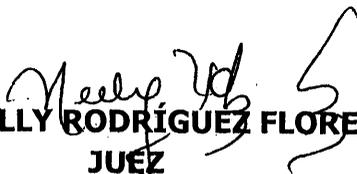
La ciudad.

Ref. Caso No. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

Cordial saludo.

Por medio del presente y de la manera más atenta me permito solicitarle a Ud. su valiosa colaboración en el sentido se sirva asignar un defensor público para que represente al procesado PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA, en audiencia de Formulación de acusación, dentro del proceso de la referencia, programada para el día 05 de mayo de 2011, a las 9:15 de la mañana, que tendrá lugar en el Centro Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No.10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, dentro del proceso seguido en contra de la mencionado por el punible de **EXTORSIÓN**, quien carece de defensor de confianza.

Cordialmente,


NELLY RODRÍGUEZ FLOREZ.
JUEZ

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L.1

Ministerio Público

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Derechos humanos, para vivir en paz

Cartagena, Abril 18 de 2011

DPRB-5003

Señor
**JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE
CONOCIMIENTO DE CARTAGENA DE INDIAS.**
E. S. D.

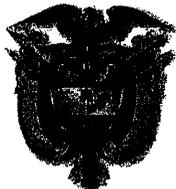
REF: solicitud designación defensor publico al señor **PEDRO RAFAEL
CARMONA SILVA.**

En atención a su solicitud, me permito informarle que el defensor público designado al señor **PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, para que asuma la representación dentro del proceso que se le sigue por el delito de extorsión, es el doctor **ANTONIO LAITANO.**

Cordialmente,


BEATRIZ TOVAR CARRASQUILLA
Coordinadora Administrativa y de Gestión
Defensoría del Pueblo Regional Bolívar

Recibido:
Ina e Anillo H.
Mayo 4/11 
11:00 ca.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE
CONOCIMIENTO

Cartagena de Indias D. T. y C., 5 de Mayo de 2011.

Caso: 13001-60-01128-2010-06230-00

Número Interno:

Sala: SALA DE AUDIENCIA 1

Inicio audiencia: 9:41 am del 5 de Mayo de 2011

Fin audiencia 9:48 am del 5 de Mayo de 2011

Indiciado: WILMER GONZALEZ BERRIO

Delito: EXTORSION. ART. 244 C.P.

EXTORSION. ART. 244 C.P. AGRAVADA POR AMENAZA DE C

Indiciado: PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA

Delito: EXTORSION. ART. 244 C.P.

EXTORSION. ART. 244 C.P. AGRAVADA POR AMENAZA DE C

INTERVINIENTES

Juez: ROSA CECILIA MORALES HERAZO

Fiscal: ALVARO ACUÑA LECHUGA

Ministerio Público: MINISTERIO PUBLICO DELEGADO DR(A)

Indiciado: WILMER GONZALEZ BERRIO

Apoderado Indiciado: NO ASISTIO

Indiciado: PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA

Apoderado Indiciado: NO ASISTIO

Audiencia de Acusación

Inicio: 9:41 am del 5 de Mayo de 2011

Final: 9:48 am del 5 de Mayo de 2011

SE DEJA CONSTANCIA QUE NO SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS REPRESENTANTES DE LA DEFENSA, EL MINISTERIO PUBLICO NI LA VICTIMA.

EL DESPACHO ADVIERTE QUE DE NO PRESENTARSE LA DEFENSA PARA LA PROXIMA FECHA, SE PROCEDERA A OFICIAR A LA DEFENSORIA PUBLICA PARA LO PERTINENTE, DADO QUE LOS IMPUTADOS SE ENCUENTRAN EN DETENCION.

SIENDO NECESARIA LA PRESENCIA DE LA DEFENSA SE DECLARARA FALLIDA LA DILIGENCIA Y SE FIJA NUEVA FECHA PARA EL DIA 16 DE MAYO A LAS 11:00 A.M.

ROSA CECILIA MORALES HERAZO

JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO

Código del Juzgado: 13001-40-09-013

77



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 1134.

Cartagena, 09 de mayo de 2011.

Doctora
LILIA ROSA POSSO BENÍTEZ.
Coordinadora – Centro de Servicios Judiciales
Ciudad.-

Cordial saludo.

Por medio del presente le estoy remitiendo los oficios No. 1129, 1130, 1131, 1132 y 1133, dentro del radicado **13-001-60-01129-2011-00546, No. Int. 2011-06088**, seguido contra **WILMER GONZÁLEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por el delito de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, para que sea entrega a las partes a la menor brevedad posible. Lo anterior conforme el art. 169 del C.P.P.

Atentamente,


ROBERTO RODRÍGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2011-244-00 F.244L.1.


CENTRO DE SERVICIOS
JUDICIALES
CARTAGENA - BOL
10 MAY 2011
RECIBIDO
John Serrano
e-25 p-



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 1129.

Cartagena, 09 de mayo de 2011.

Señor:
Director Cárcel Penitenciario y Carcelario.
La ciudad.

Rad. 13-001-60-01129-2011-00546, No. Int. 2011-06088.

URGENTE

Cordial saludo.

Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos solicitarle a Ud. su valiosa colaboración en el sentido se sirva ordenar a quien corresponda trasladar con las seguridades que el caso amerita y bajo su responsabilidad a:

WILMER GONZÁLEZ BERRIO, para el día 16 de mayo 2011, a las 11:00 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN**, dentro del radicado de la referencia, que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, dentro del proceso seguido en contra de **WILMER GONZÁLEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, por el punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, quien se encuentra cumpliendo su detención en ese Centro Carcelario.

Cordialmente,


ROSA CECILIA MORALES HERAZO.
JUEZ.

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L1.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 1130.

Cartagena, 09 de mayo de 2011.

Señor:
Director Cárcel Penitenciario y Carcelario.
La ciudad.

P 1. 13-001-60-01129-2011-00546, No. Int. 2011-06088.

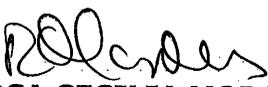
URGENTE

Cordial saludo.

Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos solicitarle a Ud. su valiosa colaboración en el sentido se sirva ordenar a quien corresponda trasladar con las seguridades que el caso amerita y bajo su responsabilidad a:

PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA, para el día 16 de mayo 2011, a las 11:00 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN**, dentro del radicado de la referencia, que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio A. ...guo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, dentro del proceso seguido en contra de **WILMER GONZÁLEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, por el punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, quien se encuentra cumpliendo su detención en ese Centro Carcelario.

Cordialmente,


ROSA CECILIA MORALES HERAZO.
JUEZ.

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L1.



JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

OFICIO No. 1131.

Cartagena, 09 de mayo de 2011.

Doctor:

ARMANDO DEL VILLAR ESTARITA.

Centro, Conjunto Residencial Santo Domingo, local A 102, primer piso.

Ciudad.

REF. : RAD. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 16 de mayo de 2011, a las 11:00 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **PERO RAFAEL CARMONA SILVA y WILMER GONZÁLEZ BERRIO**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro Avenida Daniel Lemaitre, calle 32 No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4° piso del mismo, y donde usted funge como **abogado defensor**.

le agradece su puntualidad.

Atentamente,

ROBERTO RODRÍGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L.1.



JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

OFICIO No. 1132.

Cartagena, 09 de mayo de 2011.

Señor:

RONALD FABIÁN BUENDÍA ÁLVAREZ.

Barrio San Fernando, Calle 20, No. 82-77 y/o Barrio San Fernando, Calle 15, No. 83-158. Teléfono: 6619767.

Ciudad.

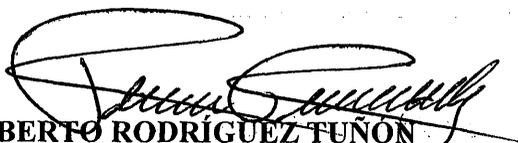
REF. : RAD. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 16 de mayo de 2011, a las 11:00 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **PERO RAFAEL CARMONA SILVA y WILMER GONZÁLEZ BERRIO**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro Avenida Daniel Lemaître, calle 32 No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, y donde usted funge como **victima**.

le agradece su puntualidad.

Atentamente,


ROBERTO RODRÍGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L.1.

82



JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

OFICIO No. 1133.

Cartagena, 09 de mayo de 2011.

Doctor:

ANTONIO LAITANO.

Defensoría Pública.

Pie de la Popa, Urbanización la Ermita, Calle 29 C, No. 19-131.

Ciudad.

REF. : RAD. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 16 de mayo de 2011, a las 11:00 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **PERO RAFAEL CARMONA SILVA y WILMER GONZÁLEZ BERRIO**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro Avenida Daniel Lemaître, calle 32 No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, y donde usted funge como **abogado defensor**.

Se le agradece su puntualidad.

Atentamente,

ROBERTO RODRÍGUEZ TUNÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L.1.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 1193.

Cartagena, 10 de mayo de 2011.

Doctora
MARIANELA ESPINOSA CABARCAS.
Sustanciadora-Grupo Programación de Audiencia.
Centro de Servicios Judiciales Sistema Penal Acusatorio.
Ciudad.-

Cordial saludo.

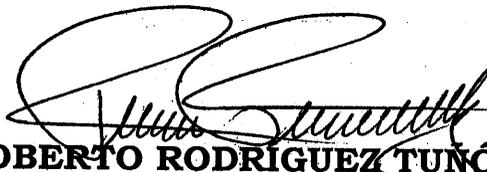
Por medio del presente le estoy remitiendo la carpeta contentiva dentro del caso 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752, seguido contra los señores **WILMER GONZÁLEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA.**

Lo anterior, para atender su solicitud en el oficio No. 2975, de fecha 11 de mayo de la presente anualidad, y recibido en este despacho en la misma fecha.

Por otra parte le manifiesto que para el día 16 de mayo de 2011, a las 1:00 a.m., está programada la audiencia de formulación de acusación, por lo que se requiere para este día la carpeta respectiva.

Consta el envío de una carpeta contentiva con Ochenta y un (81) folios útiles y escritos y Dos (02) C.D. compactos gravados.

Atentamente,


ROBERTO RODRÍGUEZ TUNÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244L.1.

CENTRO DE SERVICIOS
JUDICIALES
CARTAGENA - DNL
11 MAY 2011
RECIBIDO
John M. Guzmán
4:30 PM



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 1129.

Cartagena, 09 de mayo de 2011.

Señor:
Director Cárcel Penitenciario y Carcelario.
La ciudad.

Rad. 13-001-60-01129-2011-00546, No. Int. 2011-06088.

URGENTE

Cordial saludo.

Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos solicitarle a Ud. su valiosa colaboración en el sentido se sirva ordenar a quien corresponda trasladar con las seguridades que el caso amerita y bajo su responsabilidad a:

WILMER GONZÁLEZ BERRIO, para el día 16 de mayo 2011, a las 11:00 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN**, dentro del radicado de la referencia, que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo; dentro del proceso seguido en contra de **WILMER GONZÁLEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, por el punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, quien se encuentra cumpliendo su detención en ese Centro Carcelario.

Cordialmente,

ROSA CECILIA MORALES HERAZO.
JUEZ.

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L1.

Uwerly Lanuza C.
03:00
12 MAY 2011



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 1130.

Cartagena, 09 de mayo de 2011.

Señor:
Director Cárcel Penitenciario y Carcelario.
La ciudad.

Rad. 13-001-60-01129-2011-00546, No. Int. 2011-06088.

URGENTE

Cordial saludo.

Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos solicitarle a Ud. su valiosa colaboración en el sentido se sirva ordenar a quien corresponda trasladar con las seguridades que el caso amerita y bajo su responsabilidad a:

PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA, para el día 16 de mayo 2011, a las 11:00 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN**, dentro del radicado de la referencia, que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4° piso del mismo, dentro del proceso seguido en contra de **WILMER GONZÁLEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, por el punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, quien se encuentra cumpliendo su detención en ese Centro Carcelario.

Cordialmente,

ROSA CECILIA MORALES HERAZO.
JUEZ.

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L1.

03:00
12 MAY 2011
Viverly Lanuza C.



JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

OFICIO No. 1131.

Cartagena, 09 de mayo de 2011.

Doctor:

ARMANDO DEL VILLAR ESTARITA.

Centro, Conjunto Residencial Santo Domingo, local A 102, primer piso.

Ciudad.

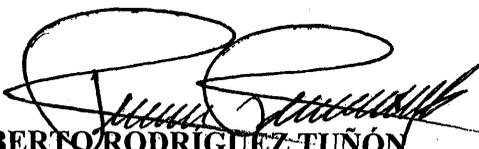
REF. : RAD. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 16 de mayo de 2011, a las 11:00 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **PERO RAFAEL CARMONA SILVA y WILMER GONZÁLEZ BERRIO**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro Avenida Daniel Lemaitre, calle 32 No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, y donde usted funge como **abogado defensor**.

Le agradece su puntualidad.

Atentamente,


ROBERTO RODRIGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L.1.

Mayo 09/2011
Eduis Flores
9140485



JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

OFICIO No. 1133.

Cartagena, 09 de mayo de 2011.

Doctor:

ANTONIO LAITANO.

Defensoría Pública.

Pie de la Popa, Urbanización la Ermita, Calle 29 C, No. 19-131.

Ciudad.

REF. : **RAD. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.**

Referencia: AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 16 de mayo de 2011 las 11:00 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE FORMULACIÓN ACUSACIÓN**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **PERO RAF CARMONA SILVA y WILMER GONZÁLEZ BERRIO**, imputados por la conducta punible **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en Centro Avenida Daniel Lemaitre, calle 32 No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, y donde usted funge como **abogado defensor**.

Se le agradece su puntualidad.

Atentamente,

ROBERTO RODRIGUEZ TUNÓN
SECRETARIO

*Recibido
09/05/2011
J.P. Pardo*

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L.1.



JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

OFICIO No. 1132.

Cartagena, 09 de mayo de 2011.

Señor:

RONALD FABIÁN BUENDÍA ÁLVAREZ.

Barrio San Fernando, Calle 20, No. 82-77 y/o Barrio San Fernando, Calle 15, No. 83-158. Teléfono: 6619767.

Ciudad.

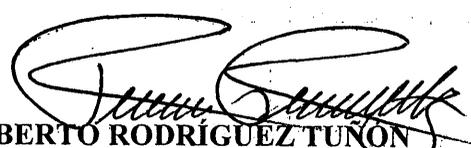
REF. : RAD. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 16 de mayo de 2011 las 11:00 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE FORMULACIÓN ACUSACIÓN**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **PERO RAFA CARMONA SILVA y WILMER GONZÁLEZ BERRIO**, imputados por la conducta punible **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en Centro Avenida Daniel Lemaitre, calle 32 No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, y donde usted funge como **victima**.

Se le agradece su puntualidad.

Atentamente,


ROBERTO RODRÍGUEZ TUNÓN
SECRETARIO

*El día 13/05/11
Dpto. Construcción
Se comunico por
horario usado*

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L.1.



JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

OFICIO No. 1132.

Cartagena, 09 de mayo de 2011.

Señor:

RONALD FABIÁN BUENDÍA ÁLVAREZ.

Barrio San Fernando, Calle 20, No. 82-77 y/o Barrio San Fernando, Calle 15, No 83-158. Teléfono: 6619767.

Ciudad.

REF. : **RAD. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.**

Referencia: AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN.

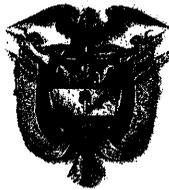
Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 16 de mayo de 2011 las 11:00 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **PERO RAF CARMONA SILVA y WILMER GONZÁLEZ BERRIO**, imputados por la conducta punible **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro Avenida Daniel Lemaitre, calle 32 No. 10-129, Edificio Antigo Telectragena, Sala de audiencias 1, ubicada en el 4º piso del mismo, y donde usted funge como **victima**.

Se le agradece su puntualidad.

Atentamente,

**ROBERTO RODRÍGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO**

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L.1.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE
CONOCIMIENTO

CARTAGENA (BOLIVAR), 16 de Mayo de 2011.

Caso: 13001-60-01128-2010-06230-00

Número Interno: 2010-05752

Sala: SALA DE AUDIENCIAS JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE CONOCIMIENTO

Inicio audiencia: 11:53 am del 16 de Mayo de 2011

Fin audiencia 12:02 pm del 16 de Mayo de 2011

Indiciado: WILMER GONZALEZ BERRIO

Delito: EXTORSION. ART. 244 C.P.

EXTORSION ART. 244 C.P. MODIF. ART. 5 LEY 733 DE 2

Indiciado: PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA

Delito: EXTORSION. ART. 244 C.P.

EXTORSION ART. 244 C.P. MODIF. ART. 5 LEY 733 DE 2

INTERVINIENTES

Juez: ROSA CECILIA MORALES HERAZO

Fiscal: ALVARO ACUÑA LECHUGA

Ministerio Público: NO ASISTIO

Indiciado: WILMER GONZALEZ BERRIO (NO ASISTIO)

Indiciado: PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA (NO ASISTIO)

Apoderado Indiciado: BLEIDYS PAOLA MEJIA MERCADO

Audiencia de Formulación de Acusación

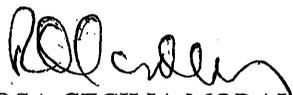
Inicio: 11:53 am del 16 de Mayo de 2011

Final: 12:02 pm del 16 de Mayo de 2011

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL DR. LAITANO LEAL ABOGADO NOMBRADO
POR LA DEFENSORIA PUBLICA PARA LLEVAR LA DEFENSA DEL SEÑOR
PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA, SE HIZO SE PRESENTE A ESTA
DILIGENCIA, PERO SE PRESENTO COMO SU DEFENSORA DE CONFIANZA LA
DRA. MEJIA MERCADO DESPLAZANDO TAL NOMBRAMIENTO.

SE DEJA COPNSTANCIA QUE NO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO NI DE LOS ACUSADOS DEBIDO A QUE NO FUERON TRASLADADOS POR EL INPEC, ASI MISMO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ABOGADA DEFENSORA DEL SEÑOR WILMER BERRIO SE PRESENTO A ESTA DILIGENCIA PARA AUSENTARSE DEBIDO A QUE TENIA UNA DILIGENCIA PERSONAL.

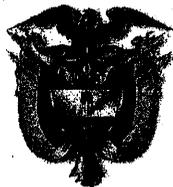
DEBIDO A LA OBLIGATORIEDAD DE LA PRESENCIA DE LOS IMPUTADOS SE DECLARA FALLIDA LA PRESENTE DILIGENCIA Y SE FIJA NUEVA FECHA PARA EL DIA 26 DE MAYO DE 2011 A LAS 10:30 DE LA MAÑANA.



ROSA CECILIA MORALES HERAZO
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
13001-40-09-013



Faint text, possibly a date or reference number, located below the seal.



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE
CONOCIMIENTO**

CARTAGENA (BOLIVAR), 16 de Mayo de 2011.

Caso: **13001-60-01128-2010-06230-00**

Número Interno: 2010-05752

Sala: **SALA DE AUDIENCIAS JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE CONOCIMIENTO**

Inicio audiencia: 11:53 am del 16 de Mayo de 2011

Fin audiencia 12:02 pm del 16 de Mayo de 2011

Indiciado: WILMER GONZALEZ BERRIO

Delito: EXTORSION. ART. 244 C.P.

EXTORSION ART. 244 C.P. MODIF. ART. 5 LEY 733 DE 2

Indiciado: PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA

Delito: EXTORSION. ART. 244 C.P.

EXTORSION ART. 244 C.P. MODIF. ART. 5 LEY 733 DE 2

INTERVINIENTES

Juez: ROSA CECILIA MORALES HERAZO

Fiscal: ALVARO ACUÑA LECHUGA

Ministerio Público: NO ASISTIO

Indiciado: WILMER GONZALEZ BERRIO (NO ASISTIO)

Indiciado: PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA (NO ASISTIO)

Apoderado Indiciado: BLEIDYS PAOLA MEJIA MERCADO

Audiencia de Formulación de Acusación

Inicio: 11:53 am del 16 de Mayo de 2011

Final: 12:02 pm del 16 de Mayo de 2011

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL DR. LAITANO LEAL ABOGADO NOMBRADO POR LA DEFENSORIA PUBLICA PARA LLEVAR LA DEFENSA DEL SEÑOR PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA, SE HIZO SE PRESENTE A ESTA DILIGENCIA, PERO SE PRESENTO COMO SU DEFENSORA DE CONFIANZA LA DRA. MEJIA MERCADO DESPLAZANDO TAL NOMBRAMIENTO.

SE DEJA COPNSTANCIA QUE NO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO NI DE LOS ACUSADOS DEBIDO A QUE NO FUERON TRASLADADOS POR EL INPEC, ASI MISMO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ABOGADA DEFENSORA DEL SEÑOR WILMER BERRIO SE PRESENTO A ESTA DILIGENCIA PARA AUSENTARSE DEBIDO A QUE TENIA UNA DILIGENCIA PERSONAL.

DEBIDO A LA OBLIGATORIEDAD DE LA PRESENCIA DE LOS IMPUTADOS SE DECLARA FALLIDA LA PRESENTE DILIGENCIA Y SE FIJA NUEVA FECHA PARA EL DIA 26 DE MAYO DE 2011 A LAS 10:30 DE LA MAÑANA.

Rosa Cecilia Morales Herazo

ROSA CECILIA MORALES HERAZO

JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO

13001-40-09-013

94 c



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 1271.

Cartagena, 17 de mayo de 2011.

Doctora

LILIA ROSA POSSO BENÍTEZ.

Coordinadora - Centro de Servicios Judiciales
Ciudad.-

Cordial saludo.

Por medio del presente le estoy remitiendo los oficios Nos. 1266, 1267, 1268, 1269 y 1270, dentro del radicado 13-001-60-01128-2010-062; No. Int. 2010-05752, seguido contra **WILMER GONZÁLEZ BERRIO** y **PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por el delito **EXTORSIÓN EN GRADO DE TENTATIVA**, para que sea entregada a partes a la menor brevedad posible. Lo anterior conforme el art. 169 C.P.P.

Atentamente,

Roberto Rodríguez Tunón
de la Judicatura

ROBERTO RODRÍGUEZ TUNÓN
SECRETARIO

CENTRO DE SERVICIOS
JUDICIALES
CARTAGENA - BOL
20 MAYO 2011

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L.1.

RECIBIDO
el ARIO P
8:40 AM



JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

OFICIO No. 1266.

Cartagena, 17 de mayo de 2011.

Señores:
PERSONERÍA DISTRITAL.
Centro, Calle del Candilejo.
La Ciudad.

REF. : RAD. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 26 de mayo de 2011 las 10:30 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE FORMULACIÓN ACUSACIÓN**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZÁL BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible **EXTORSIÓN EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Cen Avenida Daniel Lemaitre, Calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo.

Se le agradece su puntualidad.

Atentamente,

ROBERTO RODRIGUEZ TUNÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L.1.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 1267.

Cartagena, 17 de mayo de 2011.

Señor:
Director Centro Penitenciario y Carcelario de Cartagena.
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

URGENTE

Cordial saludo.

Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos solicitarle a Ud. su colaboración en el sentido se sirva ordenar a quien corresponda trasladar con las segurida el caso amerita y bajo su responsabilidad a:

WILMER GONZÁLEZ BERRIO, para el día 26 de mayo de 2011, a las 10:30 de la mañan de realizar la **AUDIENCIA FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN**, dentro del radicado referencia, que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4° piso del mismo, dentro del seguido contra el mencionado por el punible de **EXTORSIÓN EN GRADO DE TENT** quien se encuentra cumpliendo su detención en ese Centro Carcelario.

Cordialmente,


ROSA CECILIA MORALES HERAZO.
JUEZ.

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L1.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 1268.

Cartagena, 17 de mayo de 2011.

Señor:
Director Centro Penitenciario y Carcelario de Cartagena.
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

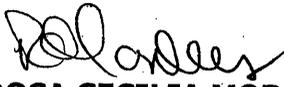
URGENTE

Cordial saludo.

Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos solicitarle a Ud. su colaboración en el sentido se sirva ordenar a quien corresponda trasladar con las segurida el caso amerita y bajo su responsabilidad a:

PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA, para el día 26 de mayo de 2011, a las 10:30 de la r a fin de realizar la **AUDIENCIA FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN**, dentro del radicac referencia, que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4° piso del mismo, dentro del seguido contra el mencionado por el punible de **EXTORSIÓN EN GRADO DE TENT** quien se encuentra cumpliendo su detención en ese Centro Carcelario.

Cordialmente,


ROSA CECILIA MORALES HERAZO.
JUEZ.

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L1.



JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

OFICIO No. 1269.

Cartagena, 17 de mayo de 2011.

Señor:
RONALD FABIÁN BUENDÍA ÁLVAREZ.
Barrio San Fernando, Calle 20, No. 82-77 y/o Barrio San Fernando, Calle 15, No. 83-158. Teléfono: 6619767.
La Ciudad.

REF. : RAD. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 26 de mayo de 2011, las 10:30 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZÁLEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro Avenida Daniel Lemaitre, Calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, y donde usted funge como **victima**.

Se le agradece su puntualidad.

Atentamente,

ROBERTO RODRÍGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L.1.



JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

OFICIO No. 1270.

Cartagena, 17 de mayo de 2011.

Doctor:
ARMANDO DEL VILLAR ESTARITA.
Centro, Conjunto Residencial Santo Domingo, Local A 102, primer piso.
La Ciudad.

REF. : RAD. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 26 de mayo de 2011 las 10:30 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE FORMULACIÓN ACUSACIÓN**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZÁL BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible **EXTORSIÓN EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Cent Avenida Daniel Lemaitre, Calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, y donde usted funge como **aboga defensor**.

*Cartagena Superior
de la Audiencia*

Se le agradece su puntualidad.

Atentamente,

ROBERTO RODRÍGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L.1.

100



JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

OFICIO No. 1270.

Cartagena, 17 de mayo de 2011.

Doctor:
ARMANDO DEL VILLAR ESTARITA.
Centro, Conjunto Residencial Santo Domingo, Local A 102, primer piso.
La Ciudad.

REF. : RAD. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 26 de mayo de 2011 las 10:30 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE FORMULACIÓN ACUSACIÓN**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZÁI BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible **EXTORSIÓN EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Cen Avenida Daniel Lemaitre, Calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, y donde usted funge como **abogado defensor**.

Cartagena, 17 de mayo de 2011

Se le agradece su puntualidad.

Atentamente,

ROBERTO RODRÍGUEZ TUNÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L.1.

*Jose Juan
C9 113 + 10
MAYO 20*



JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

PERSONERÍA
RECIBO
Recibido N.º 15323
25 MAYO 2011
Recibido por: OER
No. de folios: 01

OFICIO No. 1266.

Cartagena, 17 de mayo de 2011.

Señores:

PERSONERÍA DISTRITAL.
Centro, Calle del Candilejo.
La Ciudad.

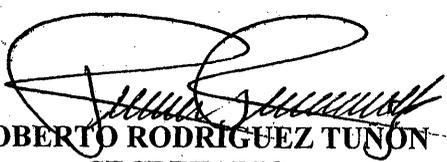
REF. : RAD. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 26 de mayo de 2011 las 10:30 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE FORMULACIÓN ACUSACIÓN**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZÁL BERRIO y PEDRO RAFAEL GARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible **EXTORSIÓN EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro Avenida Daniel Lemaitre, Calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo.

Se le agradece su puntualidad.

Atentamente,


ROBERTO RODRIGUEZ TUNÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L.1.



JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

OFICIO No. 1269.

Cartagena, 17 de mayo de 2011.

Señor:

RONALD FABIÁN BUENDÍA ÁLVAREZ.

Barrio San Fernando, Calle 20, No. 82-77 y/o Barrio San Fernando, Calle 15, No. 83-158. Teléfono: 6619767.

La Ciudad.

REF. : **RAD. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.**

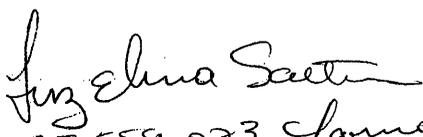
Referencia: AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 26 de mayo de 2011 las 10:30 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE FORMULACIÓN ACUSACIÓN**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZÁI BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible **EXTORSIÓN EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Cen Avenida Daniel Lemaitre, Calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, y donde usted funge como **victima**.

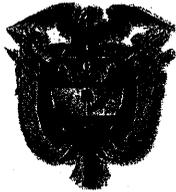
Se le agradece su puntualidad.

Atentamente,


ROBERTO RODRIGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO


25.558.073 *gma.*

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L.1.



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE
CONOCIMIENTO**

Cartagena de Indias D. T. y C., 26 de Mayo de 2011.

Caso: 13001-60-01128-2010-06230-00

Número Interno:

Sala: SALA DE AUDIENCIA 1

Inicio audiencia: 10:51 am del 26 de Mayo de 2011

Fin audiencia 11:00 am del 26 de Mayo de 2011

Indiciado: WILMER GONZALEZ BERRIO

Delito: EXTORSION. ART. 244 C.P.

EXTORSION ART. 244 C.P. MODIF. ART. 5 LEY 733 DE 2

Indiciado: PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA

Delito: EXTORSION. ART. 244 C.P.

EXTORSION ART. 244 C.P. MODIF. ART. 5 LEY 733 DE 2

INTERVINIENTES

Juez: ROSA CECILIA MORALES HERAZO

Fiscal: ALVARO ACUÑA LECHUGA

Ministerio Público: MINISTERIO PUBLICO DELEGADO DR(A).

Indiciado: WILMER GONZALEZ BERRIO

Apoderado Indiciado: KARINA CORONELL ELJACH

Indiciado: PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA

Apoderado Indiciado: LEIDY MEJIA MERCADO

Víctima: RONALD FABIAN BUENDIA ALVAREZ, NO ASISTIO

Audiencia de Acusación

Inicio: 10:51 am del 26 de Mayo de 2011

Final: 11:00 am del 26 de Mayo de 2011

SE DEJA CONSTANCIA QUE NO SE ENCUENTRAN PRESENTES EL
MINISTERIO PUBLICO NI LA VICTIMA.

LA DRA. KARINA CORONELL SOLICITA EL APLAZAMIENTO DE LA
DILIGENCIA TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA EN CONVERSACIONES CON LA
FISCALIA PARA LA REALIZACION DE UN PREACUERDO. LA FISCALIA Y LA
DRA. LEIDY MEJIA COADYUVAN LA PETICION.
EL DESPACHO ACCEDE A LA SOLICITUD Y SE FIJA EL DIA 16 DE JUNIO DE
2011 A LAS 9:00 A.M.

ROSA CECILIA MORALES HERAZO

JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO

Código del Juzgado: 13001-40-09-013



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 1439.

Cartagena, 27 de mayo de 2011.

Doctora
LILIA ROSA POSSO BENÍTEZ.
Coordinadora - Centro de Servicios Judiciales
Ciudad.-

Cordial saludo.

Por medio del presente le estoy remitiendo los oficios Nos. 1435, 1437 y 1438, dentro del radicado 13-001-60-01128-2010-06230, N Int. 2010-05752, seguido contra **WILMER GONZÁLEZ BERRIO OTRO**, imputados por el delito de **EXTORSIÓN EN GRADO I TENTATIVA**, para que sea entregado a las partes a la menor brevedad posible. Lo anterior conforme el art. 169 del C.P.P.

Atentamente,


ROBERTO RODRÍGUEZ TUNÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L.1.

 CENTRO DE SERVICIOS
JUDICIALES
CARTAGENA - CO
30 MAYO 2011
RECIBIDO
Doc 17130 lu



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 1435.

Cartagena, 27 de mayo de 2011.

Señor:
Director Centro Penitenciario y Carcelario de Cartagena.-
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

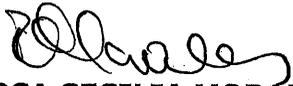
URGENTE

Cordial saludo.

Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos solicitarle a Ud. su colaboración en el sentido se sirva ordenar a quien corresponda trasladar con las segurida el caso amerita y bajo su responsabilidad a:

WILMER GONZÁLEZ BERRIO, para el día 16 de junio de 2011, a las 9:00 de la mañan de realizar la **AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN**, dentro del radica referencia, que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4° piso del mismo, dentro del seguido contra el mencionado por el punible de **EXTORSIÓN EN GRADO DE TENT** quien se encuentra cumpliendo su detención en ese Centro Carcelario.

Cordialmente,


ROSA CECILIA MORALES HERAZO.
JUEZ.

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L1.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 1436.

Cartagena, 27 de mayo de 2011.

Señor:
Director Centro Penitenciario y Carcelario de Cartagena.-
Ciudad.



Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

URGENTE

Cordial saludo.

Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos solicitarle a Ud. su colaboración en el sentido se sirva ordenar a quien corresponda trasladar con las segurida el caso amerita y bajo su responsabilidad a:



PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA, para el día 16 de junio de 2011, a las 9:00 de la ma fin de realizar la **AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN**, dentro del radica referencia, que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, dentro del seguido contra el mencionado por el punible de **EXTORSIÓN EN GRADO DE TENT** quien se encuentra cumpliendo su detención en ese Centro Carcelario.

Cordialmente,

ROSA CECILIA MORALES HERAZO.
JUEZ.

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L1.



JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

OFICIO No. 1437.

Cartagena, 27 de mayo de 2011.

Señores:
PERSONERÍA DISTRITAL.
Centro, Calle del Candilejo.
Ciudad.

REF. : **RAD. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.**

Referencia: AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 16 de junio de 2011 las 9:00 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE FORMULACIÓN ACUSACIÓN**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZÁI BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible **EXTORSIÓN EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro Avenida Daniel Lemaitre, Calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo.

Se le agradece su puntualidad.

Atentamente,


ROBERTO RODRÍGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244-L.1.



JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

OFICIO No. 1438.

Cartagena, 27 de mayo de 2011.

Señor:

RONALD FABIÁN BUENDÍA ÁLVAREZ.

Barrio San Fernando, Calle 20, No. 82-77 y/o Barrio San Fernando, Calle 15, No. 83-158. Tel.: 6619767.

Ciudad.

REF. : **RAD. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.**

Referencia: AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 16 de junio de 2011 las 9:00 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE FORMULACIÓN ACUSACIÓN**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZÁL BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible **EXTORSIÓN EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Cen Avenida Daniel Lemaitre, Calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, y donde usted funge como **victima**.

Se le agradece su puntualidad.

Atentamente,


ROBERTO RODRÍGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244-L.1.



JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

PERSON
RECIBO
Recibido N° 16803
OFM 1 JUN. 2011
Recibido por ALF
No. de folios:

OFICIO No. 1437 ✓

Cartagena, 27 de mayo de 2011.

Señores:
PERSONERÍA DISTRITAL.
Centro, Calle del Candilejo.
Ciudad.

REF. : **RAD. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.**

Referencia: AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN.

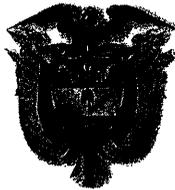
Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 16 de junio de 2011, las 9:00 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZÁLEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro Avenida Daniel Lemaitre, Calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo.

Se le agradece su puntualidad.

Atentamente,

ROBERTO RODRÍGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244-L.1.



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE
CONOCIMIENTO**

Cartagena de Indias D. T. y C., 16 de Junio de 2011.
Caso: 13001-60-01128-2010-06230-00
Número Interno:
Sala: SALA DE AUDIENCIA 1

Inicio audiencia: 9:23 am del 16 de Junio de 2011
Fin audiencia 9:34 am del 16 de Junio de 2011

Indiciado: PEDRO CARMONA SILVA
Delito: EXTORSION. ART. 244 C.P.
EXTORSION ART. 244 C.P. MODIF. ART. 5 LEY 733 DE 2
Indiciado: WILMER GONZALEZ BERRIO
Delito: EXTORSION. ART. 244 C.P.
EXTORSION ART. 244 C.P. MODIF. ART. 5 LEY 733 DE 2

INTERVINIENTES

Juez: JUEZ 13° P. MPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
Fiscal: ALVARO ACUNA LECHUGA
Ministerio Público: DR. GERMAN ROMERO GARDONIA
Indiciado: PEDRO CARMONA SILVA
Apoderado Indiciado: BLEIDYS MEJIA MERCADO
Indiciado: WILMER GONZALEZ BERRIO
Apoderado Indiciado: KARINA CORONELL ELIACH
Víctima: RONALD FABIAN BUENDIA ALVAREZ

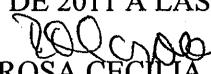
Audiencia de Acusación

Inicio: 9:23 am del 16 de Junio de 2011
Final: 9:34 am del 16 de Junio de 2011

LA DRA. KARINA CORONELL, DEFENSA DEL SR. WILMER GONZALEZ, SOLICITA EL APLAZAMIENTO DE LA DILIGENCIA, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE UN POSIBLE PREACUERDO CON LA FISCALÍA; LO ANTERIOR NO ES COADYUVADO POR LA DRA. BLEIDYS MEJIA MERCADO DEFENSORA DEL SEÑOR PEDRO CARMONA QUIEN SOLICITA CONTINUAR LA DILIGENCIA. LA FISCALIA NO SE OPONE A LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO.

SE REALIZA UN RECESO PARA QUE LAS PARTES DIALOGUEN; LUEGO DEL MISMO, LA DEFENSA DEL SR. PEDRO CARMONA FINALMENTE COADYUVA LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO.

EL DESPACHO ACCEDA AL APLAZAMIENTO Y SE SEÑALA EL DIA 6 DE JULIO DE 2011 A LAS 9:00 A.M.


DRA. ROSA CECILIA MORALES HERAZO
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
Código del Juzgado: 13001-40-09-013



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 1267 ✓

Cartagena, 17 de mayo de 2011.

Señor:
Director Centro Penitenciario y Carcelario de Cartagena.
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

URGENTE

Cordial saludo.

Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos solicitarle a Ud. su colaboración en el sentido se sirva ordenar a quien corresponda trasladar con las seguridades el caso amerita y bajo su responsabilidad a:

WILMER GONZÁLEZ BERRIO, para el día 26 de mayo de 2011, a las 10:30 de la mañana de realizar la **AUDIENCIA FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN**, dentro del radicado referencia, que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129 Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, dentro del seguido contra el mencionado por el punible de **EXTORSIÓN EN GRADO DE TENTATIVA** quien se encuentra cumpliendo su detención en ese Centro Carcelario.

Cordialmente,

ROSA CECILIA MORALES HERAZO.
JUEZ.

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L1.

Viverly Lanuza C.

25 MAY 2011



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 1268.

Cartagena, 17 de mayo de 2011.

Señor:
Director Centro Penitenciario y Carcelario de Cartagena.
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

URGENTE

Cordial saludo.

Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos solicitarle a Ud. s colaboración en el sentido se sirva ordenar a quien corresponda trasladar con las segurid el caso amerita y bajo su responsabilidad a:

PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA, para el día 26 de mayo de 2011, a las 10:30 de la a fin de realizar la **AUDIENCIA FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN**, dentro del radica referencia, que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129 Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, dentro de seguido contra el mencionado por el punible de **EXTORSIÓN EN GRADO DE TEN** quien se encuentra cumpliendo su detención en ese Centro Carcelario.

Cordialmente,

ROSA CECILIA MORALES HERAZO.
JUEZ.

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L1.

Viverly Lanuzar
15
D



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 1435.

Cartagena, 27 de mayo de 2011.

Señor:
Director Centro Penitenciario y Carcelario de Cartagena.-
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

URGENTE

Cordial saludo.

Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos solicitarle a Ud. su colaboración en el sentido se sirva ordenar a quien corresponda trasladar con las seguridades el caso amerita y bajo su responsabilidad a:

WILMER GONZÁLEZ BERRIO, para el día 16 de junio de 2011, a las 9:00 de la mañana de realizar la **AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN**, dentro del radicado referencia, que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, dentro del seguido contra el mencionado por el punible de **EXTORSIÓN EN GRADO DE TENT** quien se encuentra cumpliendo su detención en ese Centro Carcelario.

Cordialmente,

ROSA CECILIA MORALES HERAZO.
JUEZ.

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L1.

Viventy Sanza C.
10/2
10/2 JUN



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 1436.

Cartagena, 27 de mayo de 2011.

Señor:
Director Centro Penitenciario y Carcelario de Cartagena.-
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

URGENTE

Cordial saludo.

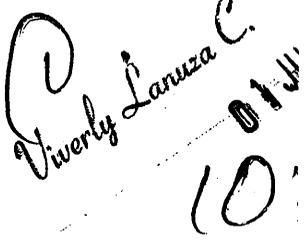
Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos solicitarle a Ud. :
colaboración en el sentido se sirva ordenar a quien corresponda trasladar con las segurid
el caso amerita y bajo su responsabilidad a:

PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA, para el día 16 de junio de 2011, a las 9:00 de la r
fin de realizar la **AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN**, dentro del radic
referencia, que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-12
Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4° piso del mismo, dentro de
seguido contra el mencionado por el punible de **EXTORSIÓN EN GRADO DE TEN**
quien se encuentra cumpliendo su detención en ese Centro Carcelario.

Cordialmente,


ROSA CECILIA MORALES HERAZO.
JUEZ.

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L1.


Diverly Laruzza C.
01/06/11
10



JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

OFICIO No. 1438.

Cartagena, 27 de mayo de 2011.

Señor:

RONALD FABIÁN BUENDÍA ÁLVAREZ.

Barrio San Fernando, Calle 20, No. 82-77 y/o Barrio San Fernando, Calle 15, No. 83-158. Tel.: 6619767.

Ciudad.

REF. : RAD. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 16 de junio de 2011 las 9:00 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE FORMULACIÓN ACUSACIÓN**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZÁL BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible **EXTORSIÓN EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro Avenida Daniel Lemaitre, Calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, y donde usted funge como **victima**.

Se le agradece su puntualidad.

Atentamente,


ROBERTO RODRIGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO

Judy E. Varela F.
cc # 45.687.143 e/s

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244-L.1.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 1700.

Cartagena, 17 de junio de 2011.

Doctora
○ **LILIA ROSA POSSO BENÍTEZ.**
Coordinadora - Centro de Servicios Judiciales
Ciudad.-

Cordial saludo.

Por medio del presente le estoy remitiendo los oficios Nos. 1697, 1699, dentro del radicado 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2005752, seguido contra **WILMER GONZALEZ BERRIO y PEI RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por el delito de **EXTORSIÓN** para que sea entregado a las partes a la menor brevedad posible.

○ Atentamente,


ROBERTO RODRÍGUEZ TUNÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L.1.

Supmo H.
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES
CARTAGENA DE INDIAS
17 JUN 2011
RECIBO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 1697.

Cartagena, 17 de junio de 2011.

Señor:
Director Centro Penitenciario y Carcelario de Cartagena.
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

URGENTE

Cordial saludo.

Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos solicitarle a Ud. su colaboración en el sentido se sirva ordenar a quien corresponda trasladar con las seguridad el caso amerita y bajo su responsabilidad a:

WILMER GONZÁLEZ BERRÍO, para el día 06 de julio de 2011, a las 9:00 de la mañana, a realizar la **AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN**, dentro del radicado referencia, que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Antiguo Telegartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, dentro del p seguido contra el mencionado por el punible de **EXTORSIÓN**, quien se encuentra cumplie detención en ese Centro Carcelario.

Cordialmente,

ROSA CECILIA MORALES HERAZO.
JUEZ.

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L1.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 1698.

Cartagena, 17 de junio de 2011.

Señor:
Director Centro Penitenciario y Carcelario de Cartagena.
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

URGENTE

Cordial saludo.

Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos solicitarle a Ud. s colaboración en el sentido se sirva ordenar a quien corresponda trasladar con las segurid el caso amerita y bajo su responsabilidad a:

PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA, para el día 06 de julio de 2011, a las 9:00 de la n fin de realizar la **AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN**, dentro del radica referencia, que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129 Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4° piso del mismo, dentro de seguido contra el mencionado por el punible de **EXTORSIÓN**, quien se encuentra cump detención en ese Centro Carcelario.

Cordialmente,

ROSA CECILIA MORALES HERAZO.
JUEZ.

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L1.



JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

OFICIO No. 1699.

Cartagena, 17 de junio del 2011.

Señor:
RONALD FABIÁN BUENDÍA ÁLVAREZ.
Barrio San Fernando, Calle 20, No. 82-77 y/o Barrio San Fernando, Calle 15, No.
83-158. Teléfono: 6619767.
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 06 de julio de 2011, a las 9:00 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN** dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZÁLEZ BERRIO PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Dan Lemaitre, Calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, y donde usted funge como **victima**.

Se le agradece su puntualidad.

Atentamente,


ROBERTO RODRÍGUEZ TUNÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244-L.1.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 1697. ✓

Cartagena, 17 de junio de 2011.

Señor:
Director Centro Penitenciario y Carcelario de Cartagena.
Ciudad.

fedon

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

URGENTE

Cordial saludo.

Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos solicitarle a Ud. colaboración en el sentido se sirva ordenar a quien corresponda trasladar con las segurid el caso amerita y bajo su responsabilidad a:

WILMER GONZÁLEZ BERRÍO, para el día 06 de julio de 2011, a las 9:00 de la mañana realizar la **AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN**, dentro del radica referencia, que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-12 Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, dentro de seguido contra el mencionado por el punible de **EXTORSIÓN**, quien se encuentra cumpl detención en ese Centro Carcelario.

Cordialmente,

ROSA CECILIA MORALES HERAZO.
JUEZ.

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L1.

*Rec'bo hoy
22-06-11 15:50
Liliana E.*



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 1698. ✓

Cartagena, 17 de junio de 2011.

Señor:
Director Centro Penitenciario y Carcelario de Cartagena.
Ciudad.

Recibo

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

URGENTE

Cordial saludo.

Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos solicitarle a Ud. colaboración en el sentido se sirva ordenar a quien corresponda trasladar con las seguri el caso amerita y bajo su responsabilidad a:

PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA, para el día 06 de julio de 2011, a las 9:00 de la fin de realizar la **AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN**, dentro del radi referencia, que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-12 Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4° piso del mismo, dentro d seguido contra el mencionado por el punible de **EXTORSIÓN**, quien se encuentra cum detención en ese Centro Carcelario.

Cordialmente,


ROSA CECILIA MORALES HERAZO.
JUEZ.

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L1.

*Recibo hos
22-06-11 15:50 hrs
d' Lona e.*



JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

OFICIO No. 1699. ✓

Cartagena, 17 de junio del 2011.

Señor:

RONALD FABIÁN BUENDÍA ÁLVAREZ.

Barrio San Fernando, Calle 20, No. 82-77 y/o Barrio San Fernando, Calle 15, No. 83-158. Teléfono: 6619767.

Ciudad.

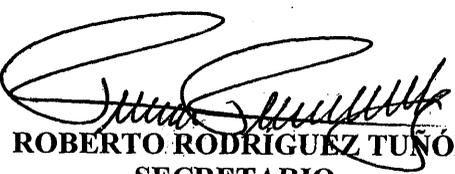
Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 06 de julio de 2011, a las 9:00 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN** dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZÁLEZ BERRI PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida D Lemaitre, Calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubi en el 4º piso del mismo, y donde usted funge como **victima**.

Se le agradece su puntualidad.

Atentamente,


ROBERTO RODRÍGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO

Doris Luz Ricardo C.

1.051.817.581

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244-L.1.



CONSTANCIA SECRETARIAL:

El suscrito secretario del Juzgado Trece Penal Municipal con Funciones de Conocimiento, deja expresa constancia que en el día de hoy, a las 9:00 de la mañana, estaba programada la audiencia de formulación de acusación, dentro del caso No. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752, seguido contra los señores **WILMER GONZÁLEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, por el delito de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, pero la misma no se pudo realizar, en razón a que la titular del Despacho se encuentra en disfrute de sus vacaciones, la cual fueron concedidas mediante acuerdo Sala de Gobierno No. 23 (30 de mayo de 2011), por lo cual a partir del 20 de junio, hasta el 11 de julio de 2011, se encuentran suspendidos los términos.

Se hicieron presentes los abogados de la defensa, doctoras **KARINA CORONEL ELJACH y BLEIDYS MEJÍA MERCADO**, por el representante de la Fiscalía Dr. **ÁLVARO RAFAEL ACUÑA LECHUGA** y el **INPEC** trasladó a los imputados.

Cartagena de Indias, 06 de julio de 2011.

ROBERTO RODRÍGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO



124 12'

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez: Doy cuenta a Usted que para el día 06 de julio del año en curso, estaba programada la audiencia de formulación de acusación, dentro del caso No. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752, seguido contra los señores **WILMER GONZÁLEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, por el delito de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, pero la misma no pudo realizarse, en razón a que la titular del Despacho se encontraba en disfrute de sus vacaciones, comprendidas entre el 20 de junio hasta el 11 de julio de la presente anualidad, y no hubo reemplazo, por lo que se hace necesario fijar fecha para la audiencia de formulación de acusación. Los imputados en detención intramural.

Sírvase Proveer.

Cartagena de Indias, 12 de julio de 2011.


ROBERTO RODRÍGUEZ TUÑÓN.
SECRETARIO

JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO. Cartagena de Indias, Doce (12) de julio del Dos Mil Once (2011).

Teniendo en cuenta el informe de secretaria que antecede, y siendo ello así, fíjese el día 21 de julio de 2011, a las 10:00 a.m., para audiencia de formulación de acusación, que tendrá lugar en el Centro Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo.

Para tal efecto, se citará a las partes a fin de que concurren a la diligencia mencionada, lo cual se realizará a través del Centro de Servicios Judiciales de Cartagena Sistema Penal Acusatorio.

CUMPLASE


ROSA CECILIA MORALES HERAZO.
JUEZ

RADICACIÓN JUZGADO. No. 13-001-40-09-013-2010-244-00 F. 244. L 1



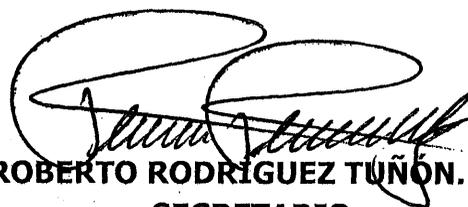
125 12

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez: Doy cuenta a Usted que para el día 06 de julio del año en curso, estaba programada la audiencia de formulación de acusación, dentro del caso No. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752, seguido contra los señores **WILMER GONZÁLEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, por el delito de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, pero la misma no pudo realizarse, en razón a que la titular del Despacho se encontraba en disfrute de sus vacaciones, comprendidas entre el 20 de junio hasta el 11 de julio de la presente anualidad, y no hubo reemplazo, por lo que se hace necesario fijar fecha para la audiencia de formulación de acusación. Los imputados en detención intramural.

Sírvase Proveer.

Cartagena de Indias, 12 de julio de 2011.



ROBERTO RODRIGUEZ TUÑÓN.
SECRETARIO

JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO. Cartagena de Indias, Doce (12) de julio del Dos Mil Once (2011).

Teniendo en cuenta el informe de secretaria que antecede, y siendo ello así, fíjese el día 21 de julio de 2011, a las 10:00 a.m., para audiencia de formulación de acusación, que tendrá lugar en el Centro Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo.

Para tal efecto, se citará a las partes a fin de que concurran a la diligencia mencionada, lo cual se realizará a través del Centro de Servicios Judiciales de Cartagena Sistema Penal Acusatorio.

CUMPLASE



ROSA CECILIA MORALES HERAZO.
JUEZ

RADICACIÓN JUZGADO. No. 13-001-40-09-013-2010-244-00 F. 244. L 1

126 1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

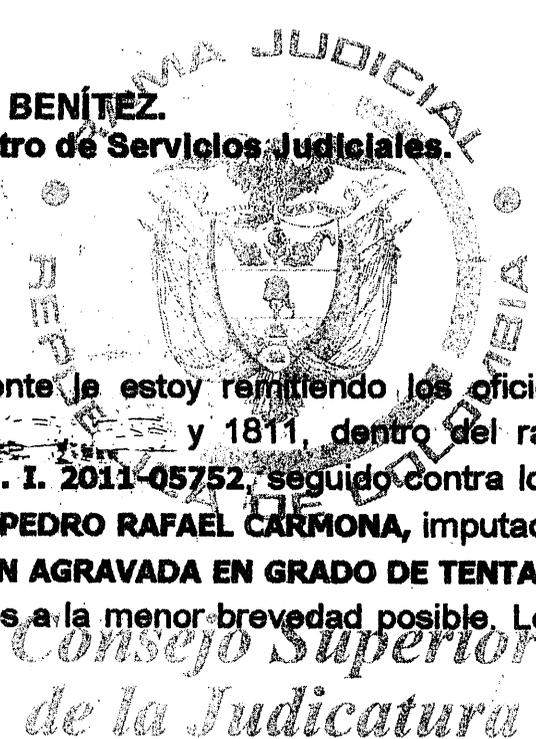
Oficio No. 1812.

Cartagena de Indias 11 de Julio de 2011.

Doctora:
LILIA ROSA POSSO BENÍTEZ.
Coordinadora - Centro de Servicios Judiciales.
Ciudad.-

Cordial saludo.

Por medio del presente le estoy remitiendo los oficios números: 1805, 1806, 1807, 1808, y 1811, dentro del radicado 13-001-60-01128-2010-06230, N. I. 2011-05752, seguido contra los señores **WILMER GONZÁLEZ BERRIO Y PEDRO RAFAEL CARMONA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, para que sea entregado a las partes a la menor brevedad posible. Lo anterior conforme el Art. 169 del C.P.P.



Atentamente,

ROBERTO RODRÍGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F. 244 L 1.

CENTRO DE SERVICIOS
JUDICIALES
CARTAGENA (CJ)
11 de Julio 2011
RECIBIDO
CJ
4:72 PM.

127 1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, 12 de Julio de 2011.

Oficio No. 1805.

Señor:

Director Centro Penitenciario y Carcelario de Cartagena.
La ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N. 1. 2010-05752.



Cordial saludo.

Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos solicitarle a Ud. su valiosa colaboración en el sentido se sirva ordenar a quien corresponda trasladar con seguridades que el caso amerita y bajo su responsabilidad a:

WILMER GONZÁLEZ BERRIO para el día 21 de Julio de 2011, a las 10:00 de la mañana a fin de realizar la **Audiencia De Acusación**, dentro del radicado de la referencia, tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Anti Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4° piso del mismo, dentro del proceso seguido en contra del mencionado, por el punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADE TENTATIVA**, quien se encuentra cumpliendo su detención en ese Centro Carcelario.

Cordialmente:

ROSA CECILIA MORALES HERAZO
JUEZ.

Radicación juzgado. 2010-244-00 F. 244 L 1.

128



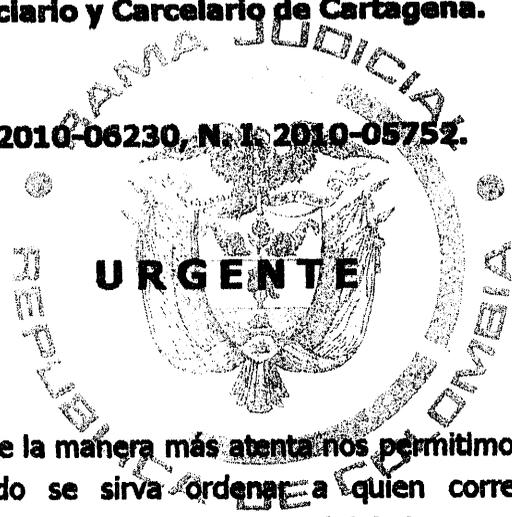
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, 12 de Julio de 2011.

Oficio No. 1806.

Señor:
Director Centro Penitenciario y Carcelario de Cartagena.
La ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N. 1. 2010-05752.



Cordial saludo.

Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos solicitarle a Ud. su valiosa colaboración en el sentido se sirva ordenar a quien corresponda trasladar con seguridades que el caso amerita y bajo su responsabilidad a:

PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA, para el día 21 de Julio de 2011, a las 10:00 de mañana, a fin de realizar la **Audiencia De Acusación**, dentro del radicado de la referen que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaître, calle 32, No. 10-129, Edif Antiquo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, dentro proceso seguido en contra del mencionado, por el punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA GRADO DE TENTATIVA**, quien se encuentra cumpliendo su detención en ese Cer Carcelario.

Cordialmente:

Rosa Cecilia Morales Herazo
ROSA CECILIA MORALES HERAZO
JUEZ.

Radicación juzgado. 2010-244-00 F. 244 L 1.

129



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

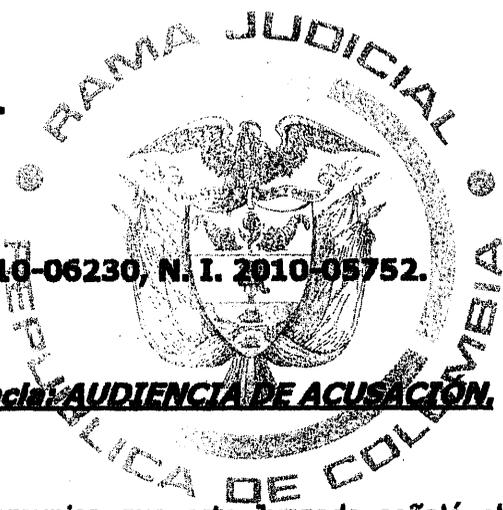
Cartagena de Indias, 12 de Julio de 2011.

Oficio No. 1807.

Señores:

PERSONERÍA DISTRITAL.
Centro, Calle del Candilejo.
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N. I. 2010-05752.



Referencia: AUDIENCIA DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 21 de Julio de 2011, a las 10:00 de la mañana, a fin de realizar la **Audiencia De Acusación**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra los señores **WILMER GONZÁLEZ BERRIO Y PEDRO RAFAEL CARMONA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaître, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo.

Atentamente,

ROBERTO RODRÍGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO

Radicación juzgado. 2010-244-00 F. 244 L 1.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

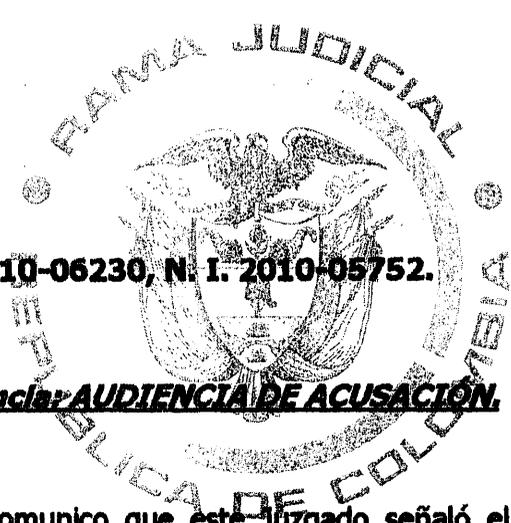
Cartagena de Indias, 12 de Julio de 2011.

Oficio No. 1808.

Doctor:
ÁLVARO ACUÑA LECHUGA
Fiscal Local 20.
Crespo, Calle 66, N° 4-86.
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N. I. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE ACUSACIÓN.



Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 21 de Julio de 2011, a las 10:00 de la mañana, a fin de realizar la **Audiencia De Acusación**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra los señores **WILMER GONZÁLEZ BERRIO Y PEDRO RAFAEL CARMONA** imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4° piso del mismo, y donde Usted funge como **FISCAL COGNOSCENTE**.

Atentamente,

ROBERTO RODRÍGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO

Radicación juzgado. 2010-244-00 F. 244 L 1.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONSUMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, 12 de Julio de 2011.

Oficio No. 1811.

Señor:

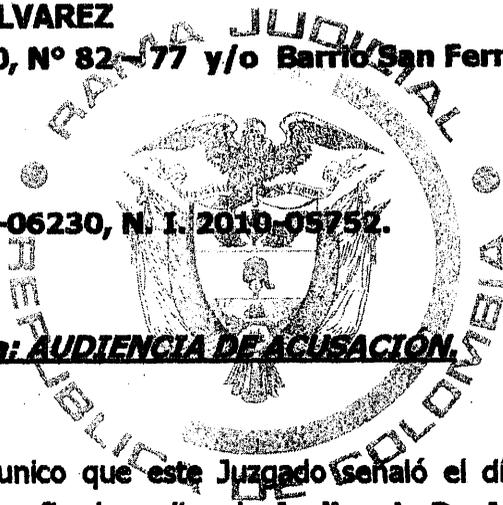
RONALD FABIÁN BUENDÍA ÁLVAREZ

Barrio San Fernando, Calle 20, N° 82-77 y/o Barrio San Fernando, Calle 15,
N° 83 - 158. Tel: 6619767

Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N. 1. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE ACUSACIÓN.



Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 21 de Julio de 2011, a las 10:00 de la mañana, a fin de realizar la **Audiencia De Acusación**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra los señores **WILMER GONZÁLEZ BERRIO Y PEDRO RAFAEL CARMONA**, imputados por la conducta punible de **XTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129 Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4° piso del mismo, y donde Usted funge como **VICTIMA**.

Atentamente,

ROBERTO RODRÍGUEZ TUNÓN
SECRETARIO

Radicación juzgado. 2010-244-00 F. 244 L 1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, 12 de Julio de 2011.

Oficio No. 1809.

Doctora:

BLEIDYS PAOLA MEJIA MERCADO
Centro, Edificio Mara, Ofic. 403.
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N. I. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE ACUSACIÓN

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 21 de Julio de 2011, a las 10:00 de la mañana, a fin de realizar la **Audiencia De Acusación**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra los señores **WILMER GONZÁLEZ BERRIO Y PEDRO RAFAEL CARMONA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, y donde Usted funge como **ABOGADO DEFENSOR**.

Atentamente,

ROBERTO RODRÍGUEZ TUNÓN
SECRETARIO

Radicación juzgado. 2010-244-00 F. 244 L 1

Recibido:
Jessica M
Asistente
La Dra. P
R-Jdt



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, 12 de Julio de 2011.

Oficio No. 1809.

Doctora:
BLEIDYS PAOLA MEJIA MERCADO
Centro, Edificio Mara, Ofic. 403,
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N. 1. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 21 de Julio de 2011, a las 10:00 de la mañana, a fin de realizar la **Audiencia De Acusación**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra los señores **WILMER GONZÁLEZ BERRIO Y PEDRO RAFAEL CARMONA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA** diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, y donde Usted funge como **ABOGADO DEFENSOR**.

Atentamente,


ROBERTO RODRIGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO

Radicación juzgado. 2010-244-00 F. 244 L 1

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, 12 de Julio de 2011.

Oficio No. 1810.

Doctora:

KARINA CORONELL ELJACH

Barrio Las Gavichas, Hg 30 lote 12, Edif 21, Tel: 314580 2793, 6714066
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N. 1. 2010-0-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 21 de Julio de 2011, a las 10:00 de la mañana, a fin de realizar la Audiencia De Acusación, dentro del radicado de la referencia, seguido contra los señores **WILMER GONZALEZ BERRIO Y PEDRO RAFAEL CARMONA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129/Edificio Antigua Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4° piso del mismo, y donde Usted funge como **ABOGADO DEFENSOR.**

Atentamente,


ROBERTO RODRIGUEZ TUNÓN
SECRETARIO

Radicación juzgado. 2010-244-00 F. 244 L 1

Recibi
22-802-794 @
12-07-11
10:10

194

135 134

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, 12 de Julio de 2011.

Oficio No. 1810.

Doctora:

KARINA CORONELL ELJACH

Barría Las Gaviotas, Hg. 30 lote 12, Grupo 2. Tel: 314580 2797. 6

Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N. 1. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 21 de Julio de 2011, a las 10:00 de la mañana, a fin de realizar la Audiencia De Acusación, dentro del radicado de la referencia, seguido contra los señores **WILMER GONZÁLEZ BERRIO Y PEDRO RAFAEL CARMONA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaire, calle 32, No. 10-29, Edificio Antigua Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, y donde Usted funge como **ABOGADO DEFENSOR**.

Atentamente,

ROBERTO RODRIGUEZ TUNÓN
SECRETARIO

Radicación juzgado. 2010-244-00 F. 244 L 1

136



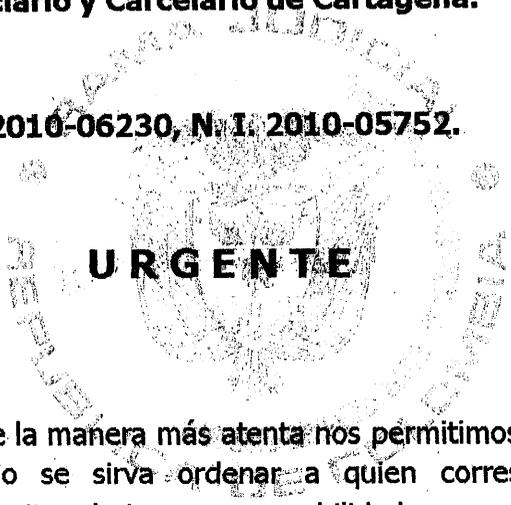
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, 12 de Julio de 2011.

Oficio No. 1805.

Señor:
Director Centro Penitenciario y Carcelario de Cartagena.
La ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N. 1. 2010-05752.



URGENTE

Cordial saludo.

Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos solicitarle a Ud. su valiosa colaboración en el sentido se sirva ordenar a quien corresponda trasladar con seguridades que el caso amerita y bajo su responsabilidad a:

WILMER GONZÁLEZ BERRIO, para el día 21 de Julio de 2011, a las 10:00 de la mañana a fin de realizar la **Audiencia De Acusación**, dentro del radicado de la referencia, tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Anti Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, dentro del proceso seguido en contra del mencionado, por el punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADE TENTATIVA**, quien se encuentra cumpliendo su detención en ese Centro Carcelario.

Cordialmente:

Rosa Cecilia Morales Herazo
ROSA CECILIA MORALES HERAZO
JUEZ.

Rosario Valgado
14/07/11
10:05 am

Radicación juzgado. 2010-244-00 F. 244 L 1.

137



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, 12 de Julio de 2011.

Oficio No. 1806.

Señor:
Director Centro Penitenciario y Carcelario de Cartagena.
La ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N. I. 2010-05752.

URGENTE

Cordial saludo.

Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos solicitarle a Ud. su valiosa colaboración en el sentido se sirva ordenar a quien corresponda trasladar con las debidas seguridades que el caso amerita y bajo su responsabilidad a:

PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA, para el día 21 de Julio de 2011, a las 10:00 de la mañana, a fin de realizar la **Audiencia De Acusación**, dentro del radicado de la referencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antigua Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, dentro del proceso seguido en contra del mencionado, por el punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, quien se encuentra cumpliendo su detención en ese Centro Carcelario.

Cordialmente:

ROSA CECILIA MORALES HERAZO
JUEZ.

Roberto Palacios
Herazo
14/07/11
10:04 am

Radicación juzgado. 2010-244-00 F. 244 L 1.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, 12 de Julio de 2011.

Oficio No. 1807.

1900
131

PERSONERIA RECIBIDO	
Recibido N°	18187
Recibido por	OFN
Fecha	14 JUL 2011
Recibido por	A. FLORES
Monedas	1

Señores:
PERSONERÍA DISTRITAL,
Centro, Calle del Candilejo.
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N. I. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE ACUSACION

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 21 de Julio de 2011, a las 10:00 de la mañana, a fin de realizar la Audiencia De Acusación, dentro del radicado de la referencia, seguido contra los señores: **WILMER GONZÁLEZ BERRIO Y PEDRO RAFAEL CARMONA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaire, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo.

Atentamente,


ROBERTO RODRIGUEZ JUNON
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F. 244 L 1

SECRETARIO
4:12 PM

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, 12 de Julio de 2011.

Oficio No. 1808.

Doctor:

ÁLVARO ACUÑA LECHUGA

Fiscal Local 20.

Creepo, Calle 66, No. 4-86.

Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N. L. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 21 de Julio de 2011, a las 10:00 de la mañana, a fin de realizar la Audiencia De Acusación, dentro del radicado de la referencia, seguido contra los señores **WILMER GONZÁLEZ BERRIO Y PEDRO RAFAEL GARMONA** imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 001129, edificio Antiguu. Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, y donde Usted funge como **FISCAL COGNOSCENTE.**

Atentamente,


ROBERTO RODRÍGUEZ NUÑEZ
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F. 244 L. 1.

Acuña
6487011
CARTAGENA

139
131

140
1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONSUMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, 12 de Julio de 2011.

Oficio No. 1811.

Señor:

RONALD FABIÁN BUENDÍA ÁLVAREZ

Barrio San Fernando, Calle 20, N° 82 - 77 y/o Barrio San Fernando, Calle 15,
N° 83 - 158. Tel: 6619767
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, N. I. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 21 de Julio de 2011, a las 10:00 de la mañana, a fin de realizar la **Audiencia De Acusación**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra los señores **WILMER GONZÁLEZ BERRIO Y PEDRO RAFAEL CARMONA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4° piso del mismo, y donde Usted funge como **VICTIMA**.

Atentamente,


ROBERTO RODRÍGUEZ TUNÓN
SECRETARIO


Pedro Buendía
cc 73.070.168 g.

Radicación juzgado. 2010-244-00 F. 244 L.1.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE
CONOCIMIENTO

Cartagena de Indias D. T. y C., 21 de Julio de 2011.

Caso: 13001-60-01128-2010-06230-00

Número Interno:

Sala: SALA DE AUDIENCIA 1

Inicio audiencia: 10:13 am del 21 de Julio de 2011

Fin audiencia 10:16 am del 21 de Julio de 2011

Indiciado: WILMER GONZALEZ BERRIO

Delito: EXTORSION. ART. 244 C.P.

EXTORSION ART. 244 C.P. MODIF. ART. 10 LEY 733 DE 2

Indiciado: PEDRO CARMONA SILVA

Delito: EXTORSION. ART. 244 C.P.

EXTORSION ART. 244 C.P. MODIF. ART. 10 LEY 733 DE 2

INTERVINIENTES

Juez: ROSA CECILIA MORALES HERAZO

Fiscal: ALVARO ACUNA LECHUGA

Ministerio Público: MINISTERIO PUBLICO DELEGADO DE CAJ

Indiciado: WILMER GONZALEZ BERRIO

Apoderado Indiciado: KARINA CORONELL

Indiciado: PEDRO CARMONA SILVA

Apoderado Indiciado: BLEIDYS MEBIA MERCADO

Víctima: RONALD BUENDIA ALVAREZ

Audiencia de Acusación

Inicio: 10:13 am del 21 de Julio de 2011

Final: 10:16 am del 21 de Julio de 2011

SE DEJA CONSTANCIA QUE NO SE HICIERON PRESENTES EL MINISTERIO PUBLICO, LA DEFENSA DEL SR PEDRO CARMONA SILVA, NI LA VICTIMA. LOS IMPUTADOS TAMPOCO FUERON TRASLADADOS POR EL INPEC.

POR LO ANTERIOR SE DECLARA FALLIDA LA DILIGENCIA, ORDENÁNDOSE REQUERIR AL INPEC PARA QUE INFORME EL MOTIVO POR EL CUAL NO SE EFECTUÓ EL TRASLADO DE LOS PROCESADOS.

SE SEÑALA NUEVA FECHA PARA LA AUDIENCIA, EL DIA 29 DE JULIO DE 2011 A LAS 9:00 A.M.

Rosa

ROSA CECILIA MORALES HERAZO

JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO

Código del Juzgado: 13001-40-09-013

142



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 1976.

Cartagena, 22 de julio de 2011.

Doctora
LILIA ROSA POSSO BENÍTEZ.
Coordinadora – Centro de Servicios Judiciales
Ciudad.-

Cordial saludo.

Por medio del presente le estoy remitiendo los oficios Nos. 1972, 1974 y 1975, dentro del radicado No. 13-001-60-01128-2010-062 No. Int. 2010-05752, seguido contra **WILMER GONZÁLEZ BERRIO PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, por la conducta punible **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, para que entregado a las partes a la menor brevedad posible.

Atentamente,


ROBERTO RODRÍGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L.1.

Augusto A.
CENTRO DE SERVICIOS
JUDICIALES
CARTAGENA - BC
22 JUL. 2011
RECIBIT



JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 1972.

Cartagena de Indias, 23 de julio de 2011.

Señor
DIRECTOR
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
INPEC
La ciudad.-

REF: TRASLADO DE IMPUTADO EN PRISIÓN INTRAMURAL.

Caso No.: 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

Cordial saludo.-

Por medio del presente a Usted solicito, se sirva informar a este despacho las razones por las cuales no se dio traslado a la Sala de Audiencias de este edificio a los imputados **WILMER GONZÁLEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, a quienes se le adelanta proceso penal por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, para la diligencia del día 21 de julio del año en curso, a las 10:00 de la mañana.

Lo anterior, en virtud de lo ordenado por este Despacho, ya que la **reiterada** falta de traslado de dichos internos, los cuales se hallan también a su cargo, hace que las diligencias fracasen y colapse el estrecho cronograma del cual se dispone, traducándose en un desgaste y mayor congestión del aparato judicial. De no ser satisfactoria su explicación, se compulsarán las copias para la respectivas investigaciones disciplinarias. Término de respuesta: tres (3) días a partir del recibo del presente.

De otra parte, este despacho señaló el día 29 de julio de 2011, a las 9: a.m., con el objeto de llevar a cabo audiencia de Formulación de acusación, en la Sala 1 de Audiencias del Centro de Servicios Judiciales de Cartagena, Piso antiguo Ed. Telecartagena, sobre la Av. Daniel Lemaitre de esta ciudad, para celebración de respectiva audiencia, por lo que se le solicita su valiosa colaboración en el sentido se sirva ordenar a quien corresponda trasladar con seguridades que el caso amerita y bajo su responsabilidad a los señores **WILMER GONZÁLEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, quienes se encuentren cumpliendo su detención en ese Centro Carcelario.

Atentamente,


ROSA CECILIA MORALES HERAZO
JUEZ

Rad. Juzgado. 2010-244.



JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

OFICIO No. 1973.

Cartagena, 22 de julio del 2011.

Señores:
PERSONERÍA DISTRITAL.
Centro, Calle del Candilejo.
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 29 de julio de 2011, a las 9:00 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN** dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZÁLEZ BERRIO** y **PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Ave Daniel Lemaitre, Calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencias ubicada en el 4º piso del mismo.

Se le agradece su puntualidad.

Atentamente,


ROBERTO RODRÍGUEZ TUNÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244-L.1.



JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

OFICIO No. 1974.

Cartagena, 22 de julio del 2011.

Señor:

RONALD FABIÁN BUENDÍA ÁLVAREZ.

Barrio San Fernando, Calle 20, No. 82-77 y/o Barrio San Fernando, Calle 15, No 83-158. Tel.: 6619767.

Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 29 de julio de 2011, a las 9:00 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN** dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZÁLEZ BERRI PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Ave Daniel Lemaitre, Calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencias ubicada en el 4º piso del mismo, y donde usted funge como **victima**.

Se le agradece su puntualidad.

Atentamente,

ROBERTO RODRÍGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244-L.1.

145



JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

OFICIO No. 1975.

Cartagena, 22 de julio del 2011.

Doctora:
BLEIDYS PAOLA MEJÍA MERCADO.
Centro, Edificio Mara, Oficina 403.
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 29 de julio de 2011, a las 9:00 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN** dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZÁLEZ BERRIO** y **PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Ave Daniel Lemaitre, Calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencias ubicada en el 4º piso del mismo, y donde usted funge como **abogado defensor**.

Se le agradece su puntualidad.

Atentamente,

ROBERTO RODRÍGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO

Recibido para notificar a Bleidys Paola Mejía Mercado T.P. 189 108 HCS de

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244-L.1.

149



JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

OFICIO No. 1973.

Cartagena, 22 de julio del 2011.

PERSONERÍA	
RECIBIDO	
Recibido No.	OFR 2:05
18839	26 JUL. 2011
Recibido por:	ALFREDO
No. de folios:	1

Señores:

PERSONERÍA DISTRITAL.
Centro, Calle del Candilejo.
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 29 de julio de 2011, 9:00 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN** dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZÁLEZ BERR PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Av. Daniel Lemaitre, Calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencias ubicada en el 4º piso del mismo.

Se le agradece su puntualidad.

Atentamente,

ROBERTO RODRÍGUEZ TUNÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244-L.1.

148 / 11



JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 1972.

Cartagena de Indias, 23 de julio de 2011.

Señor
DIRECTOR
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
INPEC
La ciudad.-

REF: TRASLADO DE IMPUTADO EN PRISIÓN INTRAMURAL.

Caso No.: 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

Cordial saludo.-

Por medio del presente a Usted solicito, se sirva informar a este despacho las razones por las cuales no se dio traslado a la Sala de Audiencias de este edificio a los imputados **WILMER GONZÁLEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, a quienes se le adelanta proceso penal por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, para la diligencia del día 21 de julio del año en curso, a las 10:00 de la mañana.

Lo anterior, en virtud de lo ordenado por este Despacho, ya que la **reiterada** falta de traslado de dichos internos, los cuales se hallan también a su cargo, hace que las diligencias fracasen y colapse el estrecho cronograma del cual se dispone, traduciéndose en un desgaste y mayor congestión del aparato judicial. De no ser satisfactoria su explicación, se compulsarán las copias para la respectivas investigaciones disciplinarias. Término de respuesta: tres (3) días a partir del recibo del presente.

De otra parte, este despacho señaló el día 29 de julio de 2011, a las 9: a.m., con el objeto de llevar a cabo audiencia de Formulación de acusación, en la Sala 1 de Audiencias del Centro de Servicios Judiciales de Cartagena, Piso antiguo Ed. Telecartagena, sobre la Av. Daniel Lemaitre de esta ciudad, para celebración de respectiva audiencia, por lo que se le solicita su valiosa colaboración en el sentido se sirva ordenar a quien corresponda trasladar con seguridades que el caso amerita y bajo su responsabilidad a los señores **WILMER GONZÁLEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, quienes se encuentran cumpliendo su detención en ese Centro Carcelario.

Atentamente,

Rosa Cecilia Morales Herazo
ROSA CECILIA MORALES HERAZO
JUEZ

Rosa Cecilia Morales Herazo
26/07/11
11:28 am

Rad. Juzgado. 2010-244.

149 ✓



JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

OFICIO No. 1974.

Cartagena, 22 de julio del 2011.

Señor:

RONALD FABIÁN BUENDÍA ÁLVAREZ.

Barrío San Fernando, Calle 20, No. 82-77 y/o Barrío San Fernando, Calle 15, No. 83-158. Tel.: 6619767.

Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 29 de julio de 2011, a las 9:00 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN** dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZÁLEZ BERRIO PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, Calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia ubicada en el 4º piso del mismo, y donde usted funge como **victima**.

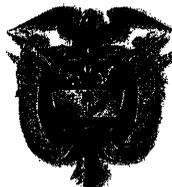
Se le agradece su puntualidad.

Atentamente,


ROBERTO RODRÍGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO

Ronald Fabián Buendía Álvarez
26 Julio 2011

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244-L.1.



#114
150

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE
CONOCIMIENTO**

Cartagena de Indias, D. T. y C., 29 de Julio de 2011.
Caso: **13001-60-01128-2010-06230-00**
Número Interno:
Sala: **SALA DE AUDIENCIA 1**

Inicio audiencia: 9:53 am del 29 de Julio de 2011
Fin audiencia 11:02 am del 29 de Julio de 2011

Indiciado: WILMER GONZALEZ BERRIO
Delito: EXTORSION. ART. 244 C.P.
EXTORSION AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA
Indiciado: PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA
Delito: EXTORSION. ART. 244 C.P.
EXTORSION AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA

INTERVINIENTES

Juez: ROSA CECILIA MORALES HERAZO
Fiscal: ALVARO ACUÑA LECHUGA ✓
Ministerio Público: NO ASISTIO
Indiciado: WILMER GONZALEZ BERRIO ✓
Apoderado Indiciado: KARINA CORONEL ELJACH ✓
Indiciado: PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA ✓
Apoderado Indiciado: BLEIDYS PAOLA MEJIA MERCADO ✓ **Audiencia de Acusación**
Inicio: 9:53 am del 29 de Julio de 2011
Final: 11:02 am del 29 de Julio de 2011

SE DEJA CONSTANCIA QUE NO SE CUENTA ON LA PRESENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO Y LA PERSONA QUE FUNGE COMO VICTIMA. LA FISCALIA TOMA LA PALABRA Y SOLICITA LA PRECLUSION PARA EL IMPUTADO SEÑOR PEDRO CARMONA SILVA Y ALEGA QUE SE CONTINUARA CON EL TRAMITE (FORMULAR ACUSACION) CON RESPECTO AL SEÑOR WILMER GONZALEZ BERRIO.

SE DECRETA UN RECESO DE 15 MINUTOS.

LA TITULAR DEL DESPACHO POR SANIDAD PROCESAL NO SE PRONUNCIA SOBRE LA PRECUSION SOLICITADA POR LA FISCALIA, DEBIDO A QUE NO SE ENCONTRABA PRESENTE EN ESTA AUDIENCIA LA VICTIMA POR LO QUE SE APLAZARA LA DILIGENCIA Y SE FIJARA COMO NUEVA FECHA EL DIA AGOSTO 4 DE 2011 A LAS 3:00 DE LA TARDE, SE CITARA LA VICTIMA PARA ESTA DILIGENCIA CON LA FINALIDAD DE QUE TENGA CONOCIMIENTO QUE SE ESTUDIARA LA SOLNICITUD DE PRECLUSION SOLICITADA POR LA FISCALIA.

Rosa Morales
ROSA CECILIA MORALES HERAZO
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
Código del Juzgado: 13001-40-09-013



#50
P51

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 2069.

Cartagena, 02 de agosto de 2011.

Doctora

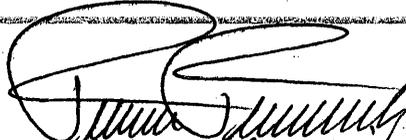
LILIA ROSA POSSO BENÍTEZ
Coordinadora – Centro de Servicios Judiciales
Ciudad.-



Cordial saludo.

Por medio del presente le estoy remitiendo los oficios Nos. 2065, 2066, 2067 y 2068, dentro del radicado No. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752, seguido contra **WILMER GONZÁLEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA**, para que sea entregado a las partes a la menor brevedad posible.

Atentamente,


ROBERTO RODRÍGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L.1.


CENTRO DE SERVICIOS
JUDICIALES
CARTAGENA - BOL
02 ABR 2011
RECIBIDO
Johnny Suarez S.
a.c. an



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 2065.

Cartagena, 02 de agosto de 2011.

Señor:

Director Centro Penitenciario y Carcelario de Cartagena.

Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.



Cordial saludo.

Por medio del presente y de la manera mas atenta nos permitimos solicitarle a Ud. su valiosa colaboración en el sentido se sirva ordenar a quien corresponda trasladar con las seguridades que el caso amerita y bajo su responsabilidad a:

WILMER GONZÁLEZ BERRIO, para el día 04 de agosto de 2011, a las 3:00 de la tarde, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE PRECLUSION**, dentro del radicado de la referencia, que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129 Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, dentro del proceso seguido contra el mencionado por el punible de **EXTORSIÓN**, quien se encuentra cumpliendo su detención en ese Centro Carcelario.

Cordialmente,

ROSA CECILIA MORALES HERAZO.
JUEZ.

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L1.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 2066.

Cartagena, 02 de agosto de 2011.

Señor:

Director Centro Penitenciario y Carcelario de Cartagena.
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06280, No. Int. 2010-05752.



Cordial saludo.

Por medio del presente y de la manera mas atenta nos permitimos solicitarle a Ud. su valiosa colaboración en el sentido se sirva ordenar a quien corresponda trasladar con las seguridades que el caso amerita y bajo su responsabilidad a:

PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA, para el día 04 de agosto de 2011, a las 3:00 de la tarde, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN**, dentro del radicado de la referencia, que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, dentro del proceso seguido contra el mencionado por el punible de **EXTORSIÓN**, quien se encuentra cumpliendo su detención en ese Centro Carcelario.

Cordialmente,

Rosa Cecilia Morales Herazo
ROSA CECILIA MORALES HERAZO.
JUEZ.

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L1.

154



JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

OFICIO No. 2067.

Cartagena, 02 de agosto de 2011.

Señor:

RONALD FABIÁN BUENDÍA ÁLVAREZ.

**Barrio San Fernando, Calle 20, No. 82-77 y/o Barrio San Fernando, Calle 15, No. 83-158. Tel.: 6619767
Ciudad.**

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 04 de agosto de 2011, a las 3:00 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZALEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, Calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, y donde usted funge como **victima**.

Se le agradece su puntualidad.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Atentamente,


ROBERTO RODRIGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2010-244.

AS
155



JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

OFICIO No. 2068.

Cartagena, 02 de agosto de 2011.

Señores:
PERSONERÍA DISTRITAL.
Centro, Calle del Candilejo.
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señalo el día 04 de agosto de 2011, a las 3:00 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZÁLEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendra lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, Calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo.

Se le agradece su puntualidad.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Atentamente,


ROBERTO RODRIGUEZ TUNÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2010-244.



JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

OFICIO No. 2068.

Cartagena, 02 de agosto de 2011.

PERSONERIA DE CARTAGENA DE INDIAS RECIBIDO	
Recibido No. <u>19464</u>	Hora: <u>09:58</u>
4 AGO. 2011	
Recibido por: <u>ALFARO</u>	
No. de folios: <u>1</u>	

Señores:
PERSONERÍA DISTRITAL.
Centro, Calle del Candilejo.
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230/No. Int. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señalo el día 04 de agosto de 2011, a las 3:00 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZÁLEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, Calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo.

Se le agradece su puntualidad.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Atentamente,

ROBERTO RODRÍGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2010-244.



JUZGADO TRECE PENAL
MUNICIPAL DE CARTAGENA CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO

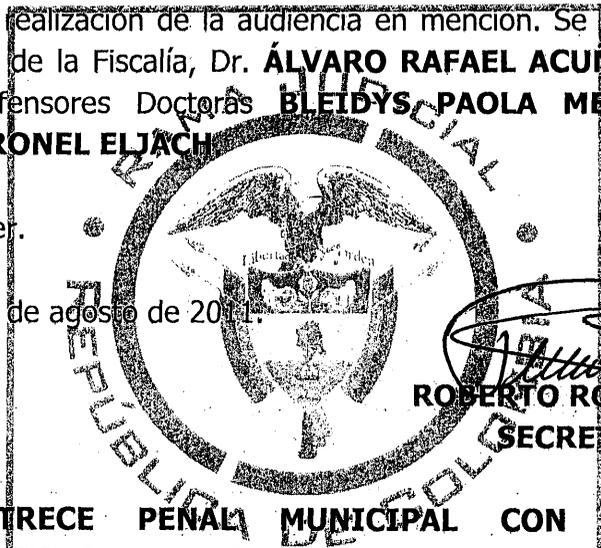
157

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez: Doy cuenta a Usted, que para el día de hoy, estaba programada la audiencia de preclusión, dentro del caso No. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752, seguido contra los señores **WILMER GONZÁLEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, pero la misma no pudo realizarse, en razón a que el **INPEC** no trasladó a los acusados a la sala de audiencia ni tampoco se hizo presente la víctima, por lo que se hace necesario fijar nueva fecha para la realización de la audiencia en mencion. Se hicieron presentes el representante de la Fiscalía, Dr. **ÁLVARO RAFAEL ACUÑA LECHUGA**, y los abogados defensores Doctoras **BLEIDYS PAOLA MEJÍA MERCADO y KARINA CORONEL ELJACH**.

Sírvase Proveer.

Cartagena, 04 de agosto de 2011.



[Firma manuscrita]
ROBERTO RODRIGUEZ TUNON
SECRETARIO

JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO. Cartagena de Indias, Cuatro (04) de agosto de dos mil once (2011).

Teniendo en cuenta el informe de secretaría que antecede, y siendo ello así, fíjese para el día 10 de agosto de 2011 a las 9:00 a.m., para audiencia de preclusión, que tendrá lugar en el Centro Avenida Daniel Lemaître, calle 32 No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo.

Para tal efecto, se citará a las partes a fin de que concurran a la diligencia mencionada, lo cual se realizará a través del Centro de Servicios Judiciales de Cartagena Sistema Penal Acusatorio.

CUMPLASE

[Firma manuscrita]
ROSA CECILIA MORALES HERAZO
JUEZ

RAD. No.13-001-40-09-013-2010-244-00 F.244L1



JUZGADO TRECE PENAL
MUNICIPAL DE CARTAGENA CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO

1-
158

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez: Doy cuenta a Usted, que para el día de hoy, estaba programada la audiencia de preclusión, dentro del caso No. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752, seguido contra los señores **WILMER GONZÁLEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, pero la misma no pudo realizarse, en razón a que el **INPEC** no trasladó a los acusados a la sala de audiencia ni tampoco se hizo presente la víctima, por lo que se hace necesario fijar nueva fecha para la realización de la audiencia en mención. Se hicieron presentes el representante de la Fiscalía, Dr. **ÁLVARO RAFAEL ACUÑA LECHUGA**, y los abogados defensores Doctoras **BLEIDYS PAOLA MEJÍA MERCADO y KARINA CORONEL ELJACH**.

Sírvase Proveer.

Cartagena, 04 de agosto de 2011.



[Firma]
ROBERTO RODRÍGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO

JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO. Cartagena de Indias, Cuatro (04) de agosto de dos mil once (2011).

Teniendo en cuenta el informe de secretaría que antecede, y siendo ello así, fíjese para el día 10 de agosto de 2011 a las 9:00 a.m., para audiencia de preclusión, que tendrá lugar en el Centro Avenida Daniel Lemaitre, calle 32 No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo.

Para tal efecto, se citará a las partes a fin de que concurren a la diligencia mencionada, lo cual se realizará a través del Centro de Servicios Judiciales de Cartagena Sistema Penal Acusatorio.

CUMPLASE

[Firma]
ROSA CECILIA MORALES HERAZO
JUEZ

RAD. No.13-001-40-09-013-2010-244-00 F.244L1

~~487~~
159



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 2120.

Cartagena, 04 de agosto de 2011.

Doctora

LILIA ROSA POSSO BENÍTEZ
Coordinadora – Centro de Servicios Judiciales
Ciudad.-

Cordial saludo.

Por medio del presente le estoy remitiendo los oficios No. 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118 y 2119, dentro del radicado No. 13-001-60-01128-2010-06230 No. Int. 2010-05752, seguido contra **WILMER GONZÁLEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, para que sean entregados a las partes a la menor brevedad posible.



*Consejo Superior
de la Judicatura*

Atentamente,

ROBERTO RODRÍGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO

CENTRO DE SERVICIOS
JUDICIALES
CARTAGENA - BOL
05 AGO 2011

RECIBIDO

John Santos
Wilco

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L.1.

75
160



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

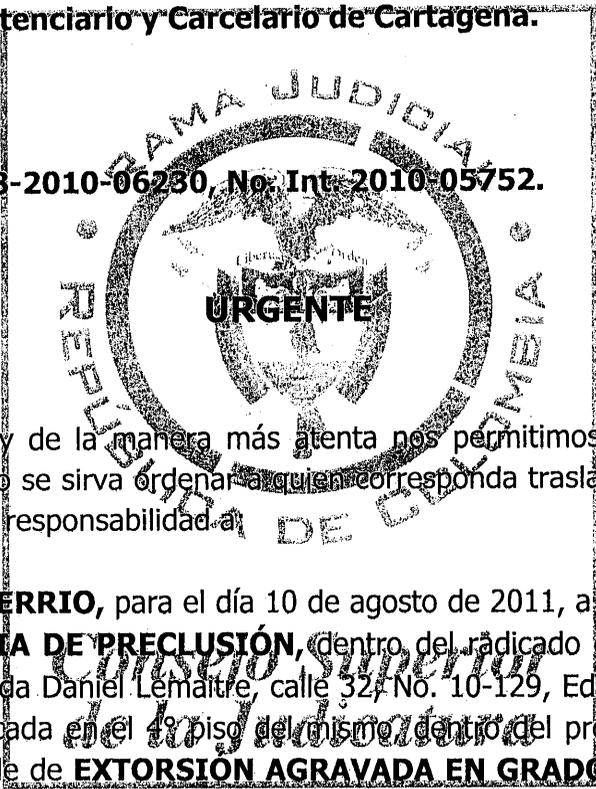
Oficio No. 2113.

Cartagena, 04 de agosto de 2011.

Señor:

Director – Centro Penitenciario y Carcelario de Cartagena.
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.



Cordial saludo.

Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos solicitarle a Ud. su valiosa colaboración en el sentido se sirva ordenar a quien corresponda trasladar con las seguridades que el caso amerita y bajo su responsabilidad a

WILMER GONZÁLEZ BERRIO, para el día 10 de agosto de 2011, a las 9:00 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN**, dentro del radicado de la referencia, que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32ª No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo centro del proceso seguido en contra del mencionado por el punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, quien se encuentra cumpliendo su detención en ese Centro Carcelario.

Cordialmente,

ROSA CECILIA MORALES HERAZO.
JUEZ.

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L1.

151
161



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 2114.

Cartagena, 04 de agosto de 2011.

Señor:

Director – Centro Penitenciario y Carcelario de Cartagena.

Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.



Cordial saludo.

Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos solicitarle a Ud. su valiosa colaboración en el sentido se sirva ordenar a quien corresponda trasladar con las seguridades que el caso amerita y bajo su responsabilidad a:

PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA, para el día 10 de agosto de 2011, a las 9:00 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN**, dentro del radicado de la referencia, que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4° piso del mismo, dentro del proceso seguido en contra del mencionado por el punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, quien se encuentra cumpliendo su detención en ese Centro Carcelario.

Cordialmente,

ROSA CECILIA MORALES HERAZO.

JUEZ.

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L1.



JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

OFICIO No. 2115.

Cartagena, 04 de agosto de 2011.

Señores:

PERSONERÍA DISTRITAL.
Centro, Calle del Candilejo.
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señala el día 10 de agosto de 2011, a las 9:00 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZÁLEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, Calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo.

Se le agradece su puntualidad.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Atentamente,


ROBERTO RODRIGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2010-244.



JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

OFICIO No. 2116.

Cartagena, 04 de agosto de 2011.

Doctor:

ÁLVARO RAFAEL ACUÑA LECHUGA.

Fiscal Local 20.

Crespo, Calle 66, No. 4-86.

Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 10 de agosto de 2011, a las 9:00 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZÁLEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, Calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, y donde usted funge como **fiscal cognoscente**.

Se le agradece su puntualidad.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Atentamente,


ROBERTO RODRIGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2010-244.

161
163



JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

164

OFICIO No. 2117.

Cartagena, 04 de agosto de 2011.

Señor:

RONALD FABIÁN BUENDÍA ÁLVAREZ.

**Barrio San Fernando, Calle 20, No. 82-77 y/o Barrio San Fernando, Calle 15, No. 83-158. Tel.: 6619767
Ciudad.**

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 10 de agosto de 2011, a las 9:00 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZÁLEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, Calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, y donde usted funge como **victima**.

Se le agradece su puntualidad.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Atentamente,


**ROBERTO RODRÍGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO**

Radicación Juzgado. 2010-244.



#69
165

JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

OFICIO No. 2118.

Cartagena, 04 de agosto de 2011.

Doctora:
BLEIDYS PAOLA MEJÍA MERCADO.
Centro, Edificio Mara, Oficina 403.
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 10 de agosto de 2011, a las 9:00 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZÁLEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, Calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, y donde usted funge como **abogado defensor**.

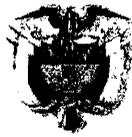
Se le agradece su puntualidad.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Atentamente,


ROBERTO RODRÍGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2010-244.



JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

#166
166

OFICIO No. 2119.

Cartagena, 04 de agosto de 2011.

Doctora:

KARINA CORONEL ELJACH.

Barrio las Gaviotas, Manzana 30, Lote 12, 2ª, Etapa. Tel.: 314-580-2797 y 6714060.

Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 10 de agosto de 2011, a las 9:00 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZALEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, Calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, y donde usted funge como **abogado defensor**.

Se le agradece su puntualidad.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Atentamente,


ROBERTO RODRÍGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2010-244.

705
167



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

Oficio No. 2170.

Cartagena, 10 de agosto de 2011.

Doctora
LILIA ROSA POSSO BENÍTEZ
Coordinadora – Centro de Servicios Judiciales
Ciudad.-



Cordial saludo.

Por medio del presente le estoy remitiendo el Oficio No. 2169 (**BOLETA DE LIBERTAD**), dentro del caso No. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752, seguido contra los señores **WILMER GONZÁLEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA** por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, para que sea entregado a las partes a la menor brevedad posible.

Atentamente,


ROBERTO RODRÍGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L.1.

 CENTRO DE SERVICIOS
JUDICIALES
CARTAGENA BO
10 AGO. 2011
11:01 PM
RECIBIDO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR



JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA

Oficio No. 2169.

Cartagena de Indias, 10 de agosto de 2011.

Señor:
DIRECTOR
CENTRO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CARTAGENA.
Ciudad.-

Ref: BOLETA DE LIBERTAD. RADICADO: 13-001-60-01128-2010-06230, N.I. 2010-05752.

Cordial Saludo.-

Comendidamente, por medio del presente comunico a usted, que este Despacho Judicial, en diligencia de audiencia de preclusión, de fecha 10 de agosto de la presente anualidad, aceptó la preclusión de la acción penal impetrada por la fiscalía local 20, decretándose la extinción de la acción penal y la revocatoria de las medidas cautelares impuestas y de la medida de aseguramiento de detención preventiva en establecimiento carcelario, que pesa en contra del señor **PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, por el delito de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**.

En razón de lo anterior, sírvase disponer la libertad inmediata del antes mencionado, siempre que no exista orden contraria de autoridad competente.



Atentamente,

Rosa C. Morales Herazo

ROSA CECILIA MORALES HERAZO
JUEZ TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE
CARTAGENA

Rad. Juz. 244-2010.



CENTRO DE SERVICIOS
JUDICIALES
CARTAGENA - BOL

10 AGO. 2011

RECIBIDO

169



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
 CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
 CARTAGENA DE INDIAS

~~167~~
169

Oficio No. 2113.

Cartagena, 04 de agosto de 2011.

Señor:

Director – Centro Penitenciario y Carcelario de Cartagena.
 Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.



Cordial saludo.

Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos solicitarle a Ud. su valiosa colaboración en el sentido se sirva ordenar a quien corresponda trasladar con las seguridades que el caso amerita y bajo su responsabilidad a:

WILMER GONZÁLEZ BERRIO, para el día 10 de agosto de 2011, a las 9:00 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN**, dentro del radicado de la referencia, que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso de dicho edificio del proceso seguido en contra del mencionado por el punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, quien se encuentra cumpliendo su detención en ese Centro Carcelario.

Cordialmente,

Rosa Cecilia Morales Herazo
ROSA CECILIA MORALES HERAZO.
JUEZ.

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L1.

Vivierly Lanuza C.
 10:50 08 AGO 2011

~~168~~
170



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

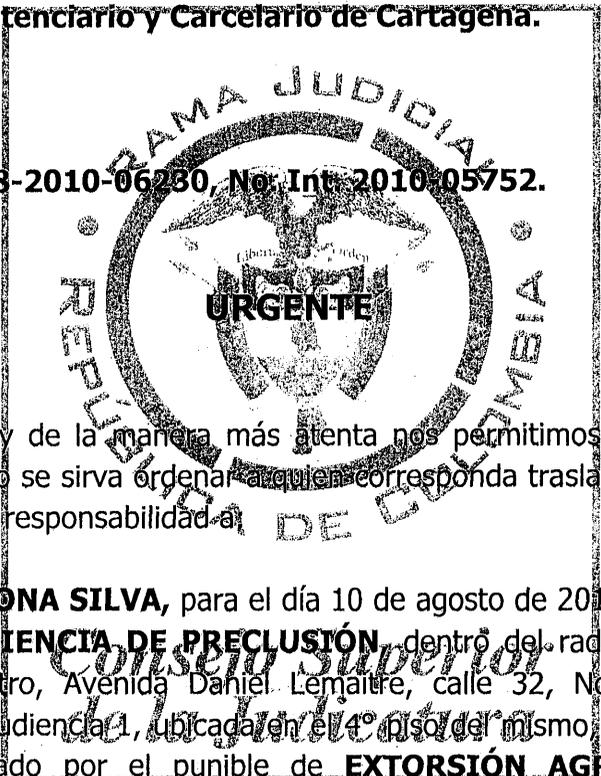
Oficio No. 2114.

Cartagena, 04 de agosto de 2011.

Señor:

Director – Centro Penitenciario y Carcelario de Cartagena.
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.



Cordial saludo.

Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos solicitarle a Ud. su valiosa colaboración en el sentido se sirva ordenar a quien corresponda trasladar con las seguridades que el caso amerita y bajo su responsabilidad a

PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA, para el día 10 de agosto de 2011, a las 9:00 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN**, dentro del radicado de la referencia, que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, dentro del proceso seguido en contra del mencionado por el punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, quien se encuentra cumpliendo su detención en ese Centro Carcelario.

Cordialmente,

Rosa Cecilia Morales Herazo
ROSA CECILIA MORALES HERAZO.
JUEZ.

Radicación Juzgado. 2010-244-00 F.244 L1.

Vivierly Lanuza C.
08 AGO 2011
10:50

169
171



JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

OFICIO No. 2115.

Cartagena, 04 de agosto de 2011.

PERSONERÍA DE CARTAGENA DE INDIAS	
RECIBIDO	
Recibido No. 19673	Hora: 09:37
	9 AGO. 2011
Recibido por: ALFREDO	
No. de folios: 1	

Señores:
PERSONERÍA DISTRITAL.
Centro, Calle del Candilejo.
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 10 de agosto de 2011, a las 9:00 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZÁLEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, Calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo.

Se le agradece su puntualidad.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Atentamente,

ROBERTO RODRÍGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2010-244.

172



JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

OFICIO No. 2116.

Cartagena, 04 de agosto de 2011.

Doctor:
ÁLVARO RAFAEL ACUÑA LECHUGA.
Fiscal Local 20.
Crespo, Calle 66, No. 4-86.
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señala el día 10 de agosto de 2011, a las 9:00 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZALEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, Calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, y donde usted funge como **fiscal cognoscente**.



Se le agradece su puntualidad.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Atentamente,

ROBERTO RODRIGUEZ TUNÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2010-244.

Draw
09 AGO. 2011
9:48



227
192

JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

OFICIO No. 2117.

Cartagena, 04 de agosto de 2011.

Señor:

RONALD FABIÁN BUENDÍA ÁLVAREZ.

Barrio San Fernando, Calle 20, No. 82-77 y/o Barrio San Fernando, Calle 15, No.

83-158. Tel.: 6619767

Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN.

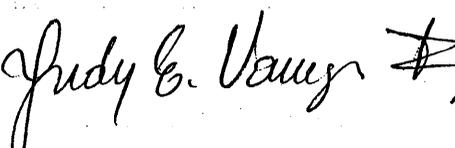
Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 10 de agosto de 2011, a las 9:00 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZALEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, Calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, y donde usted funge como **victima**.

Se le agradece su puntualidad.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Atentamente,


ROBERTO RODRÍGUEZ TUNÓN
SECRETARIO



Radicación Juzgado. 2010-244.

774



JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

OFICIO No. 2118.

Cartagena, 04 de agosto de 2011.

Doctora:
BLEIDYS PAOLA MEJÍA MERCADO.
Centro, Edificio Mara, Oficina 403.
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señaló el día 10 de agosto de 2011, a las 9:00 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZÁLEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, Calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, y donde usted funge como **abogado defensor**.

Se le agradece su puntualidad.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Atentamente,

ROBERTO RODRÍGUEZ TUNÓN
SECRETARIO

*Parbi lauz
Marto 9/11.*

Radicación Juzgado. 2010-244.

175

OK



JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
CARTAGENA DE INDIAS

OFICIO No. 2119.

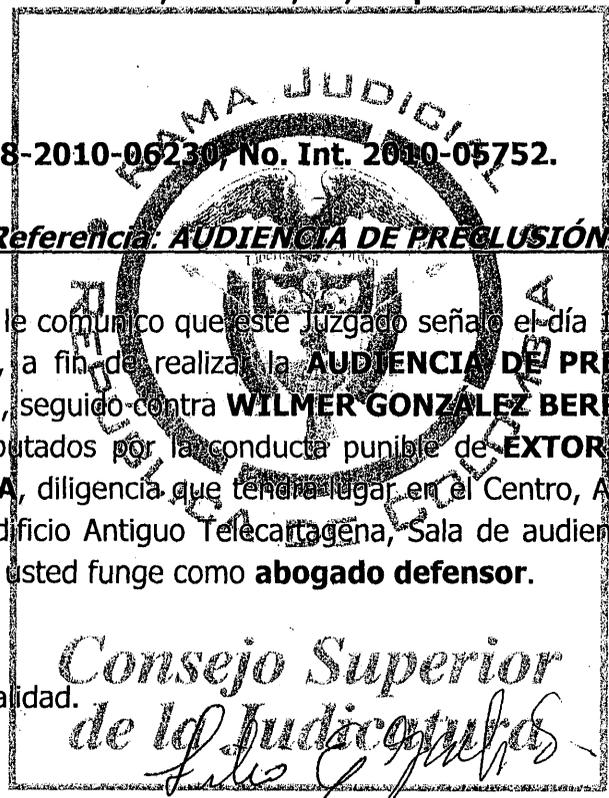
Cartagena, 04 de agosto de 2011.

Doctora:
KARINA CORONEL ELJACH.
Barrio las Gaviotas, Manzana 30, Lote 12, 2ª, Etapa. Tel.: 314-580-2797 y
6714060.
Ciudad.

Rad. 13-001-60-01128-2010-06230, No. Int. 2010-05752.

Referencia: AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN.

Por medio del presente le comunico que este Juzgado señalo el día 10 de agosto de 2011, a las 9:00 de la mañana, a fin de realizar la **AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN**, dentro del radicado de la referencia, seguido contra **WILMER GONZALEZ BERRIO y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, imputados por la conducta punible de **EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA**, diligencia que tendrá lugar en el Centro, Avenida Daniel Lemaitre, Calle 32, No. 10-129, Edificio Antiguo Telecartagena, Sala de audiencia 1, ubicada en el 4º piso del mismo, y donde usted funge como **abogado defensor**.



Se le agradece su puntualidad.

Atentamente,

9 AM

ROBERTO RODRIGUEZ TUÑÓN
SECRETARIO

Radicación Juzgado. 2010-244.



467
~~176~~
176

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE
CONOCIMIENTO**

Cartagena de Indias, D. T. y C., 10 de Agosto de 2011.

Caso: **13001-60-01128-2010-06230-00**

Número Interno: 2010-05752.

Sala: **SALA DE AUDIENCIA 1**

Inicio audiencia: 9:02 am del 10 de Agosto de 2011

Fin audiencia 10:35 am del 10 de Agosto de 2011

Indiciado: WILMER GONZALEZ BERRIO

Delito: EXTORSION. ART. 244 C.P.

EXTORSION ART. 244 C.P. MODIF. ART. 5º DE LEY 733 DE 2002

Indiciado: PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA

Delito: EXTORSION. ART. 244 C.P.

EXTORSION ART. 244 C.P. MODIF. ART. 5º DE LEY 733 DE 2002

INTERVINIENTES

Juez: DRA. ROSA CECILIA MORALES

Fiscal: ALVARO ACUÑA LECHUGA

Ministerio Público: NO ASISTIO

Indiciado: WILMER GONZALEZ BERRIO

Apoderado Indiciado: KARINA CORONEL ELIACH

Indiciado: PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA

Apoderado Indiciado: BLEIDYS PAOLA MEJIA MERCADO

Audiencia Preclusión

Inicio: 9:02 am del 10 de Agosto de 2011

Final: 10:35 am del 10 de Agosto de 2011

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Nota en Identificación: SE DEJA CONSTANCIA QUE NO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y LA PERSONA QUE FUNGE COMO VICTIMA.

Nota en Saneamiento: LAS PARTES NO ENCUENTRAN NINGUNA CLASE DE RECUSACION O IMPEDIMENTO POR PARTE DE ESTE DESPACHO PARA PROSEGUIR CON EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO.

Nota en Saneamiento: EL SEÑOR FISCAL ALEGO QUE SE LE HABIA NOTIFICADO A LA VICTIMA A TRAVÉS DE OFICIO Y ASI MISMO SE LE NOTIFICO DE ESTA AUDIENCIA ATRAVES DE SU HERMANO, Y

Nota en Saneamiento: Y ESTE DESPACHO LE ENVIÓ NOTIFICACION POR INTERMEDIO DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES Y ESTE NO SE HIZO PRESENTE A LA AUDIENCIA

Nota en Saneamiento: ESTE DESPACHO SUSPENDIO LA PRIMERA DILIGENCIA CON LA FINALIDAD DE QUE COMPARECIERA LA VICTIMA A ESTA

DILIGENCIA

70
177

Nota en Sanciamiento: Y ASI PROCURAR... DE LA VICTIMA EN ESTE PROCESO, PERO LA MISMO NO SE HIZO PRESENTE A ESTA DILIGENCIA APESAR DE ESTAR DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Nota en Sustentación: SE DECRETA UN RECESO DE UNA HORA

Nota en Sustentación: SE DEJA CONSTANCIA QUE UNA VEZ REANUDADA LA PRESENTE DILIGENCIA NO SE ENCUENTRA PRESENTE EN LA SALA DE AUDIENCIA LA DRA. CARIME CORONEL ELJACH DEBIDO A QUE TIENE UN INTERROGATORIO

Decisión: EL DESPACHO DECLARA LA PRECLUSION DE LA INVESTIGACIÓN EN FAVOR DEL SEÑOR PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA, EN LO DISPUESTO EN EL ART. 332, NUMERAL 2. EN CONSECUENCIA, CESA CON EFECTOS DE COSA JUZGADA LA PERSECUCION PENAL EN SU CONTRA. IGUALMENTE QUEDAN REVOCADAS LAS MEDIDAS CAUTELARES. SE ORDENA LA LIBERTAD ANTE EL INPEC.

ESTA DECISION SE SOMETE A CONSIDERACION DE LAS PARTES, FISCALIA Y DEFENSA, QUIENES NO INTERPUSIERON RECURSOS.

SE REALIZÓ RUPTURA DE LA UNIDAD PROCESAL CON RESPECTO AL SEÑOR WILMER GONZALEZ BERRIO, PARA LA INVESTIGACION DE UN NUEVO C.U.I.

SE FIJÓ PROXIMA FECHA PARA EL DIA 09 DE AGOSTO DE 2011, A LAS 11:00 DE LA MAÑANA, PARA LA AUDIENCIA DE FORMULACION DE ACUSACION CONTRA EL SEÑOR WILMER GONZALEZ BERRIO



Rosa Cecilia Morales Henao

DRA. ROSA CECILIA MORALES HENAO.
JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
Código del Juzgado: 13001-40-09-013

Consejo Superior de la Judicatura



JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA

Centro, Avenida Daniel Lemaitre, Calle 32 No. 10-129

PRECLUSIÓN
WILMER GONZÁLEZ BERRIO
Y

PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA
-PRINCIPALMENTE PRECLUSIÓN RESPECTO A ÉSTE-
EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA
CUI No. 13-001-60-01128-2010-06230 y No. Interno 2010-05752

JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL DE CARTAGENA DE INDIAS, CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO. Agosto diez (10) de dos mil once (2011)

HECHOS Y ACUACIÓN PROCESAL

Correspondió el conocimiento de esta actuación a la Fiscalía Local 13 de Cartagena, en virtud de unos hechos que iniciaron el día 07 de diciembre de 2010, cuando dos sujetos llegaron al local comercial de Variedades "Productos Laurel", ubicado en el barrio San Fernando de esta ciudad, Calle 15 #82-158, que administra el señor RONALD BUENDIA ALVAREZ, entre las 3 y 4 de la tarde, informándole que integraban la banda delincuencia "Los Paisas" y pertenecían a la Oficina de Envigado; le solicitaron una colaboración para la vigilancia del negocio y el cobro de cuentas, con una matrícula de \$300.000 y mensualidad de \$200.000, a cambio de no atentar contra su vida y la de su familia. Luego de que comenzaron a realizarle llamadas a su celular, recordando la exigencia dineraria, acude al GAULA, se coordina un plan antiextorsión el 9 de diciembre siguiente y fueron capturados los señores WILMER GONZÁLEZ BERRIO Y PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA, en razón de estos hechos.

Ante el Juzgado 11º Penal Municipal de Cartagena de Indias, con funciones de Garantías, en Audiencia Concentrada, el día 10 de diciembre de 2010, se legalizó la captura, se formuló la imputación de los cargos por el delito de Extorsión Agravada en tentativa, al que no se allanaron los imputados, y se impuso medida de aseguramiento de detención preventiva en establecimiento de reclusión. Por esta misma conducta se presentó escrito de Acusación el día 7 de enero de 2011, por parte de la Fiscalía local numero 20, correspondiendo su conocimiento a este Despacho.

Se convoco audiencia para la formulación de acusación, el día 29 de julio de la presente anualidad, el ente fiscal en su uso de la palabra, solicitó preclusión de la acción penal a favor del señor **PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, con fundamento en la causal 2ª del art. 332 de la Ley 906 de 2004. Ante la ausencia de la persona directamente

~~777~~
170

afectada y para no vulnerar sus derechos y garantías, este Juzgado dispuso suspender la vista pública, en aras de amparar los mismos.

En esta vista pública, también se encuentra ausente la persona que oficia como víctima; pero desde el inicio de la misma se puso de presente las circunstancias de las medidas realizadas por la Fiscalía y también por este Despacho para su localización y notificación de esta diligencia.

IDENTIDAD DEL IMPUTADO

Se trata de **PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, identificado con c.c. 1.047.373.421 de San Juan Nepomuceno (Bolívar), de estado civil unión libre con Sandra Patricia Tovar Pérez, hijo de Pedro Carmona Arrieta y Rubi Silva Velásquez, con estudios bachiller, de ocupación mototaxista, reside en el barrio Nelson Mandela sector la 1ª Manzana F 2 Lote 10, nació en San Juan Nepomuceno (Bolívar) el 20 de abril de 1985, R.H. A+.

Datos morfocromáticos: Complexión delgada, frente mediana, cabellos lacios, abundante y castaño, cejas rectilíneas, ojos medianos castaño, nariz de dorso recto y base alta, boca mediana y labios medianos, orejas medianas de lóbulos adheridos, barba escasa, mentón redondo.

FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. La Fiscalía Local 20 de esta ciudad, presentó solicitud de preclusión, con respecto al señor **PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, invocando la causal consagrada en el numeral 2º del art. 332 de la Ley 906 de 2004, esto es **"la existencia de una causal que excluya la responsabilidad, de acuerdo con el Código Penal"**, con referencia al delito de Extorsión Agravada en grado de tentativa, contemplado en el Art. 244 del Código Penal.

Consejo Superior de la Judicatura

2. inicialmente se exhibieron como elementos materiales probatorios que soportaron la imputación, una serie de elementos que describió el ente fiscal, como:

- i) Informe numero 2773 de fecha 9 de diciembre de 2010 suscrito por el SI. BORIS PINTO RODRÍGUEZ.
- ii) El acta de inmovilización e inventario de motocicleta HONDA DELUX, Color Negro, de placa MB-028; incautada al señor Pedro Rafael Carmona Silva.
- iii) La noticia criminal por parte del señor RONALD FABIÁN BUENDÍA ÁLVAREZ, de la misma fecha y su posterior entrevista.
- iv) Acta de constancia de utilización del dinero y fotocopia de los billetes.
- v) Acta de devolución de dinero a la víctima.
- vi) Formato de Arraigo del señor Wilmer González Berrio.
- vii) Acta de incautación de los celulares Nokia 1112 y E-71.
- viii) Formato FPJ-11 procedimiento de cadena de custodia, de filmación del operativo Gaula.

130

Con posterioridad hizo alusión a los elementos materiales probatorios que soportaron la solicitud de Preclusión y son los siguientes:

- i) *Declaraciones con fines extraprocesales rendidas ante la Notaría 7ª del Círculo de Cartagena, por parte de ALEXANDER ZÚÑIGA TORRES Y YONIS ARMANDO ARAUJO RÍOS, en la fecha del 23 de mayo de la presente anualidad, quienes dan cuenta de la solicitud del servicio de mototaxi que le hizo el señor WILMER BERRIO al señor PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA; así mismo las vertidas por los señores EDWIN EFRAÍN ROJAS DONADO y ANTONIO JOSE BLANCO OROZCO quienes se pronuncian con respecto a la actividad realizada por el señor Pedro Rafael Carmona Silva, su conducta social, familia e individual, su modo de vivir, su comportamiento con la comunidad y sus antecedentes de todo orden con respecto a la sociedad.*
- ii) *Certificado de la Junta de Vivienda Comunitaria del barrio Nelson Mandela - sector Primavera- sobre la vecindad, conducta y actividad realizada por el sr Pedro Carmona.*
- iii) *Información suministrada por el señor Marwin Sierra con respecto a los interrogatorios recepcionados a los señores Wilmer González Berrio y Pedro Rafael Carmona Silva. Estos fueron asistidos por las correspondientes defensoras de los mismos Dra. KARINA CORONELL ELJACH y Dra. BLEYDIS PAOLA MEJÍA MERCADO. En el primero, correspondiente al señor WILMER GONZÁLEZ, este informa haber solicitado al señor Pedro Carmona una carrera de mototaxi al Barrio San Fernando para recoger un dinero y haberle pedido que lo esperara porque no se iba a demorar. En el Interrogatorio rendido por el señor PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA, se dice que se dedica a mototaxismo por espacio de tres años y mas; y el hecho de que el señor de nombre Wilmer González Berrio "le metió la mano" para que le hiciera una carrera al barrio San Fernando y lo devolviera al Billar de donde había salido porque no se iba a demorar.*

*Consejo Superior
de la Judicatura*

El argumento acogido por el ente fiscal es que las pruebas concluyen la no intervención del imputado en el comportamiento delictivo, y si este fue así, lo fue envuelto en un error de tipo invencible, al ignorar que se estaba cometiendo una conducta punible. En resumen esas son las argumentaciones expuestas por el ente fiscal.

En el uso de la palabra las Defensoras coadyuvaron completamente la pretensión de la Fiscalía, mostrándose de acuerdo con sus alegaciones y con los fundamentos de la misma.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Este despacho antes de centrarse en el fondo del asunto, debe recordar a la audiencia que el resultado de la decisión respecto a la solicitud de preclusión tiene dos eventuales vertientes: La primera, es decretar la preclusión, sus consecuencias son: Cesar la persecución de la acción penal contra los imputados por los hechos denunciados y hace transito a cosa juzgada. Segunda: Si la solicitud es rechazada, las diligencias regresan a la oficina de origen en caso de que se encuentren en indagación;

191

pero como en este caso se encontrarían en investigación o ya como formulación de Acusación, seguirían el curso correspondiente. En cualquier etapa del proceso, cuando se acredite alguna de las causales contenidas en el art. 332 La Ley 906 de 2004, el fiscal debe solicitar la preclusión al juez de conocimiento¹; y, una vez decretada, cesará con efectos de cosa juzgada la persecución penal contra el indiciado o imputado, por los hechos materia de indagación, imputación. Corresponde al Despacho entonces dilucidar si la Fiscalía demostró completamente que el señor PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA, obró ignorando que realizaba el aspecto objetivo del supuesto de hecho de Extorsión Agravada en el grado de Tentativa, ubicándose en el preciso caso de la atipicidad subjetiva.

Conforme al artículo 250 de la Carta Política y 200 de la Ley 906 de 2004, está en cabeza de la Fiscalía General de la Nación el ejercicio de la acción penal y la prosecución de la indagación e investigación de los hechos que lleguen a su conocimiento y revistan las características de una conducta punible, siempre que medien suficientes motivos y circunstancias fácticas que indiquen su probable existencia; encontrándose facultada para solicitar al juez de conocimiento la preclusión de la investigación cuando, con arreglo a la ley, no hubiera mérito para acusar.

Los artículos 331 a 335 de la ley 906 de 2004 regulan la figura de la preclusión, permitiendo la solicitud en tal sentido por parte del Fiscal, en cualquier etapa de la actuación, -indagación, investigación y juzgamiento- si no existe mérito para acusar y se comprueba la existencia de cualquiera de las siguientes causas: imposibilidad de iniciar o continuar el ejercicio de la acción penal; existencia de una causal que excluya la responsabilidad de acuerdo con el Código Penal; inexistencia del hecho investigado; **atipicidad del hecho investigado**; ausencia de intervención del imputado en el hecho investigado; imposibilidad de desvirtuar la presunción de inocencia; y vencimiento del término máximo previsto en el inciso segundo del artículo 294 de dicho código.

Si se presenta en la etapa de juzgamiento cualquiera de las causales relativas a la imposibilidad de continuar el ejercicio de la acción penal y la inexistencia del hecho investigado, la preclusión podrá ser solicitada, además, por el Ministerio Público o por la defensa. La preclusión también se debe adoptar en cualquier etapa del trámite una vez comprobada la existencia de una de las causales de extinción de la acción penal previstas -entre otros- en el artículo 77 del Código de Procedimiento Penal de 2004, como son: muerte del imputado o acusado, prescripción, aplicación del principio de oportunidad, amnistía, oblación, caducidad de la querrela y desistimiento.

Atendiendo el anterior marco legal y los argumentos brindados por la fiscalía de conocimiento, coadyuvados completamente por los intervinientes en esta audiencia, debe precisarse con antelación, la naturaleza jurídica del delito de Extorsión, por cuanto en primera instancia tenemos que establecer que el delito se cometió; esto de acuerdo con el precepto contenido en el at. 244 de la Ley 599 de 2000. Esta conducta

¹ Ver sentencia C-591 de 2005

punible se materializa por la acción del Agente que **"constraña a otro a hacer, tolerar u omitir alguna cosa, con el propósito de obtener provecho ilícito o cualquier utilidad ilícita o beneficio ilícito, para sí o para un tercero"**. **Constreñir** significa compeler por la fuerza. Es de naturaleza comisiva por acción predominantemente violenta, que abarca no solo la violencia física, sino cualquier conducta ejercida por el agente, que menoscabe la libre autodeterminación de la víctima, obligándole a realizar lo que aquél desea y no lo que ella quiere. Su carácter es pluriofensivo, porque se vulneran al tiempo la libertad de autodeterminación y el patrimonio económico; comportamiento que en forma inicial se le imputo al señor Pedro Carmona Silva. Desde el aspecto estrictamente objetivo esta conducta penal se estructura por la condición de entrega voluntaria pero violentada o coaccionada por el temor, de lo que pertenece a la víctima. No basta la ejecución del constreñimiento, sino que debe concurrir, como requisito esencial, el elemento subjetivo (dolo específico), consistente en **"el propósito de obtener provecho ilícito o cualquier utilidad ilícita o beneficio ilícito, para sí o para un tercero"**. Sin que sea necesario la obtención del mismo o que el resultado material se produzca.

En el presente caso, atendiendo a la exposición que sobre los hechos hizo la fiscalía y los documentos allegados a esta vista pública, se advierte que los hechos se iniciaron el día 7 de diciembre de 2010, cuando el señor RONALD FABIAN BUENDÍA ÁLVAREZ, en su condición de administrador del establecimiento comercial VARIEDADES "PRODUCTOS LAUREL", fue objeto de exigencias dinerarias, "para la vigilancia del negocio", consistente en una "matrícula por valor de \$300.000 y "mensualidades" de \$200.000 a favor, supuestamente de la denominada "OFICINA DE LOS PAISAS", por parte de dos sujetos, que dijeron pertenecer a dicha organización, y a cambio de no atentar contra su vida y la de su familia. Como dijimos en los acápites de los hechos, acude al GAULA, se coordinó un plan antiextorsión el día 9 de diciembre de la misma anualidad. Recibiendo de manos de la víctima la suma de \$300.000 el señor **WILMER GONZÁLEZ BERRÍO**, se procedió a la captura de este y del señor **PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**.

Consejo Superior
de la Judicatura

Conforme a las normas rectoras de la ley penal para que una conducta sea punible se requiere que sea típica, antijurídica y culpable; los tipos penales describen conductas de acción u omisión; a su vez la conducta punible puede adoptar la modalidad de dolo, culpa o preterintención. El aspecto subjetivo de la conducta punible de Extorsión, lo constituye el dolo, que se predica, como hizo referencia concretamente el ente fiscal, en que el agente conoce los hechos constitutivos de la infracción penal -elemento cognoscitivo- y quiere su realización -elemento volitivo-.

Con referencia a las alegaciones sobre el error que hizo incurrir en la conducta al señor Pedro Carmona Silva este consiste en la discordancia entre lo representado y lo realmente ocurrido, es cuando se dice que se está ante el error de tipo, que si recae sobre el aspecto objetivo de la tipicidad, esto es, sobre alguno de sus componentes excluye el dolo, porque afecta el aspecto cognoscitivo del mismo, incidiendo así en la responsabilidad. En este tipo de error, no obstante que el autor obra voluntariamente,

103

ignora que su comportamiento se adecua a un tipo penal. Tal como lo dispone el art. 32 # 10 del Código Penal vigente, cuando se obre con error invencible de que no concurre en su conducta un hecho constitutivo de la descripción típica o que concurren los presupuestos objetivos de una causal que excluya la responsabilidad se predica el error de tipo que constituye una causal de ausencia de responsabilidad que es el fundamento preclusivo del ente fiscal.

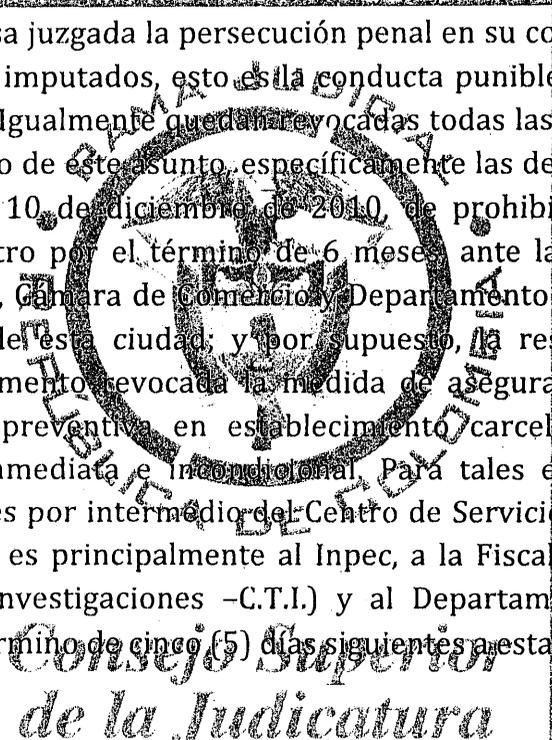
La atipicidad subjetiva en el delito de Extorsión, consistirá en que si bien el agente tiene participación activa en la entrega violentada de la víctima, ignora que realiza el aspecto objetivo del supuesto de hecho previsto en el artículo 244 del Código Penal; es decir, obra bajo la circunstancia del *error de tipo*, lo que significa discordancia entre su conciencia y la realidad; vale decir, no existe conocimiento de que se realiza el aspecto objetivo del tipo por lo que la conducta deviene en atípica.

Si, realmente el imputado CARMONA SILVA participó - en forma objetiva- en la recepción del dinero producto de coacción, al ubicarse como la persona que conducía el día de los hechos una motocicleta BOXER azul de placas EMV-02B, de la cual baja el señor WILMER GONZÁLEZ BERRIO en la medida en que lo transportó y esperó con el rodante encendido, hasta que se suscitara la entrega del dinero; lo que viene acomodado en la causal de atipicidad subjetiva, con sustento en la discordancia entre la conciencia del mismo y la realidad, en la medida en que no tenía conocimiento, a pesar de la objetividad de su actuar, que estaba realizando el aspecto objetivo del supuesto de hecho, esto es, participando activamente en un constreñimiento dinerario, deviniendo de esta manera la conducta en atípica. Mas aún, cuando, como ocurre en este caso, se ha verificado que el señor PEDRO CARMONA SILVA, se desempeña y en ese momento se desempeñaba en el oficio del mototaxismo y tal ocupación no es señal indicativa de que deba tener conocimiento, que eventualmente puedan cometerse actos delictivos con su utilización. Como tampoco lo es, el hecho de que hubiera de esperar -con el rodante encendido- que la persona que le había solicitado el servicio de transporte regresara y continuara movilizando, como se lo había pedido inicialmente.

En síntesis, los elementos materiales probatorios, evidencia física e información legalmente obtenida con la que la fiscalía apoya la solicitud de preclusión y la sustentación de la defensa en su oportunidad - de Pedro Rafael Carmona Silva-, en esta audiencia, remiten a que el origen del error fue la ocupación de mototaxista que ostentaba el imputado el día de los hechos, esto demuestra la ausencia de dolo por error invencible (atipicidad subjetiva), en aplicación de la causal 2ª del art. 332 Ley 906 de 2004, por acomodarse a la situación expuesta en el motivo 10º del art. 32, C.P.; por lo que se impone decidir en forma favorable la solicitud preclusiva del ente fiscal. No otra cosa puede establecerse de las informaciones vertidas por la misma persona que requirió su movilización hasta el lugar donde iba a materializarse la entrega del dinero producto del constreñimiento, y de las que dan cuenta del oficio que desarrolla como actividad laboral para su sustento y el de su familia; así como también de las que

184

ese expresan en relación a su buena conducta y costumbres en su vida social, familiar e individual, que concatenados con elementos materiales probatorios que sirvieron inicialmente para imputar cargos, específicamente con las versiones suministradas por la víctima, puede concluirse sin lugar a equívocos, que en su actividad no existió sino una prestación del servicio de transporte a que estaba dedicado en su oficio de mototaxista, limitándose a trasladarlo y esperarlo para devolverlo a su destino original. No surge ningun otro medio de convicción que sugiera o establezca su participación en la ejecución de actos de constreñimiento que quebrantara o intentara quebrantar la libre autodeterminación de la víctima para desprenderse de su peculio, tampoco que persiguiera provecho, utilidad o beneficio ilícitos, para sí o para un tercero, o lo hubiera obtenido. De suerte que, este Despacho concluye, que es procedente declarar la preclusión de la investigación en su favor, al tenor de lo dispuesto en el artículo 332, numeral 2º de la Ley 906 de 2004, y bajo los estrictos principios de objetividad, para el establecimiento de la verdad y la justicia. En consecuencia de ello, cesa con efectos de cosa juzgada la persecución penal en su contra, por los hechos que inicialmente le fueron imputados, esto es la conducta punible de Extorsión Agravada en grado de tentativa. Igualmente quedan revocadas todas las medidas cautelares que se han impuesto dentro de este asunto, específicamente las decretadas en la diligencia concentrada de fecha 10 de diciembre de 2010, de prohibición de enajenación de bienes sujetos a registro por el término de 6 meses ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Cámara de Comercio y Departamento Administrativo Distrital de Tránsito -DATT- de esta ciudad; y por supuesto, la restrictiva de su libertad, quedando en este momento revocada la medida de aseguramiento que pesa en su contra de detención preventiva en establecimiento carcelario y concediendo su libertad de manera inmediata e incondicional. Para tales efectos se oficiará a las autoridades pertinentes por intermedio del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio, esto es principalmente al Inpec, a la Fiscalía General de la Nación (Cuerpo Técnico de Investigaciones -C.T.I.) y al Departamento Administrativo de Seguridad DAS en el término de cinco (5) días siguientes a esta decisión; esto conforme al Art. 320 del C.P.P.



*Consejo Superior
de la Judicatura*

Como se conoce, el presente procedimiento se encuentra adelantado ordinariamente contra dos personas, incluyendo al señor **WILMER GONZÁLEZ BERRIO** y hoy se ha decidido favorablemente finalizar anticipadamente el procedimiento en favor de **PEDRO RAFAEL CARMONA SILVA**, esta circunstancia, impide el mantenimiento de la unidad procesal del juzgamiento, conforme a lo establecido en el numeral 3º del art. 53 de la Ley 906 de 2004, por lo que este despacho decreta en este momento la ruptura de la unidad procesal y se ordena compulsar las copias pertinentes para el adelantamiento de la subsiguiente actuación procesal respecto del señor **WILMER GONZÁLEZ BERRIO**, que no es otra que la Formulación de Acusación que queda pendiente. En consecuencia de lo anterior, se insta a la Fiscalía para que realice los trámites pertinentes con relación a la asignación de un nuevo CUI para esta actuación, en consonancia con el Centro de Servicios Judiciales; lo cual debe informarse por los dos entes Fiscalía y Centro de Servicios, oportunamente a este Despacho.

2010
195

Teniendo en cuenta que la Dra. KARINA CORONELL ELJACH en la iniciación de esta vista publica hizo una solicitud de aplazamiento con respecto a al Acusación que iba a militar contra el señor WILMER GONZÁLEZ BERRIO, antes de continuar con esta decisión y por economía procesal, se le da traslado a las partes presentes con respecto a tal solicitud. La Fiscalía y la Defensa de Pedro Rafael Carmona no tienen reparos ante la solicitud.

En virtud de lo anterior el Despacho decide aceptar la solicitud de Preclusión solicitada por el ente fiscal; se dispone señalar la fecha de 22 de Agosto de 2011 para efectos de llevara cabo la diligencia de Formulación de Acusación con respecto al procedimiento que continuará en relación con el señor WILMER GONZÁLEZ BERRIO, una vez tengamos información de las diligencias pertinentes para ubicarlo en un nuevo CUI.

Esta decisión se somete a consideración de las partes. Contra ella procede el recurso de apelación en efecto suspensivo. La Fiscalía y la Defensa de Pedro Carmona, no presentan recursos.

Como quiera que existen personas con vocación de impugnación y no se encuentran presentes, se procederá entonces a remitir el actuado al Centro de Servicios Judiciales de Cartagena, para las notificaciones pertinentes, una vez manifiesten los motivos justificados de su ausencia.



JUEZ TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO

Consejo Superior de la Judicatura